



Diálogos de la Comunicación

REVISTA ACADÉMICA DE LA FEDERACIÓN
LATINOAMERICANA DE FACULTADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Nº 96
2025

**Tecnología, política y ciudadanía:
nuevas formas de construcción y
representación social en los
ecosistemas digitales y generativos**

Coordinadoras:

Ana Slimovich (Argentina) - Gabriela Baquerizo-Neira (Chile)



Tecnología, política y ciudadanía: nuevas formas de construcción y representación social en los ecosistemas digitales y generativos

Coordinadoras:

Ana Slimovich (Argentina)

Gabriela Baquerizo-Neira (Chile)

CONSEJO DIRECTIVO FELAFACS

Rafael GONZÁLEZ PARDO (Universidad del Tolima, Colombia)

Presidente FELAFACS

Santiago HUMBERTO GÓMEZ
(Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

Secretario General

Carlos RIVADINEYRA OLCESE
(Universidad de Lima, Perú)

Director Titular Países Andinos

Juan RAMOS MARTÍN (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia)

Director Suplente Países Andinos

Cristian MUÑOZ CATALÁN (Universidad de La Serena, Chile)

Director Titular Cono Sur

Ramón BURGOS (Universidad Nacional de Jujuy, Argentina)

Director Suplente Cono Sur

Alicia ÁLVAREZ (Universidad APEC, República Dominicana)

Directora Titular Regional Caribe

Alfredo PADRÓN BUONAFFINA (Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana)

Director Suplente Regional Caribe

Arely FRANCO (Universidad de El Salvador)

Directora Titular Regional Centro América

Leonor Lucía GONZÁLEZ QUIÑONEZ (Universidad Rafael Landivar, Guatemala)

Directora Suplente Regional Centro América

Mariano NAVARRO ARROYO (Universidad Panamericana, México)

Regional México

Francisco GILSON REBOUÇAS PÔRTO JÚNIOR (Universidade Federal do Tocantins, Brasil)

Regional Brasil

Sindy CHAPA (Florida State University, Estados Unidos de Norteamérica)

Países Asociados

CONSEJO EDITORIAL FADECCOS

Ramón BURGOS. Universidad Nacional de Jujuy. **Representante de FADECCOS ante FELAFACS.**

Maximiliano PERET. Universidad Nacional del Centro. **Presidente de FADECCOS.**

Cecilia LABATE. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. **Vicepresidenta de FADECCOS.**

Marcela FARRÉ. Universidad Blas Pascal. **Secretaría de Publicaciones de FADECCOS.**

Agustín HERNANDORENA. Universidad Salesiana. **Dirección editorial de FADECCOS.**

Emiliano VENIER. Universidad Nacional de Salta. **Dirección Revista Argentina de Comunicación FADECCOS.**

El Número 96 de la Revista Diálogos de la Comunicación de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS) “Tecnología, política y ciudadanía: nuevas formas de construcción y representación social en los ecosistemas digitales y generativos” fue realizado en colaboración con la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS).

Coordinadoras temáticas de la Revista Diálogos 96: Ana Slimovich y Gabriela Baquerizo.

Coordinador General de la Revista Diálogos 96: Ramón Burgos.

Diseño editorial: Cecilia del Valle Carrizo.

ISSN 1813-9248 y 1995-6630 (Universidad de Lima).

Correo institucional: revistadialogos@felfafacs.com

COMITÉ EDITORIAL

Alejandra GARCÍA VARGAS, **Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Salta (Argentina).**

Alejandro BARRANQUERO CARRETERO,
Universidad Carlos III (España).

Julio César ARRUETA, **Universidad Nacional de Jujuy (Argentina).**

Claudia MAGALLANES BLANCO,
Universidad Iberoamericana Puebla (México).

Emiliano TRERÉ, **Universidade de Santiago de Compostela (España).**

Erick TORRICO VILLANUEVA,
Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia)

Jéssica RETIS, **Universidad de Arizona (Estados Unidos).**

Omar RINCÓN, **Universidad de los Andes (Colombia).**

Patria ROMÁN VELÁZQUEZ, **King's College London (Reino Unido).**

Sergio CAGGIANO, Centro de Investigaciones Sociales (CIS) - IDES / CONICET, **Universidad Nacional de La Plata (Argentina).**

Índice

Presentación. Maximiliano Peret y Ramón Burgos. Pág. 7

Tecnología, política y ciudadanía: nuevas formas de construcción y representación social en los ecosistemas digitales y generativos. Ana Slimovich y Gabriela Baquerizo-Neira. Pág. 8

Deepfakes y desinformación en la era de la IA generativa. Discusiones sobre los alcances normativos y las consecuencias socio-políticas. Aimé Aminahuel y Malvina Rodríguez. Pág. 11

La inteligencia artificial en la producción audiovisual: un nuevo escenario para Cuba. Política, Gobernanza y Soberanía Tecnológica en la Radio y Televisión Cubanas. Natalia del Carmen Díaz Riverón. Pág. 36

Impacto de la Comunicación Política en la Democracia Peruana: Propuestas para un Código de Ética Periodística Electoral. Ruperto Arroyo Coico. Pág. 59

Ciudadanía digital en tensión: un estudio de acceso en contextos educativos diversos. María Rosa Chachagua, Anita Cruz, Rachuan Elías y Facundo Pérez Machado. Pág. 71

Alcances y desafíos de las políticas públicas en torno a la comunicación y los derechos lingüísticos en las comunidades originarias bilingües. Noelia Patricia Ovando y Beatriz Carolina Ovando. Pág. 91

Reseña del libro: **Algorithms of resistance: the everyday fight against platform power** de Tiziano Bonini y Emiliano Treré (The MIT Press, 2024). Melina Daniela Gaona. Pág. 108

Listado de evaluadores. Pág. 111

Presentación

A partir de este número, desde la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS) asumimos con entusiasmo y sentido de responsabilidad la tarea de acompañar la edición de *Diálogos de la Comunicación*, una revista que es parte de la memoria viva del campo y, al mismo tiempo, un espacio que necesitamos preservar para las generaciones que vienen. Nuestra Federación se incorpora de manera activa en el proceso editorial con el objetivo de fortalecer la continuidad, recuperar su ritmo de publicación y seguir aportando al debate latinoamericano desde una perspectiva federal, pública y profundamente comprometida con la formación en comunicación.

Sabemos que *Diálogos* no es solamente un contenedor de artículos, es un punto de encuentro entre tradiciones académicas, problemas emergentes y discusiones urgentes. En un escenario marcado por la expansión acelerada de las tecnologías digitales y las inteligencias artificiales generativas, la región necesita reforzar sus propios ámbitos de reflexión crítica. No podemos ceder esa conversación a lógicas externas y a marcos que desconocen nuestras desigualdades, nuestras instituciones y nuestras prácticas comunicacionales concretas. Por eso celebramos que este número, coordinado por Ana Slimovich y Gabriela Baquerizo-Neira, recupere discusiones difíciles pero impostergables como la gobernanza algorítmica, la desinformación, los usos políticos de la inteligencia artificial, la dimensión ética del dato, los derechos digitales, la ciudadanía en tensión y los desafíos regulatorios que atraviesan a nuestras democracias. Cada artículo amplía estas preguntas desde territorios distintos, mostrando que la agenda latinoamericana en comunicación tecnológica no es uniforme, sino que es heterogénea, situada y atravesada por disputas reales.

Desde FADECCOS reafirmamos nuestro compromiso con FELAFACS y con todas las facultades y carreras que integran esta comunidad ampliada. Nuestro propósito es simple y al mismo tiempo ambicioso, que *Diálogos* siga siendo un espacio activo, reconocido y plural que permita darle visibilidad a las investigaciones de la región, que convoque voces nuevas sin perder la profundidad que la caracteriza, y que contribuya a construir un pensamiento latinoamericano capaz de disputar sentidos en un ecosistema informacional cada vez más opaco y automatizado.

Agradecemos especialmente a quienes hicieron posible este número: a sus coordinadoras, a quienes escribieron, a quienes evaluaron, al equipo editorial y responsables de diseño, y renovamos nuestra voluntad de trabajo para sostener y proyectar esta revista histórica, porque recuperarla no es solo volver a publicar, es reivindicar un lugar para la conversación crítica, Para la producción de conocimiento y para la defensa de una comunicación al servicio de nuestras comunidades.

FADECCOS continuará impulsando este camino con convicción, sabiendo que fortalecer *Diálogos* es fortalecer el campo de la comunicación en toda América Latina.

Tecnología, política y ciudadanía: nuevas formas de construcción y representación social en los ecosistemas digitales y generativos

Ana Slimovich

CONICET-Universidad de Buenos Aires-Instituto de investigaciones Gino Germani,
Argentina, aslimovich@gmail.com

Gabriela Baquerizo-Neira

Facultad de Comunicación. Universidad de los Andes, Chile, gbaquerizo@uandes.cl.

La comunicación en los entornos contemporáneos ha transformado la dinámica política en todo el mundo. Los algoritmos basados en grandes volúmenes de información privada, con su potencial para personalizar mensajes y, más recientemente, la IA generativa -al alcance de cualquier usuario sin conocimiento técnico o disciplinar- hoy inciden en los procesos de construcción de realidades. Sin dudas, esto repercute en la formación de opinión pública.

En este contexto, la desinformación política se ha sofisticado con el uso de inteligencia artificial, impactando en el debate público. De esta manera, la democracia contemporánea se enfrenta a nuevos desafíos, en un entorno donde las nuevas campañas se sustentan en prácticas que no son transparentes, pero tienen implicancias en la construcción de lo colectivo.

Se observa que las realidades generadas profundizan sesgos culturales dominantes, al estar basadas en plataformas y aplicaciones desarrolladas en contextos ajenos. Frente a una comunicación política digital que reconfigura las desigualdades simbólicas existentes en el escenario público, Paola Ricaurte (2022) afirma que es necesaria una regulación regional que ponga límites a lo que denomina el colonialismo tecnológico y que asegure la presencia de una perspectiva feminista e inclusiva. Es necesario debatir, también, sobre modos de limitar los riesgos de desinformación. En efecto, el uso político de herramientas de IA para generar *deepfakes*, videos hiperrealistas que adulteran situaciones y personas reales, afecta la conversación digital pública y pone en tela de juicio la veracidad de todos los documentos políticos audiovisuales (Slimovich, 2024).

La comunicación es responsable de contribuir a una agenda informativa desde perspectivas que sean representativas de las comunidades locales y que, además, se sustenten en procesos transparentes y éticos. Tallberg et al. (2023) insisten en la necesidad de implementar estándares para una gobernanza apropiada a los contextos de uso. Además, la implementación de la IA puede ejercer una función positiva transformadora, cuando los datos sirven para escuchar y comprender los verdaderos problemas sociales y definir políticas acordes, rindiendo cuentas a la ciudadanía (Nay y Daily, 2022).

Se vuelve necesario reflexionar, entonces, sobre los avances tecnológicos desde perspectivas críticas y respetuosas de la complejidad, que se alejen de posturas apocalípticas, y que promuevan la igualdad y la democratización del entorno algorítmico en democracias complejas (Innerarity, 2025).

La relevancia teórica y contextual de estas transformaciones alimentan numerosas discusiones en el campo de la comunicación, donde se requieren aportes para comprender con mayor profundidad el papel de la inteligencia artificial en las dinámicas contemporáneas de la comunicación política, institucional y social. Es lo que se propone el número presentado, que reúne análisis, reflexiones críticas y orientaciones que amplían el marco del debate.

Aimé Aminahuel y Malvina Eugenia Rodríguez, en el artículo denominado “Deepfakes y desinformación en la era de la IA generativa. Discusiones sobre las consecuencias socio-políticas y los alcances normativos”, nos presentan los desafíos frente a la normativa y regulación de la propiedad intelectual y manipulación de contenidos creados por la IA. Esta investigación se enfoca en el caso argentino problematizando los vacíos jurídicos en la legislación del país, en comparación con otros países de la región. Su aporte se centra en tres propuestas que impulsen la creación de marcos legales más robustos y colaboración entre los gobiernos, las instituciones y sociedad civil, para abordar las problemáticas de fake news, hate speech y deepfake.

Natalia del Carmen Díaz Riverón, por su parte, analiza el caso cubano y plantea la necesidad de un mecanismo integral que regule el uso de la IA en medios audiovisuales en dicho país. Empleando un método mixto de análisis, sistematiza los aportes de los principales referentes teóricos y prácticos. Concluye en una propuesta de una política pública acompañada de un procedimiento operativo para promover el uso ético, responsable y efectivo de la IA en la radio y la televisión cubanas.

Asimismo, Ruperto Arroyo Coico también aborda el tema normativo frente a la problemática de cobertura periodística en procesos electorales. A través del análisis de contenido de entrevistas a expertos y fichas bibliográficas, plantea la necesidad de regular la cobertura periodística para que sea equilibrada y transparente, para que proporcione información de calidad a los ciudadanos en contextos polarizados y desinformados.

Pasando al ámbito educativo, María Rosa Chachagua, Anita Cruz, Rachuan Elías y Facundo Pérez proponen un estudio sobre las brechas digitales en el sistema educativo público. Se preguntan por el rol que cumplen las políticas de inclusión digital en la integración de la inteligencia artificial, en el marco del Proyecto de Investigación sobre la IA y la integración de tecnologías digitales en el nivel educativo medio y superior en la ciudad de Salta y que profundiza sobre las políticas públicas, desigualdades y desafíos.

También, se presenta en este número el artículo “Ciudadanía digital en tensión: un estudio de acceso en contextos educativos diversos” en el cual se aborda el problema desde una perspectiva crítica de la tecnología (Feenberg, 2005). Se parte desde un mapeo teórico que constituye la comunicación/educación, la inclusión digital, la ciudadanía digital, los derechos digitales y las desigualdades. Se emplean instrumentos cuantitativos y cualitativos en su estudio. En efecto, inician con una encuesta para relevar condiciones materiales de acceso: conectividad, dispositivos, programas estatales, y evidenciar diferencias significativas; y posteriormente realizan una interpretación cualitativa sobre los datos obtenidos.

En la misma línea, Noelia Patricia Ovando y Beatriz Carolina Ovando, abordan las denominadas “desigualdades digitales”, tomando como caso de estudio el Colegio Secundario Rural N° 5188 (Tartagal, Salta, Argentina). Para ello, combinan investigación de tipo documental (leyes, normativas nacionales y provinciales) y entrevistas en profundidad a estudiantes de 5to año de la institución, en torno a experiencias y

significaciones culturales en relación a la identidad, al derecho a la comunicación, derechos lingüísticos y derechos digitales.

Por último, Melina Gaona nos ofrece una reseña del libro *Algorithms of resistance: the everyday fight against platform power*, de Tiziano Bonini y Emiliano Treré (The MIT Press, 2024). Nos muestra que existen en la contemporaneidad modos de torcer la lógica algorítmica. En efecto, la investigación llevada adelante por Tiziano Bonini y Emiliano Treré, que la reseña recupera, justamente busca descubrir y mapear todas aquellas formas de agencia y prácticas de resistencia y resiliencia que los usuarios de plataformas digitales ponen en marcha para sobrevivir en el caos de la sociedad de plataformas. De este modo, el libro propone una convergencia entre usuarios y algoritmos, los algoritmos moldean las prácticas sociales de la ciudadanía, no obstante, estas prácticas también reconfiguran algoritmos. Así, tomando como base la teoría de la estructuración de Giddens, los autores conceptualizan la agencia algorítmica como la “capacidad reflexiva” de intervenir en los resultados de un algoritmo, siempre dentro de las fronteras técnicas de las infraestructuras de las plataformas. De este modo, se invita a los/as lectores a pensar que no todo resulta posible con los algoritmos, pero tampoco todo se encuentra determinado de antemano.

Referencias bibliográficas:

- Innerarity, D. (2025). Una teoría crítica de la inteligencia artificial. Galaxia Gutenberg.
- Nay, J. & Daily, J (2022). “Aligning Artificial Intelligence with Humans through Public Policy”. SSRN Electronic Journal. January 2022. arXiv preprint arXiv:2207.01497.
- Ricaurte, P. (2022). “Ethics for the majority world: AI and the question of violence at scale”. Media, Culture & Society 44, no. 4 (2022): 726-745. [Links].
- Slimovich, A. (2024). “Desinformación política e inteligencia artificial en la campaña presidencial argentina de 2023”. IA, educación y medios de comunicación: modelo TRIC. (2024): 263 – 285.
- Tallberg, Jonas et al (2023). “The Global Governance of Artificial Intelligence: Next Steps for Empirical and Normative Research”. International Studies Review, Volume 25, Issue 3, September 2023, viad040, <https://doi.org/10.1093/isr/viad040>.

Deepfakes y desinformación en la era de la IA generativa. Discusiones sobre las consecuencias socio-políticas y los alcances normativos.

Aimé Aminahuel

Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Blas Pascal, CONICET, Argentina,
aime.aminahuel@unvm.edu.ar

Malvina Eugenia Rodríguez

Universidad Nacional de Villa María, Argentina. merodriguez@unvm.edu.ar

Resumen

La tecnología *deepfake* registra una utilización masiva a partir de los desarrollos de la inteligencia artificial generativa, planteando nuevos desafíos en el campo de las políticas públicas y, específicamente, de las regulaciones implicadas en ámbitos como el de la propiedad intelectual. Ello se constata especialmente en Argentina, donde todavía no se cuenta con actualizaciones adecuadas de marcos normativos o políticas integrales que aborden la temática en un sentido preventivo. En este contexto, el artículo explora cómo la manipulación de contenido audiovisual puede afectar derechos humanos y digitales en el capitalismo de plataformas. Para ello, se propone una revisión general de las conceptualizaciones de *fake news*, *hate speech* y *deepfake*, incluyendo su uso en diferentes contextos como el entretenimiento, la política y la publicidad. En torno a la pregunta: ¿qué ocurre con la autoría y la manipulación ocultas en algunos contenidos creados por IA?, el diseño metodológico de este trabajo aborda un estudio del caso argentino, considerando un análisis de contenido cuantitativo de la comunicación gubernamental del presidente Milei y un análisis documental cualitativo sobre ejemplos de utilización de IA en publicidad, producción audiovisual y campañas electorales, problematizando los vacíos jurídicos en la legislación argentina y en comparación con otros países de América Latina. Finalmente, se presentan tres propuestas de abordaje: la alfabetización digital, el *fact-checking* y las políticas de regulaciones, que impulsen la creación de marcos legales más robustos y la colaboración entre gobiernos, instituciones y sociedad civil.

Palabras clave: inteligencia artificial – deepfake – desinformación - manipulación - legislaciones

Abstract

Deepfake technology is being used extensively thanks to developments in generative artificial intelligence, posing new challenges in the field of public policy and, specifically, in

regulations relating to areas such as intellectual property. This is particularly evident in Argentina, where there are still no adequate updates to regulatory frameworks or comprehensive policies that address the issue in a preventive manner. In this context, the article explores how the manipulation of audiovisual content can affect human and digital rights in platform capitalism. To this end, it proposes a general review of the conceptualisations of fake news, hate speech and deepfake, to include their use in different contexts such as entertainment, politics and advertising. Regarding the question: what happens with the hidden authorship and manipulation in some content created by AI? the methodological design of this work addresses a case study in Argentina, considering a quantitative content analysis of President Milei's government communications and a qualitative documentary analysis of examples of AI use in advertising, audiovisual production, and election campaigns, highlighting legal loopholes in Argentine legislation and comparing it with other Latin American countries. Finally, three proposals are presented: digital literacy, fact-checking and regulatory policies to promote the creation of more robust legal frameworks and collaboration between governments, institutions and civil society.

Keywords: artificial intelligence - deepfake - disinformation - manipulation - legislations

Resumo

A tecnologia deepfake registra uma utilização massiva a partir dos desenvolvimentos da inteligência artificial generativa, levantando novos desafios no campo das políticas públicas e, especificamente, das regulamentações envolvidas em áreas como a propriedade intelectual. Isso é especialmente evidente na Argentina, onde ainda não há atualizações adequadas dos marcos normativos ou políticas integrais que abordem o tema de forma preventiva. Neste contexto, o artigo explora como a manipulação de conteúdo audiovisual pode afetar os direitos humanos e digitais no capitalismo de plataformas. Para isso, propõe-se uma revisão geral das conceituações de fake news, discurso de ódio e deepfake, incluindo seu uso em diferentes contextos, como entretenimento, política e publicidade. Em torno da questão: o que acontece com a autoria e a manipulação ocultas em alguns conteúdos criados por IA? o desenho metodológico deste trabalho aborda um estudo de caso argentino, considerando uma análise quantitativa do conteúdo da comunicação governamental do presidente Milei e uma análise documental qualitativa sobre exemplos de utilização da IA em publicidade, produção audiovisual e campanhas eleitorais, problematizando as lacunas jurídicas na legislação argentina e em comparação com outros países da América Latina. Por fim, são apresentadas três propostas de abordagem: a alfabetização digital, a verificação de factos e as políticas de regulamentação, que impulsionam a criação de quadros jurídicos mais robustos e a colaboração entre governos, instituições e sociedade civil.

Palavras-chave: inteligência artificial - deepfake - desinformação - manipulação - legislações.

1. Introducción al universo *fake*

En una época de meta- y multiversos, la manipulación de contenidos da lugar a lo que podría llamarse el “universo *fake*” o “universo artificial”, entendido como el escenario virtual de ocurrencia de fenómenos que, si bien no son nuevos, adquieren una dimensión inusitada por las posibilidades que habilitan los desarrollos de la inteligencia artificial (IA) generativa: las *fake news* (noticias deliberadamente falsas), las *deep fake* (manipulaciones de contenido audiovisual) y el *hate speech* (discurso de odio).

Estos desarrollos de la lógica algorítmica, generan consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales que aumentan la polarización en sociedades con altos niveles de autoritarismo como en algunas regiones latinoamericanas (Roitman Rosenmann, 2023). Esta situación ha provocado en el campo académico una creciente discusión sobre las potencialidades creativas y conflictivas del *machine learning*, el *deep learning*, el *big data*, y la IA, en correlato con los debates sobre los sesgos algorítmicos y su utilización por parte de élites de poder (Aminahuel, 2025). En ese contexto, emerge un tema de reciente y aún incipiente abordaje, esto es, el debate sobre los desafíos para la propiedad intelectual que se origina con las posibilidades de creación y difusión de contenidos que permiten las tecnologías en la actualidad.

El siglo XXI lleva, entre sus variadas caracterizaciones, la denominación de “era de la posverdad”, entendida como:

(...) un estadio de existencia de competencia entre “regímenes de verdad” antepuestos sobre la definición de hechos y las estrategias para declamar juicios sobre la realidad. La posverdad es una situación estructural; no es un adjetivo aplicable a discursos y observaciones particulares. Es la condición social de ausencia de premisas epistemológicas y normas comunicativas comunes. Describe la disputa constante entre regímenes de verdad diferentes y enfrentados sobre formas de conocimiento, interpretación, verificación y persuasión (Waisbord, 2022, p. 35).

La desinformación aparece como una “actividad deliberada y planificada de difundir noticias falsas” (Aminahuel y Rodríguez, 2023a, p. 17). Por ello las *fake news* no son traducibles simplemente como noticias falsas, sino como “noticias fraudulentas producidas con la intención de provocar daño” (*ibid.*). El engaño, la manipulación y la provocación son condiciones inherentes a las *fake news*, como operaciones también necesarias para los procesos de posverdad. La intención de daño las vincula directamente con la noción del *hate speech*, el discurso de odio, que encuentra en los entornos digitales tanto la posibilidad de opacidad, es decir de encubrimiento por la dificultad en detectar la fuente de producción, como de impacto visible por la expansión acelerada y descontrolada que favorece la arquitectura de las plataformas digitales (Aminahuel y Rodríguez, 2021). Los discursos de odio “son comprendidos como operaciones de sentido de carácter violento en términos simbólicos” (Aminahuel y Rodríguez, 2023b, p. 96), que “intentan impedir en el otro el ejercicio del derecho a la libertad y a la igualdad” (Torres y Tarico, 2019, p. 4).

Estos fenómenos de larga data adquieren, entonces, una conexión particular en la sociedad red (Castells, 1999), que alcanza su céñit de realización con la popularización de las redes sociales. Si el desarrollo de la televisión durante la segunda mitad del siglo XX otorgó fundamento al videopoder o poder de la imagen (Sartori, 2005), la evolución de las redes sociales ha honrado esa tradición convirtiendo a los contenidos audiovisuales en el centro de la comunicación digital. Redes sociales como *Instagram* y *TikTok* hacen un culto de la

producción y consumo constante de vídeos breves. Por lo tanto, se han convertido en plataformas privilegiadas para la circulación de una variante del universo artificial: las *deepfake*.

De manera general, las *deepfake* son el resultado de la confluencia de *fake news* con las posibilidades de manipulación de la producción audiovisual que permite la IA. En tal sentido, son una forma de vehiculizar procesos de posverdad:

Los vídeos falseados o *deepfakes* son falsificaciones audiovisuales creadas deliberadamente para sugerir que alguien hizo o dijo algo que nunca ocurrió (Chesney y Citron, 2018; Nelson y Lewis, 2019). Cabe destacar el salto exponencial que han supuesto estos mecanismos de manipulación por su capacidad para distorsionar la realidad de forma espectacular e impactante. A ello se une la posibilidad de difusión rápida y generalizada y el hecho de que puedan ser utilizados por parte de usuarios que no necesitan poseer un dominio amplio de la tecnología. El resultado son falsificaciones profundas cada vez más realistas y resistentes a la detección (Ballesteros Aguayo y Ruiz del Olmo, 2024, p. 3).

Por consiguiente, en un ecosistema digital dominado de manera creciente por la producción, circulación y consumo de contenidos audiovisuales, los efectos de la desinformación visual amplían y complejizan los ya demostrados en relación a las *fake news*. Si bien el fenómeno de las *deepfake* es muy reciente, ya se puede constatar una producción considerable tanto de estudios de casos, como de discusiones críticas sobre las consecuencias de la IA en la desinformación, tal como afirman Ballesteros Aguayo y Ruiz del Olmo (2024), quienes realizaron una revisión sistemática exploratoria de las publicaciones académicas desde la primeras viralizaciones de *deepfake* en 2017 hasta 2023.

La posibilidad de producir estos bulos audiovisuales descansa en el aprendizaje automático o maquínico (*machine learning*) y profundo (*deeplearning*), mediante programas informáticos que disponen de numerosas imágenes originales para crear contenidos falsos que resultan de difícil reconocimiento en relación a su veracidad. De hecho, la noción de *deepfake* proviene del *deeplearning*, en tanto capacidad maquínica “de aprendizaje automático que utiliza redes neuronales para aprender y replicar patrones en los datos” (Kadoch, 2023). A partir del estudio de patrones en bases de datos enormes -conocido comúnmente como *big data*-, los algoritmos de aprendizaje profundo logran simular capacidades cognitivas humanas como anticiparse, crear y también, predecir a partir de los patrones que identifican y con los que agrupan los datos, logrando de esta manera, ampliar las capacidades de acción maquínica. Sin embargo, la gran novedad de la presente coyuntura, no han sido los algoritmos de *deeplearning*, sino su democratización a partir de la creación de interfaces con las que cualquier usuario puede interactuar en lenguaje natural, despojando a informáticos y expertos del poder monopólico de interacción con la IA.

A partir de allí y al poco tiempo de la creación de Chat GPT¹, por ejemplo, no sólo las identidades de personajes famosos fueron víctimas de *deepfakes* como por ej. falsos desnudos, sino que casos recientes demuestran que, sin gran sofisticación, incluso

¹ Chat Generative Pre-Trained, chatbot creado por OPENIA en 2022.

adolescentes han utilizado algún software de IA para producir fotografías o videos pornográficos con imágenes manipuladas de rostros de sus compañeras de escuela².

Otro aspecto fundamental para la emergencia de las *deepfakes*, como se mencionó, es el *big data*, es decir, la capacidad de las máquinas de extraer datos en gran cuantía, almacenarlos y procesarlos para su reutilización. Cabe aquí destacar que el *big data* suele caracterizarse con cuatro variables (4V): volumen, velocidad, variedad y veracidad, siendo la última el aspecto menos controlable (Gallup, 2019)³. Las *deepfakes* son un ejemplo de ese juego de variables. Los casos emblemáticos de utilización de imágenes de personas, autorizados o no por ellas mismas o sus descendientes, en ámbitos creados para fines publicitarios (Pérez-Cabrero, 2021), políticos (Kadoch, 2023) o de entretenimiento (Lalla et. al., 2022) dan cuenta de la dimensión de este desarrollo de la IA en nuestra cotidianidad. En particular, la problemática de la autoría emerge como una de las preocupaciones centrales en diferentes campos como el científico, el cultural y el político.

2. Metodología

El artículo presenta una sistematización bibliográfica tanto para la conceptualización de *deepfakes* y nociones vinculadas, como para la contextualización de las tecnologías *fake* en el capitalismo de plataformas. Desde un diseño que triangula una técnica cuantitativa como el análisis de contenido y una cualitativa como el análisis documental se busca abordar la complejidad del debate sobre los debates e impactos éticos, legales, políticos y culturales relativos a la manipulación automatizada en el contexto digital. Por lo tanto, se presentan, primeramente, datos estadísticos basados en un análisis de contenido cuantitativo del perfil en la red social X del presidente Javier Milei⁴, como caso testigo de la generación de discursos de odio a partir de *deepfakes* en la comunicación gubernamental -en tanto es la cuenta oficial del primer mandatario-. Seguidamente, se implementa una revisión y análisis crítico tomando como base el registro digital de tres tipos de casos controversiales sobre el uso de la IA ocurridos en Argentina. Luego, desde un abordaje sistemático del plexo normativo, se problematizan los vacíos legales existentes en la región y se lleva a cabo un análisis documental comparado de los entramados jurídicos disponibles en Argentina como en otros países de América Latina: Brasil, Chile, Uruguay y México. Como cierre, se presentan las propuestas de abordaje y las reflexiones finales sobre la temática. En el análisis cuantitativo se consideran variables de frecuencia, tipo de discurso, interacción, presencia de discursos de odio, destinatarios, uso de manipulaciones con IA, temas dominantes y temporalidades, orientadas a medir comportamientos

² Casos de este tipo fueron detectados en 2023 en España (Ballesteros Aguayo y Ruiz Olmos, 2023) y en 2024 en Argentina:
<https://www.pagina12.com.ar/749586-un-estudiante-utilizo-inteligencia-artificial-para-hacer-un->

³ También suele hablarse de las 5 V (se agrega el valor de los datos), las 6 V (sumando variabilidad y visualización) o las 7 V (que integra la vulnerabilidad).

⁴ Datos provenientes del Proyecto de Investigación “Desinformación y discursos de odio en la comunicación política: desafíos para las democracias latinoamericanas en la era digital. Los casos de Argentina, Brasil y Chile (2020-2023)”, dirigido por la Dra. Malvina Rodríguez, Universidad Nacional de Villa María.

comunicacionales. En el análisis cualitativo, las variables son interpretativas y normativas, enfocadas en los impactos y vacíos legales de la IA aplicada a la manipulación audiovisual.

2.1. Variables del análisis de contenido cuantitativo (2023-2024)

Objeto: perfil en la red social X (Twitter) del presidente Javier Milei (diciembre de 2023 – diciembre de 2024). Propósito: medir el vínculo entre la comunicación gubernamental, el uso de IA y la propagación de discursos de odio asociados a la desinformación y a las *deepfakes*.

Tabla 1. Variables del análisis de contenido.

Variable	Descripción
Frecuencia de publicaciones	Número total de posteos realizados en el período analizado.
Interacción de los usuarios	Cantidad de likes, retweets, respuestas y visualizaciones.
Tipo de discurso	Clasificación del contenido: informativo, polémico, agresivo, humorístico, audiovisual, etc.
Presencia de discurso de odio	Presencia o ausencia de expresiones ofensivas, discriminatorias o estigmatizantes.
Grupo destinatario del discurso de odio	Opositores políticos, colectivos de diversidad sexual, feministas, periodistas, etc.
Uso de recursos visuales manipulados o IA	Identificación de imágenes o videos editados con IA o asociados a deepfakes.
Temas dominantes	Economía, seguridad, oposición política, “casta”, medios, etc.
Temporalidad / eventos coyunturales	Asociación entre picos de interacción y hechos políticos específicos.

Fuente: elaboración propia.

2.2. Variables del análisis cualitativo de casos de *deepfakes* en Argentina (2023-2025)

Objetivo: examinar usos de la inteligencia artificial generativa en contextos publicitarios, audiovisuales y políticos, y sus consecuencias éticas, sociales y jurídicas.

*Tabla 2. Variables del análisis cualitativo de casos de *deepfakes*.*

Dimensión	Variables	Descripción / indicadores
Tipo de producción	Tipo de caso	Publicitario (campaña Gilda - Noblex), audiovisual (Sueño finlandés y paranoico), político-electoral (deepfakes en campañas).
Tecnología utilizada	Tipo de IA o técnica aplicada	Síntesis de voz, conversión de voz (RVC), generación de imágenes o video, manipulación facial, ralentización de video, uso de Midjourney u otros programas.
Grado de intervención humana	Nivel de participación humana vs. automatización	Autorización familiar, uso sin consentimiento, creación autónoma por IA.
Derechos afectados	Derecho de imagen, derecho de autor, derecho a la privacidad, derecho a la verdad	Evalúa qué derechos fueron vulnerados o puestos en cuestión en cada caso.
Legitimidad y consentimiento	Existencia de permisos legales o éticos	Casos con autorización (Gilda), sin consentimiento (deepfakes electorales).
Impacto social o mediático	Reacción pública y repercusión mediática	Nivel de controversia, cobertura en medios, efectos reputacionales o políticos.
Responsabilidad o autoría atribuida	Sujeto o entidad responsable del contenido	Marca, agencia creativa, usuario individual, equipo de campaña, etc.
Debate ético emergente	Discusión social sobre límites de la IA	Reconocimiento de dilemas sobre manipulación post mortem, autenticidad y transparencia.

Fuente: elaboración propia.

2.3. Análisis documental comparado de legislaciones en América Latina.

Objetivo: identificar avances, vacíos y orientaciones normativas respecto a inteligencia artificial, *deepfakes* y propiedad intelectual.

Tabla 3. Variables del análisis documental comparativo de legislaciones.

Dimensión	Variables	Indicadores / Fuentes
País	Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, México	Unidades comparativas.
Marco jurídico principal	Normas vigentes aplicables	Ley 11.723 (Argentina), PL 21/2020 (Brasil), Política Nacional de IA (Chile), Ley 9.739 (Uruguay), Ley Federal del Derecho de Autor (México).
Presencia de normativa sobre IA	Existencia de leyes o políticas específicas	Disposiciones, estrategias nacionales o proyectos de ley.
Referencia explícita a <i>deepfakes</i>	Inclusión o no de la problemática en la legislación	Indica si la manipulación audiovisual está reconocida o no como delito o infracción.
Tipo de protección contemplada	Preventiva / post-facto	Si la norma prevé prevención o actúa tras el conflicto.
Enfoque ético y de gobernanza	Incorporación de principios éticos y derechos digitales	Participación multiactoral, transparencia algorítmica, consentimiento informado.
Brecha normativa o vacío legal	Ámbitos no regulados o en discusión	Falta de marco sobre propiedad intelectual, responsabilidad y desinformación.

Fuente: elaboración propia.

3. Las tecnologías *fake* en el capitalismo de plataformas

Los procesos de desinformación y manipulación de información en la comunicación política están vinculados a una veneración generalmente desregulada de los datos (“dataísmo”) que vulneran los contratos democráticos basados en el debate racional a favor de una primacía de la “Infocracia”, como afirma Byung-Chul Han (2022). La automatización y la datificación poseen consecuencias directas en los derechos al acceso a la información pública, la privacidad de los usuarios y las posibilidades de discriminación laboral, racial, de género, entre otras. La producción de contenidos mediante IA presenta desafíos para: la diversidad ante la homogeneización que aún puede constatarse en los sesgos algorítmicos; la creatividad y la emergencia de nuevas narrativas; la protección de la reputación, la imagen y el legado; así como para la extensión del plagio y la pereza intelectual (Rodríguez, 2023).

En particular, la evolución de la IA generativa ocasiona que la producción de contenidos audiovisuales transite fronteras cada vez más difusas y opacas en relación a la propiedad intelectual y a la responsabilidad que le cabe a las fuentes de información ante la

posibilidad de manipulación y engaño. Asimismo, recientes investigaciones han constatado un incremento en la viralización de discursos de odio, asociados a las *fakes*, que impactan en la delicada estabilidad de las democracias en regiones como América Latina (Aminahuel y Rodríguez, 2023a). Por ello, resulta necesario revisar la historia y fundamentos de la IA para dimensionar el desarrollo e impacto de las *deepfakes*.

La Inteligencia Artificial (IA) no es sólo una “nueva tecnología”. En primer lugar, porque no es una tecnología más, sino que constituye una “metatecnología” (Costa et. al., 2023), es decir, una dimensión tecnológica que atraviesa, penetra e interpela a la sociedad en su conjunto. En segundo término, porque el origen y desarrollo de la IA no es precisamente “nuevo”, sino que está ligado a desarrollos de hace casi un siglo y que se vinculan a las tecnologías de información y comunicación y a la cibernetica (Rodríguez, 2025). En tercer término, porque con los desarrollos actuales de la IA, a partir de la difusión del Chat GPT y de la inteligencia generativa, se inaugura una nueva era, la era de la IA, como una fase superior – en cuanto a la capacidad de incidencia en la humanidad – de la era digital, la sociedad red o del ser digital, iniciada a fines del siglo pasado como antesala del siglo XXI (Castells, 1999; Negroponte, 1995). La era de la IA puede considerarse también una etapa constitutiva del Antropoceno (Crutzen y Stoermer, 2000), del Capitaloceno (Moore, 2016) o, como afirma Flavia Costa (2022), del Tecnoceno, que refieren a las transformaciones realizadas por el ser humano en la geología de la tierra, a partir de los procesos de explotación de recursos y acumulación que tienen consecuencias irreversibles (por ej. la crisis climática) en el planeta. La particularidad de la noción de Tecnoceno es que considera la “singularidad” de la IA produciendo su propio “salto de escala”, su “gran aceleración”, que implicaría el pasaje de la actual Inteligencia Artificial Estrecha, que ofrece soluciones limitadas como un GPS, a la Inteligencia Artificial General que equivale al desarrollo intelectual humano (Costa, 2022, p. 171).

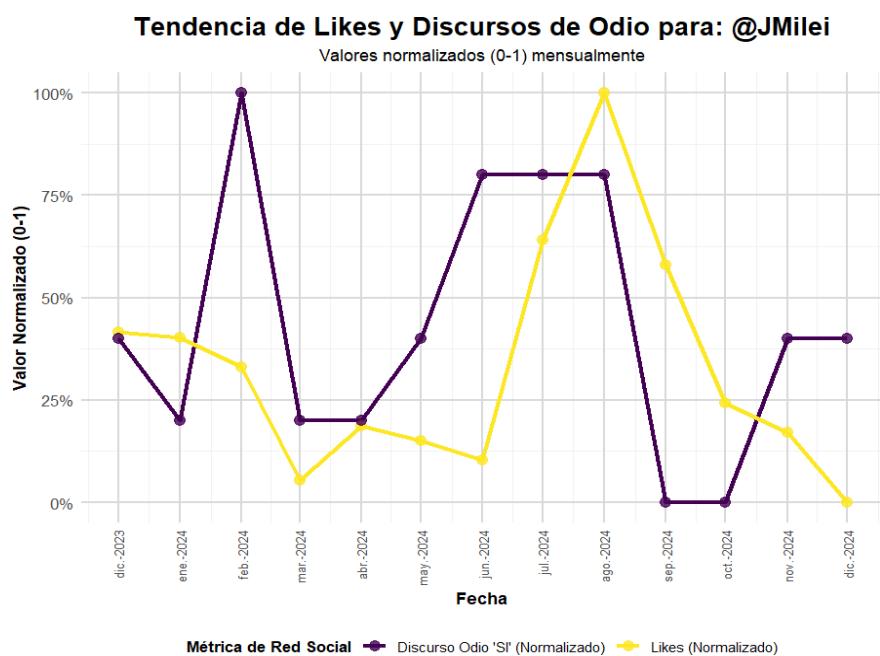
El recorrido histórico nos permite hablar de la IA en plural, como “inteligencias artificiales”. Para comprender esta noción resulta necesario revisar los fundamentos de la IA que incluyen los estudios de las redes neuronales, la máquina de Turing y las primeras definiciones de IA, que incorpora la noción de simulación de la inteligencia humana por parte de las máquinas. Desde los primeros desarrollos en el siglo XX hasta la actualidad, la IA muestra un perfeccionamiento en la capacidad maquinaria, por un lado, y en la transformación socio-cultural, por el otro. Desde los primeros descubrimientos de la IA “simbólica”, pasando por el aprendizaje automático hasta el aprendizaje profundo, los desarrollos de las IA fueron optimizando las capacidades de las máquinas de generar contenidos y, en paralelo, se profundizó el cambio sustancial de las sociedades en sus distintas dimensiones (cultural, política, económica, ambiental, etc.). Por consiguiente, las IA son metatecnologías que implican elevados riesgos para la humanidad, por lo cual la dimensión ética debe formularse desde un pensamiento sistémico, es decir, que considere la integralidad del ecosistema digital y físico.

Así como la humanidad se congregó en sociedades a través del lenguaje, las IA se basan también en metalenguajes, en particular las recientes IA generativas son posibles por el desarrollo de grandes modelos de lenguajes (*large language models*, LLM). Estos metalenguajes poseen ciertas características que explican su alcance: enorme capacidad de cálculo; aprendizaje automático; uso integral de datos masivos, como explica el sistema DAP formulado por Pablo Rodríguez (2023): datos, algoritmos y plataformas. El pasaje de

la capacidad de cálculo y del aprendizaje automático que permiten las IA al uso integral de datos masivos (DAP) origina la sociedad artificial que nos atraviesa. En tal sentido, tanto las materialidades (infraestructuras) como las subjetividades (prácticas) corresponden a procesos sociales provocados por la fase actual del capitalismo digital.

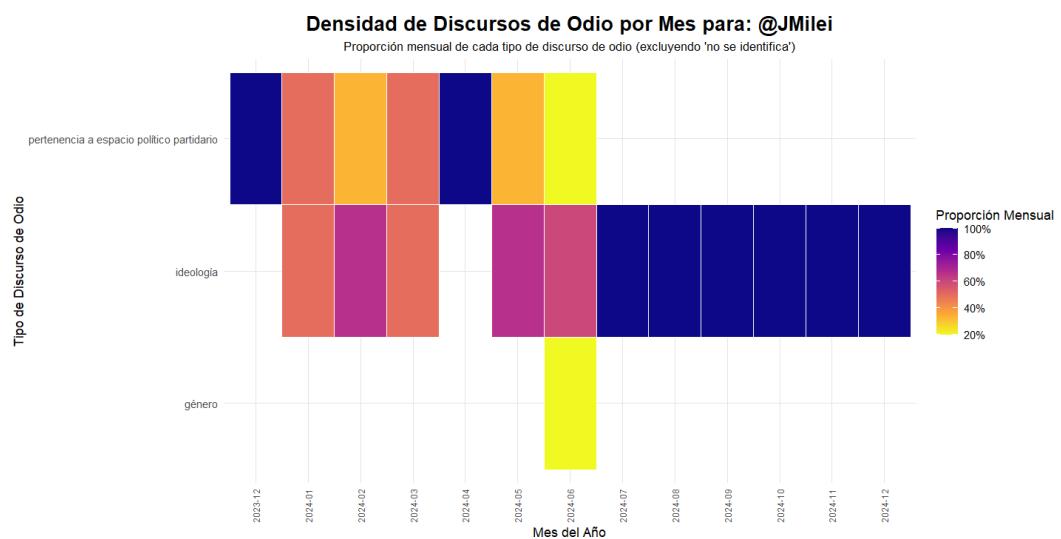
Por lo tanto, es a partir de la colonización de los datos (Couldry, 2018) por parte de grandes corporaciones (*big tech*) y de las tecnologías que permiten la recuperación masiva de datos (*big data*) y el aprendizaje automático y profundo (*machine and deep learning*) que se produce la generación de contenidos audiovisuales manipulados (*deep fake*) con diversos propósitos. Estos desarrollos no resultan evoluciones naturales de la tecnología, sino que son aprovechados y utilizados en escala en el marco de un capitalismo comunicativo (Dean, 2005) y de plataformas (Srnicek, 2019), que requiere de procesos de posverdad para sostener y retroalimentar la estructura de funcionamiento y las bases de datos de las mismas redes sociales a partir de la interacción de millones de usuarios. Al respecto, en estudios recientes se ha investigado la relación entre los discursos de odio -muchos basados en deep fakes-, generados en la red social "X" por parte de élites políticas y el "aumento" de interacción de los usuarios (Rodríguez, Aminahuel y Ceia, 2025). Un ejemplo de ello, es el estudio de las publicaciones del perfil del Presidente Javier Milei en la red social "X", y la cantidad de interacciones medidas en likes que obtiene a partir de sus publicaciones más polémicas donde incluye discursos de odio hacia colectivos de diversidades u opositores políticos.

Gráfico 1: Tendencia de Likes y Discursos de odio del perfil del Presidente Javier Milei en la red social "X"- Diciembre de 2023 a diciembre de 2024.



Fuente: elaboración propia

Gráfico 2: Proporción de discursos de odio del perfil del Presidente Javier Milei en la red social "X" según tipo de colectivo al que se orienta el discurso - Diciembre de 2023 a diciembre de 2024.



Fuente: elaboración propia

Como puede observarse en ambos gráficos, la utilización de discursos de odio como parte fundamental de la comunicación oficial en redes sociales del Presidente de Argentina Javier Milei, configura una estrategia general de las élites políticas de partidos de las nuevas derechas⁵, tal y como se ha visualizado en las cuentas oficiales de redes sociales de otros presidentes y ex-presidentes, como Jair Bolsonaro (Mesquita Ceia, 2023) y Donald Trump (Kakutani, 2019).

Este proceso genera impactos políticos, sociales y culturales cuyas dimensiones problemáticas son recientes y poco abordadas en términos empíricos por la literatura predominante. No obstante, se pueden mencionar algunos de los efectos más explícitos:

- Consecuencias negativas en la comunicación pública por el uso de *fake news* y *deepfakes* en campañas electorales, en la comunicación gubernamental y en el acceso a la información pública (Ceia y Rito, 2025; Rodríguez, Aminahuel y Mesquita Ceia, 2025).
- Efectos negativos para la convivencia democrática por la viralización de discursos de odio, aumento de las polarizaciones, autoritarismo y violencia política en sociedades con altos niveles de desigualdad como las latinoamericanas (Roitman Rosenmann, 2023).
- Dificultades para la identificación de las fuentes de producción de contenidos manipulados por IA en entornos digitales.

⁵ En la misma investigación se han sistematizado publicaciones de perfiles oficiales de otros integrantes del Gobierno Nacional Argentino donde también se identifica el mismo patrón: la utilización de discursos de odio y deepfakes como forma de comunicación específica en redes sociales, para aumentar la interacción de los cibernetas. Para profundizar sobre la discusión del concepto “nuevas derechas”, se sugiere la lectura de Giordano (2014) “¿Qué hay de nuevo en las «nuevas derechas»?”, en Nueva Sociedad N° 254.

El último punto nos conduce a la pregunta acerca de quién produce los contenidos de la IA y cuáles son las consecuencias.

4. Manipulación automatizada: aproximación a los impactos políticos y sociales de las deepfakes.

Hace décadas que las computadoras son utilizadas para procesos creativos de manera instrumental, es decir, como herramientas del autor intelectual de la obra o contenido. Sin embargo, la revolución producida por la IA y el *deeplearning* modifican ese proceso de interacción y mediación entre el humano y la máquina. Como afirma Andrés Guadamuz (2017, parr. 5):

Una característica importante de este tipo de inteligencia artificial es que, si bien los programadores pueden definir unos parámetros, en realidad la obra es generada por el propio programa informático (denominado red neuronal) mediante un proceso similar a los del pensamiento humano.

Esta situación modifica sensiblemente la discusión sobre la autoría en obras generadas por IA. Se genera un debate acerca de, por un lado, si corresponde aplicar las garantías de propiedad intelectual a una producción de IA y, por otro lado, a quién se les aplicarían esas garantías, si al creador del programa informático – como han legislado algunos países (Guadamuz, 2017) – o al usuario del programa (que parece un régimen similar al de las obras tradicionales). No obstante, aún zanjando este dilema, la cuestión acerca de la autonomía de producción de la IA respecto de los *prompts* (instrucciones) o de otro tipo de intervención humana, permanece irresuelta.

Este contexto ya problemático, desde un punto de vista tanto filosófico como jurídico, se agrava con la posibilidad de manipulación de contenido audiovisual (*deepfake*) que, a su vez, puede infringir derechos de autor y otros derechos relacionados. Es decir, aún identificadas las personas que ponen en funcionamiento producciones con IA y a quienes les corresponde el derecho de autoría, siguen vigentes las problemáticas originadas por la producción de material audiovisual (voces, sonidos, música, fotografías, videos, spots, etc.) que contiene tergiversaciones de imágenes, expresiones, tonalidades, espacialidades, textos y otros características. En este punto permanecen vacíos legales, fundamentalmente para la prevención y se observan, en algunos países, algunos avances de carácter post-facto.

Las *deep fakes* pueden afectar también los denominados “derechos digitales”, derechos de cuarta generación que pueden ser entendidos como una extensión de los derechos humanos aplicados a la era digital. Estos derechos se vinculan con la apropiación de tecnologías y con el denominado “derecho al algoritmo”, pudiendo resumirse en palabras de la autora cordobesa Susana Morales (2019, p. 42) como:

(...) el derecho de todos los ciudadanos a prestar un consentimiento de uso de datos más informado, cuando los utilizan empresas y gobiernos para otros fines que los de facilitar la navegación. Derecho a no ser invadidos de manera coactiva por publicidades mientras navegamos en la web. Derecho a que los perfiles que se elaboran sobre las personalidades de los usuarios y usuarias, no sean utilizados para la producción de publicidad engañosa y noticias falsas. Cuestiones referidas a

la propiedad intelectual, la libertad de expresión, neutralidad de la red y protección de datos personales, entre muchos otros. Derecho a que la información con la que tomamos contacto en buscadores o redes, no esté limitada y condicionada a los perfiles que los propios algoritmos construyen como cárceles acentuando la homogeneización, sino que por el contrario, se garantice la diversidad, el diálogo intercultural, la pluralidad de la información y del conocimiento que circula en Internet.

Es decir, los resguardos del accionar de la ciudadanía en el mundo “offline” se traducen en derechos digitales para poder “habitar y transitar” en los entornos “online” de manera cuidada. Esta premisa invita a reflexionar sobre la gobernanza de las plataformas digitales, las consideraciones éticas sobre el uso de la IA y las políticas de protección para la ciudadanía ante los riesgos que implica el desarrollo tecnológico expansivo sobre derechos humanos y personalísimos.

4.1. Discusiones éticas y normativos sobre casos de *deepfakes* en Argentina

En Argentina, el art. 17 de la Constitución Nacional indica que: “Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley”. En tal sentido, el régimen de propiedad intelectual (Ley 11.723) establece en su art. 4º que: “Son titulares del derecho de propiedad intelectual: a) El autor de la obra; b) Sus herederos o derechohabientes”. Es decir, la legislación argentina postula que el autor de una obra debe ser una persona humana.

Esto ha generado debates sobre la protección legal de obras creadas exclusivamente por IA sin intervención humana significativa. Por ejemplo, ¿una imagen generada de forma autónoma por una máquina puede ser objeto de derechos de autor? De acuerdo a la legislación vigente, si no se registra expresamente la intervención humana de una imagen creada por IA no se podría acceder a la protección legal, en tanto que no se contempla la autoría de entidades no humanas.

Existe una creciente preocupación respecto al uso de obras registradas, como textos, imágenes y música, para entrenar modelos de IA sin el consentimiento de los titulares de derechos. En tal sentido, se han presentado casos resonantes de procesos judiciales iniciados por medios de comunicación u otros actores en Estados Unidos y en la Unión Europea así como, en un conferencia internacional en Reino Unido en 2024, expertos de ambas regiones manifestaron su preocupación por el avance irrestricto de las empresas de IA sobre la propiedad intelectual, sin permiso o compensación (ADEPA, 2025).

En el caso argentino se detectan ausencias en la legislación frente a las tecnologías de IA en general y con relación a las *deepfakes* en particular. Con respecto a la propiedad intelectual vinculada a la IA se observa la necesidad de incorporar medidas de protección en la normativa actual. Resulta probable, como viene ocurriendo en Estados Unidos, Europa y en países del sur global como Brasil, que la legislación se construya sobre el antecedente que proveen las sentencias judiciales. Es decir, se edifica la normativa a partir de la existencia del conflicto y no de manera preventiva (Aminahuel y Rodríguez, 2024). Igualmente, las demandas pendientes también se acelerarían con leyes adecuadas (Errepar, 2025) que, además, no deberían ser restrictivas ni de la creatividad ni de la libertad de expresión.

En el campo de las patentes, en tanto, se ha discutido si las invenciones generadas por IA pueden ser registradas y, de ser así, quién debería ser reconocido como el inventor. Como se ha mencionado, la legislación actual en Argentina requiere que el inventor sea una persona humana, lo que plantea desafíos para las innovaciones desarrolladas con asistencia significativa de IA. Se ha propuesto la necesidad de revisar el marco legal para abordar estas situaciones y minimizar los riesgos fomentando una cultura preventiva (Castagnola, 2023).

Para ilustrar esta problemática, presentamos algunos debates y casos significativos, ocurridos en Argentina entre 2023 y 2025, que tensionan la cuestión de la propiedad intelectual en producciones de IA, los desafíos éticos por la utilización de imagen y/o voz para fines publicitarios y las responsabilidades políticas por la producción de *deepfakes* con fines electorales.

4.1.1. Caso 1: Uso de IA para recrear voces de celebridades en campañas publicitarias (2023)

En 2023, la marca tecnológica Noblex, en colaboración con la agencia creativa GUT Buenos Aires, lanzó una campaña publicitaria que utilizó inteligencia artificial para recrear la voz de la reconocida cantante argentina Gilda, fallecida en 1996. Esta iniciativa tuvo como objetivo alentar a la Selección Argentina Femenina de Fútbol en el Mundial FIFA de Nueva Zelanda y Australia (Rojas, 2023). La canción titulada "*Hay que alentarte Selección*" fue creada mediante IA, utilizando fonogramas originales de Gilda con el aval de su familia y del sello discográfico Leader Music. El proceso técnico incluyó la limpieza del audio original y el uso de tecnología de conversión de voz basada en recuperación (Retrieval-based Voice Conversion, RVC) para sintetizar la voz de la artista. El software fue entrenado meticulosamente en la nube para lograr una versión moderna y fiel a la voz original. El videoclip resultante muestra a Gilda alentando a las jugadoras, mencionando incluso a algunas referentes del equipo (Imagen 1).

Esta campaña generó un debate en Argentina sobre el uso ético de la inteligencia artificial en la recreación de voces de artistas fallecidos, especialmente en lo que respecta a los derechos de imagen y propiedad intelectual. Aunque en este caso se contó con las autorizaciones necesarias, la iniciativa puso de relieve la necesidad de establecer marcos legales claros que regulen el uso de características personales mediante herramientas de inteligencia artificial.

Imagen 1. Deepfakes en publicidad: el caso Gilda



Fuente: Mercado Negro. Enlace:

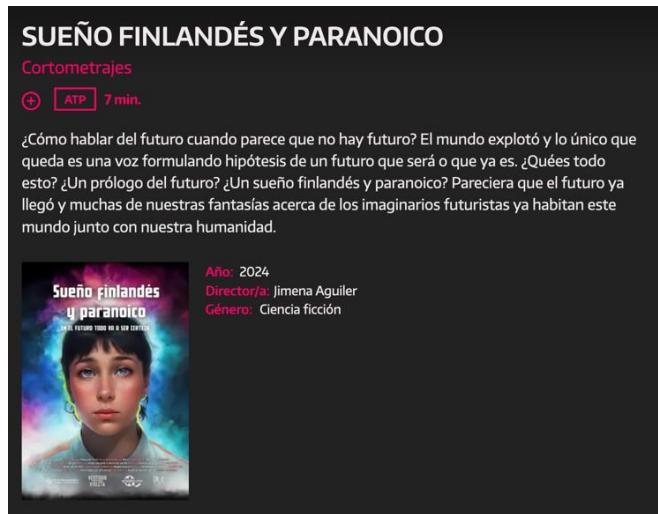
<https://www.mercadonegro.pe/actualidad/argentina-marca-revive-la-voz-de-gilda-con-ia-para-alentar-a-la-seleccion-femenina/>

4.1.2. Caso 2: Producción audiovisual independiente con IA generativa (2024)

En la industria audiovisual argentina se destaca un cortometraje que utilizó herramientas de inteligencia artificial generativa con el apoyo del Programa de Fomento Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BA-Filma, 2024). Este trabajo fue reconocido en un festival de cine catalán, lo cual destaca la innovación en el uso de estas tecnologías en el ámbito audiovisual, pero también genera debates sobre la responsabilidad intelectual de obras creadas con asistencia de IA.

El cortometraje destacado, denominado *Sueño finlandés y paranoico* (Imagen 2), pertenece a la realizadora argentina Jimena Aguilar, que fue finalista en la segunda edición del festival +RAIN, centrado en cine y tecnología (UPF, 2024). Aguilar utilizó herramientas de IA generativa para crear su obra, lo que generó discusiones sobre la autoría y los derechos de propiedad intelectual en este nuevo contexto. Este tipo de producción audiovisual refleja la creciente importancia de establecer marcos legales claros que regulen el uso de la inteligencia artificial en la creación artística.

Imagen 2. La IA en la industria audiovisual: el cortometraje premiado



Fuente: BA-Filma. Enlace:

<https://bafilma.gba.gob.ar/audiovisuales/cortometrajes/sueno-finlandes-y-paranoico>

4.1.3. Caso 3: Deepfakes en campañas electorales (2023 y 2025)

Durante el período previo a las elecciones presidenciales de 2023 en Argentina circularon en redes sociales varios videos falsificados que atribuían declaraciones o acciones a ciertos candidatos. Uno de los casos más notorios fue el de un video en el que se simulaba a una figura política expresando opiniones que nunca había manifestado. Aunque el contenido fue desmentido posteriormente, el daño reputacional ya se había producido. Este caso puso en evidencia la ausencia de marcos regulatorios específicos para abordar estas prácticas y proteger tanto los derechos de imagen como la veracidad del contenido político en contextos democráticos. Algunos de estos incidentes de desinformación utilizando tecnología de inteligencia artificial fueron:

- Video falso de Sergio Massa consumiendo cocaína: se viralizó un video manipulado con IA que mostraba al entonces candidato peronista consumiendo cocaína. Investigaciones posteriores demostraron que se trataba de una *deepfake*, generando preocupación sobre el uso de estas tecnologías en campañas políticas (Padilla, 2023).
- Manipulación de videos de Patricia Bullrich: circuló un video en el que la candidata de la alianza Juntos por el Cambio aparecía hablando de manera incoherente, dando la impresión de estar bajo los efectos del alcohol. Sin embargo, se comprobó que el video original había sido ralentizado para distorsionar su voz y comportamiento (Bayo y Peña, 2023).

En este contexto, surgió una campaña de concientización del proyecto *Reverso*. Esta iniciativa - impulsada y coordinada por los *fact checkers* Chequeado, AFP Factual, First Draft y Pop-Up Newsroom, en el que participaban más de 80 medios y empresas de tecnología - creó una campaña utilizando *deepfakes* de los principales candidatos (Massa, Bullrich y Milei) para que desmintieran informaciones falsas que los involucraban. Esta acción buscó alertar sobre la facilidad con la que se pueden crear contenidos falsos y su impacto en la opinión pública (Sainz, 2023).

Asimismo, durante las elecciones legislativas de 2025 en la Ciudad de Buenos Aires se difundieron videos falsos generados con inteligencia artificial que mostraban al expresidente Mauricio Macri (Imagen 3) y a la candidata de su partido Silvia Lospennato anunciando su retiro y apoyando al candidato del partido del presidente Milei, el vocero Manuel Adorni. Estos videos fueron desmentidos por los involucrados y denunciados ante la Justicia Electoral, que ordenó su eliminación de las redes sociales. La *deepfake* en plena veda electoral generó un debate sobre la influencia de la IA en los procesos democráticos y la necesidad de una regulación adecuada.

Imagen 3. Deepfakes en campañas electorales



Fuente: Diario Perfil. Enlace:

<https://www.perfil.com/noticias;bravotv/campana-sucia-con-deepfakes-generados-con-ia-se-viene-un-tsunami-de-ese-tipo-de-contenido.phtml>

4.2. Revisión comparada de legislación sobre IA y propiedad intelectual en América Latina

Como fue indicado, la legislación argentina en materia de propiedad intelectual está principalmente regida por la Ley 11.723 (1933) que no contempla la creación de contenidos por medios automatizados ni los desafíos de la inteligencia artificial. A pesar de los avances éticos promovidos en 2023 mediante la Disposición 2/2023 de la Jefatura de Gabinete de Ministros—en clara adhesión a las Recomendaciones de la UNESCO sobre IA (2021)—, no se han producido reformas legales concretas en torno al uso de *deepfakes* ni sobre la titularidad de obras generadas por IA. Esto deja a los afectados en una zona gris desde el punto de vista jurídico, donde resulta difícil reclamar derechos o establecer responsabilidades.

Por el contrario, Brasil ha transitado avances significativos con la aprobación por el Senado de la propuesta del *Marco Legal da Inteligência Artificial* (PL 21/2020), que incorpora

principios éticos para el desarrollo y uso de IA. Aunque aún no contempla específicamente la cuestión de propiedad intelectual sobre imágenes generadas con IA o manipuladas con intenciones como las *deepfakes*, existen iniciativas complementarias, como el proyecto de ley 2630/2020 (conocido como la "Ley de las Fake News"), que busca regular la diseminación de contenidos falsos en plataformas digitales. Si bien el proyecto de *Fake News* (denominado de "censura" por sus detractores) aún no fue aprobado por el Congreso, habilitó un debate significativo tanto en la academia como en la opinión pública en relación a la libertad de expresión en su sentido liberal ortodoxo -como plantean Becerra y Waisbord (2021)-, así como las contradicciones que encarnan este tipo de regulaciones respecto a este derecho. Asimismo, el Superior Tribunal de Justicia ha abordado casos de derechos de imagen con un enfoque progresivo, reconociendo el impacto de tecnologías emergentes (Ceia y Rito, 2024).

El caso de Uruguay es destacado por su enfoque ético y de gobernanza tecnológica a través de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). Aunque su marco jurídico sobre propiedad intelectual (Ley 9.739) aún no ha incorporado referencias específicas a la IA o *deepfakes*, se ha comenzado a trabajar en recomendaciones técnicas y éticas para guiar el uso responsable de estas tecnologías. El país participa en redes regionales de cooperación que podrían dar lugar a marcos comunes en el futuro.

Chile, por su parte, presentó en 2021 la Política Nacional de Inteligencia Artificial, que propone actualizar las leyes de propiedad intelectual para adaptarlas a nuevas formas de creación. No obstante, aún no se han promulgado leyes específicas sobre contenido generado por IA o sobre *deepfakes*. Casos recientes de suplantación digital han motivado propuestas de modificación del Código Penal y de la Ley 19.733 sobre libertades de expresión y medios, incluyendo cláusulas que contemplen la manipulación de contenido como delito informático.

Fuera de América del Sur, se observa el caso de México, que ha abordado la inteligencia artificial en su Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (2018), aunque no ha reformado aún su Ley Federal del Derecho de Autor en relación con la creación algorítmica. En 2022, se presentó una iniciativa de ley para combatir la distribución de *deepfakes* con fines de difamación o violencia de género, reflejando una preocupación creciente sobre los usos nocivos de esta tecnología. Sin embargo, en términos de propiedad intelectual, persiste una brecha importante respecto al reconocimiento de obras generadas por sistemas automatizados.

4.3. Discusión

Los casos significativos presentados así como el análisis comparativo sobre los marcos legales en cuatro países latinoamericanos muestran una tendencia común: avances significativos en debates institucionales, pero rezago normativo frente al rápido desarrollo tecnológico. Las leyes vigentes no alcanzan para proteger de manera efectiva los derechos digitales ni de los creadores ni de los individuos, cuya imagen o voz pueden ser replicadas sin consentimiento. En este contexto, se vuelve urgente actualizar los marcos jurídicos para garantizar tanto la protección de los derechos de autor como los derechos personales, especialmente frente al uso indebido de herramientas de IA para la producción de

contenidos como los *deepfakes*. La cooperación regional y el diálogo entre el mundo jurídico, la tecnología y las industrias culturales serán claves para enfrentar estos desafíos en forma equitativa y sostenible.

5. Propuestas de abordaje: educar, verificar y regular

¿Cómo prevenir la manipulación automatizada en un contexto de producción mediado, de manera creciente, por IA? Lejos de clausurar el debate con respuestas determinantes, proponemos tres aproximaciones que tienen sus antecedentes tanto en el ámbito gubernamental - en algunas regiones y países - como en el de organizaciones internacionales - como la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO por sus siglas en inglés) o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En consecuencia, las propuestas de abordaje implican educar, verificar y regular, que pueden llevarse a cabo de manera simultánea a través de las siguientes estrategias:

- **Desarrollo de políticas públicas de alfabetización digital crítica**

Estas iniciativas deben asegurar la instrumentación sistemática de campañas educativas sobre derechos digitales, comunicación responsable, ética de la IA y veracidad de la información. La masificación de tecnologías *deepfake* hace necesario implementar políticas que fortalezcan la alfabetización digital de la ciudadanía, no sólo en el plano técnico, sino también en el ético, político y cultural. Esto implica promover capacidades para reconocer contenido sintético, comprender sus implicancias y ejercer una ciudadanía activa frente a la manipulación digital. Las universidades, medios públicos y organizaciones de la sociedad civil pueden ocupar un rol central en la creación de materiales pedagógicos, campañas de sensibilización y programas formativos orientados a distintos públicos.

- **Fortalecimiento de los sistemas de verificación de datos y creación de redes colaborativas de fact-checking**

El contexto global de posverdad demuestra que es necesaria una actualización permanente de herramientas para verificar la información y proteger contenidos originales. La proliferación de contenidos sintéticos y manipulados hace imprescindible fortalecer las prácticas de verificación de datos como parte esencial de una respuesta democrática al fenómeno *deepfake*. Esto implica no sólo ampliar las capacidades tecnológicas de detección automatizada de falsificaciones, sino también consolidar redes colaborativas entre periodistas, tecnólogos, investigadores y plataformas digitales. Las experiencias ya existentes en América Latina, impulsadas por organizaciones de *fact-checking*, pueden ser potenciadas mediante políticas públicas que aseguren su sostenibilidad, autonomía, acceso a herramientas de análisis y protección frente a amenazas. Asimismo, es fundamental promover la transparencia en los algoritmos de detección y facilitar el acceso ciudadano a procesos de verificación confiables, especialmente en contextos electorales o de alta conflictividad social.

- **Construcción de marcos normativos y de estándares éticos para el desarrollo y uso de IA generativa**

El incremento de situaciones controversiales indica que es urgente avanzar en marcos legales que reconozcan las particularidades de los contenidos generados con

inteligencia artificial, especialmente en lo que respecta a la atribución de autoría, la protección de derechos de imagen y la responsabilidad frente a la desinformación. A falta de una figura legal que contemple la "coautoría con IA", como se evidenció en el caso argentino analizado, los sistemas actuales de propiedad intelectual resultan insuficientes. En este sentido, se propone fomentar debates legislativos que articulen derechos digitales, libertad de expresión y protección contra el uso malicioso de tecnologías, incorporando criterios como el grado de intervención humana, el propósito del contenido y su impacto social. Frente a la aceleración tecnológica y su capacidad de generar desinformación, resulta clave la construcción de consensos éticos sobre el desarrollo, uso y difusión de herramientas de IA generativa. Estos estándares deben ser construidos desde una perspectiva multiactoral, que incluya no sólo a gobiernos y empresas tecnológicas, sino también a comunidades científicas, colectivos artísticos, medios de comunicación y organizaciones sociales. El objetivo, como lo proponen las recomendaciones de UNESCO en relación a regulación de plataformas y a la ética de la IA, es promover una gobernanza democrática que asegure la transparencia algorítmica, el consentimiento informado y el respeto a los derechos humanos en entornos digitales, pero considerando la "reflexión estructural sobre la dinámica de acumulación y concentración en que se está asentando la sociedad del futuro" (Aminahuel y Rodríguez, 2024, p. 44).

Estas propuestas parten de una consideración de la importancia de la protección de los derechos humanos y digitales en un mundo en constante evolución tecnológica. En regiones como América Latina resulta conveniente urgir a la acción inmediata para fortalecer la normativa y la educación en derechos digitales, comunicación responsable y el uso ético de la IA, a fin de proteger el futuro del contenido creativo y el derecho de los públicos a contar con información verificada y producciones identificables.

El fenómeno *deepfake* tensiona las fronteras tradicionales entre realidad y ficción, creación humana y automatizada, verdad y manipulación. En un contexto donde los marcos normativos transitan por detrás de la innovación tecnológica, y donde los sistemas de verificación enfrentan límites técnicos y epistemológicos, se hace evidente la necesidad de respuestas integrales que combinen regulación, educación y diálogo ético. La región latinoamericana, con sus diversas trayectorias culturales y normativas, reviste una urgente necesidad de ofrecer respuestas innovadoras que articulen tecnología, justicia informativa y soberanía digital.

Referencias bibliográficas

ADEPA (2025). Cómo la IA está transformando la legislación sobre derechos de autor y qué significa para la industria de las noticias Enlace: <https://adepa.org.ar/ia-esta-transformando-legislacion-derechos-autor-que-significa-industria-las-noticias/>.

Aminahuel, A. (2025). Divide y reinarás. Apuntes sobre gubernamentalidad algorítmica, sesgos y cámaras de eco en la arquitectura digital de las redes sociales. Trabajo realizado en el marco de la Diplomatura Superior de Posgrado en Ciencia de Datos, Facultad de

Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. En prensa.

Aminahuel, A. y Rodríguez, M. (2024a). Gobernanza de plataformas digitales y de inteligencia artificial. *Contradicciones y concentraciones del poder tecnológico. Temas y problemas de la comunicación*. N° 22. ISSN: 2718- 6423. Departamento de Ciencias de la Comunicación - Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de Río Cuarto. Enlace: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/TyPC/article/view/2095>.

Aminahuel, A., & Rodríguez, M. (2024b). Notas críticas sobre políticas de comunicación en el capitalismo de plataformas en América Latina. *Correspondencias & Análisis*, 19, 92-117. <https://doi.org/10.24265/cian.2024.n19.04>.

Aminahuel, A. y Rodríguez, M. (2023a). Buscando la verdad perdida. Cómo estudiar la desinformación en la era digital: aportes teórico metodológicos. *Temas y problemas de la comunicación*. N° 21. ISSN: 2718- 6423. Departamento de Ciencias de la Comunicación - Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de Río Cuarto. Enlace: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/TyPC/article/view/1893>.

Aminahuel, A. y Rodríguez, M. (2023b). "Discursos de odio, posverdad y construcción de la otredad en la prensa digital. Análisis de la discursividad mediática sobre el pueblo Mapuche en los diarios argentinos Perfil y La Nación (2021)". En: Rodríguez, M. (ed.). (2023). *Comunicación pública para la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo territorial en la era digital* (pp. 91-110). Libro digital. Villa María: EDUVIM. ISBN: 978-987-699-827-7.

Aminahuel, A. y Rodríguez, M. (2021). Comunicación política en crisis: Análisis de la plataforma de verificación de fake news CONFIAR como política pública federal del gobierno argentino durante la pandemia. Ponencia preparada para el XV Congreso Nacional de Ciencia Política "La democracia en tiempos de desconfianza e incertidumbre global. Acción colectiva y politización de las desigualdades en la escena pública", organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 10 al 13 de noviembre de 2021.

Argentina.gob (2023). Recomendaciones para el uso de Inteligencia Artificial. Enlace: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leyesimple/educacion-ciencia-cultura/recomendaciones-para-el-uso-de>.

Ballesteros-Aguayo, L., & Ruiz del Olmo, F. J. (2024). Vídeos falsos y desinformación ante la ia: el deepfake como vehículo de la posverdad. *Revista De Ciencias De La Comunicación E Información*, 29, 1-14. <https://doi.org/10.35742/rcci.2024.29.e294>.

BA-Filma (2024). Sueño finlandés y paranoico. BA-Filma Plataforma audiovisual bonaerense. Enlace: <https://bafilma.gba.gob.ar/audiovisuales/cortometrajes/sueno-finlandes-y-paranoico>.

Bayo, B. y Peña, P. (2023). Analizamos la desinformación en Argentina durante la campaña electoral. RTVE. Enlace: <https://www.rtve.es/noticias/20231020/analizamos-desinformacion-campana-electoral-argentina/2458884.shtml>.

Becerra, M., & Waisbord, S. (2021). La necesidad de repensar la ortodoxia de la libertad de expresión en la comunicación digital. *Desarrollo Económico. Revista De Ciencias Sociales*, 60(232), 295–313. Recuperado a partir de <https://revistas.ides.org.ar/desarrollo-economico/article/view/105>.

Bravo Alzamendi, A. (2024). Inteligencia Artificial y Propiedad Intelectual: El dilema de la creación conforme a la legislación vigente en Argentina. *Ojambf*. Enlace: <https://www.ojambf.com/inteligencia-artificial-y-propiedad-intelectual-el-dilema-de-la-creacion-conforme-a-la-legislacion-vigente-en-argentina/>.

Bruno, S. (2024). Qué es MidJourney, la IA favorita de Milei para hacer sus particulares memes. *Diario con vos* (24 de junio de 2024). Enlace: <https://www.diarioconvos.com/2024/06/24/que-es-midjourney-la-ia-favorita-de-milei/>.

Canedo, N. (2024). El pueblo de Lali Depósito vs. el pueblo de Milei: el relato libertario y sus imágenes en redes sociales. *eldiarioar* (17 de febrero de 2024). Enlace: https://www.eldiarioar.com/politica/pueblo-lali-deposito-vs-pueblo-milei-relato-libertario-imagenes-redes-sociales_129_10931552.html.

Castagnola, Y. (2023). El caso ChatGPT: los desafíos para la propiedad intelectual. *Infobae*. Enlace: https://www.infobae.com/opinion/2023/05/15/el-caso-chatgpt-los-desafios-para-la-propiedad-intelectual/?utm_source=chatgpt.com.

Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen 1: La sociedad red*. Siglo XXI Editores.

Ceia, E.; Rito, F. (2024). A desinformação como risco global: a contribuição do Brasil para o debate da regulação da Inteligência Artificial. *Cadernos Adenauer* XXV(3), Rio de Janeiro: Fundação Konrad Adenauer, p. 31-52.

Cortona, E. (2024). Análisis: Milei y sus redes, una combinación de imágenes que «hacen un ecosistema poderoso». *eldiarioar* (18 de febrero de 2024). Enlace: <https://www.rionegro.com.ar/sociedad/analisis-milei-y-sus-redes-una-combinacion-de-imagenes-que-hacen-un-ecosistema-poderoso-3422395/>.

Costa, F. (2022). *Tecnocene*. Taurus.

Costa, F., Mónaco, J. A., Covello, A., Novidelsky, I., Zabala, X., & Rodríguez, P. (2023). Desafíos de la Inteligencia Artificial generativa: Tres escalas y dos enfoques transversales. *Question/Cuestión*, 3(76), e844. <https://doi.org/10.24215/16696581e844>.

Couldry, N. (2018, 16 de diciembre). Nick Couldry: Colonised by data – the hollowing out of digital society [Video]. Alexander von Humboldt Institut für Internet und Gesellschaft. https://www.youtube.com/watch?v=EszTAS7pq_o.

Crutzen, P.; Stoermer, E. (2000), «The Anthropocene». *Global Change Newsletter*, 41: 17-18.

Dean, J. (2005). Communicative capitalism and the foreclosure of politics. *Cultural Politics*, 1(1), 51-74.

Errepar (2025). ¿Las obras creadas con Inteligencia Artificial tienen derechos de autor? Enlace:

<https://documento.errepar.com/actualidad/derechos-de-autor-rechazan-proteccion-legal-a-una-imagen-creada-por-inteligencia-artificial-20250325151254112>.

Gallup, L. *Big Data & Política. De los relatos a los datos. Persuadir en la era de las redes sociales* (2019). Penguin Random House Grupo Editorial.

Giordano, V. ¿Qué hay de nuevo en las «nuevas derechas»?, en *Nueva Sociedad* N° 254, noviembre-diciembre de 2014, ISSN: 0251-3552. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/46872>.

González, F. (2024). El Gobierno de Javier Milei usará IA para patrullar las redes sociales y, según dice, predecir delitos. *Wired* (1 de Agosto de 2024). Enlace: <https://es.wired.com/articulos/milei-usa-ia-para-patrullar-las-redes-sociales-y-predecir-delitos>.

Guadamuz, A. (2017). La inteligencia artificial y el derecho de autor. *Revista de la OMPI*. Enlace:

<https://www.wipo.int/es/web/wipo-magazine/articles/artificial-intelligence-and-copyright-40141>.

Gutiérrez, F. y Chichisola, M. (2023). Inteligencia artificial y los derechos de autor. Ojambf. Enlace: <https://www.ojambf.com/inteligencia-artificial-y-los-derechos-de-autor/>.

Han, B. (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*. Buenos Aires: Taurus.

Herrera, C. (2024). Alerta deepfake: cómo el contenido falso (y la inteligencia artificial) amenazan el mundo de los negocios. *La Nación* (2 de marzo de 2024). Enlace: <https://www.lanacion.com.ar/economia/negocios/alerta-deepfake-como-el-contenido-falso-y-la-inteligencia-artificial-amenazan-el-mundo-de-los-nid02032024>.

Infobae (2024). Investigan el código de OpenAI en medio del conflicto de derechos de autor que enfrenta a medios y empresas de IA. *Infobae* (13 de octubre de 2024). Enlace: <https://www.infobae.com/tecnologia/2024/10/13/investigan-el-codigo-de-openai-en-medio-del-conflicto-de-derechos-de-autor-que-enfrenta-a-medios-y-empresas-de-ia/>.

Kadoch, L. (2023). Uso de Deep Fake en la política. Enlace: [https://www.leonkadoch.net/uso-de-deep-fake-en-la-politica/ Leon Kadoch Blog](https://www.leonkadoch.net/uso-de-deep-fake-en-la-politica/) (3 de marzo de 2023). Ritual Agencia Corp, Panamá.

Kakutani, M. (2019). La muerte de la verdad. Notas sobre la falsedad en la era Trump. Galaxia Gutenberg.

Lalla, V.; Mitrani, A. & Harned, Z. (2022). Inteligencia Artificial: ultrafalsos en la industria del entretenimiento. *Revista de la OMPI*. Enlace: <https://www.wipo.int/web/wipo-magazine/articles/artificial-intelligence-deepfakes-in-the-entertainment-industry-42620>.

Leyes, J. (2024). La Voz Chequea. Las imágenes que compartió Javier Milei sobre “kirchneristas” en los incendios de Córdoba son falsas. *La Voz del Interior* (26 de septiembre de 2024). Enlace:

<https://www.lavoz.com.ar/politica/las-imagenes-que-compartio-javier-milei-sobre-kirchneristas-en-los-incendios-de-cordoba-son-falsas/>.

Mesquita Ceia, E. (2023). Populismo, desinformação e apagão de dados no Brasil. A liberdade de informação no governo Bolsonaro. En: Rodríguez, M. (ed.). (2023). *Comunicación pública para la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo territorial en la era digital* (pp. 111-128). Libro digital. Villa María: EDUVIM. ISBN: 978-987-699-827-7.

Moore, J. (2016). *Anthropocene or Capitalocene? Nature, History and the Crisis of Capitalism*. Kairos.

Morales, S. (2020). "Derechos digitales y regulación de Internet. Aspectos claves de la apropiación de tecnologías digitales" (pp. 35-50). En: Tecnologías digitales: miradas críticas de la apropiación en América Latina / Oscar Grillo ... [et al.]; coordinación general de Ana Rivoir ; María Julia Morales. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Montevideo: RIAT, 2019. Libro digital, PDF. ISBN 978-987-722-538-9.

Negroponte, N. (1995). *Ser digital*. Editorial Atlántida.

Onocko, S. (2024). Mi imagen, mi voz, mi derecho. *Diario Judicial* (16 de febrero de 2024). Enlace: <https://www.diariojudicial.com/news-97105-mi-imagen-mi-voz-mi-derecho>.

Pérez-Cabrero, I. (2021). Los 'deepfakes' y su relación con los derechos de imagen: ¿cuál es el límite? *Blog Propiedad Intelectual e Industrial*, Garrigues. Enlace: <https://blogip.garrigues.com/propiedad-intelectual/los-deepfakes-y-su-relacion-con-los-derechos-de-imagen-cual-es-el-limite>.

Reichertz, J. (2024). Proyecto de Ley de IA propone establecer un certificado de origen de contenidos para combatir a la desinformación y a la violación de los derechos de autor. *ADEPA* (16 de julio de 2024). Enlace: <https://adepa.org.ar/proyecto-ley-ia-propone-establecer-certificado-origen-contenidos-combatir-desinformacion-violacion-los-derechos-autor/>.

Rodríguez, M.; Aminahuel, A. y Mesquita Ceia, E. (2025). The use of AI for disinformation as a political communication tool. The cases of Bolsonaro in Brazil and Milei in Argentina. Ponencia Congreso ORBICOM 2025. En prensa.

Rodríguez, M. (2025). Cambiar el juego: de la inteligencia artificial a la inteligencia colectiva en el capitalismo comunicativo. *RICSH Revista Iberoamericana De Las Ciencias Sociales Y Humanísticas*, 14(27). <https://doi.org/10.23913/ricsh.v14i27.354>.

Rodríguez, M. (2023). La inteligencia artificial puede provocar "plagio y holgazanería". Entrevista realizada por Redacción *El Diario del Centro del País* (26 de abril de 2023). Villa María. Enlace: <https://www.eldiariocba.com.ar/locale/2023/4/26/la-inteligencia-artificial-puede-provocar-plagio-holgazaneria-95181.html>.

Roitman Rosenmann, M. (2023). El autoritarismo en tiempos del capitalismo digital en América Latina (pp.27-70). En: Crisis política, autoritarismo y democracia / Marcos Roitman Rosenmann ... [et al.] ; coordinación general de René Torres-Ruiz ; Darío Salinas Figueredo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; México : Siglo XXI.

Rojas, A. (2023). Argentina: marca revive la voz de Gilda para alentar a la selección femenina. *Mercado negro.*
<https://www.mercadonegro.pe/actualidad/argentina-marca-revive-la-voz-de-gilda-con-ia-para-alentar-a-la-seleccion-femenina/>.

Sainz, A. (2023). En una campaña hecha con inteligencia artificial, los candidatos admiten falsedades propias y de sus adversarios. *La Nación.* Enlace: https://www.lanacion.com.ar/politica/en-una-campana-hecha-con-inteligencia-artificial-los-candidatos-admiten-falsedades-propias-y-de-sus-nid12102023/?utm_source=chatgpt.com.

Sartori, G. (2005). Videopoder. En: *Elementos de Teoría Política*. Alianza Editorial.

Srnicek, N. (2021). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra.

Sternik, I. y Martínez Elebi, C. (2024). Arte, inteligencia artificial, derechos de autor y copyright: ¿a quién le pertenecen las obras? *Chequeado* (1 de enero de 2024). Enlace: <https://chequeado.com/investigaciones/arte-inteligencia-artificial-derechos-de-autor-y-copyright-a-quiene-pertenecen-las-obra/>.

Tobía, M. (2024). Un estudiante utilizó inteligencia artificial para hacer un video porno con el rostro de sus compañeras. *Página 12* (5 de julio de 2024). Buenos Aires. Enlace: <https://www.pagina12.com.ar/749586-un-estudiante-utilizo-inteligencia-artificial-para-hacer-un->.

Torres, N. y Taricco, V. (2019). Los discursos de odio como amenaza a los derechos humanos, *Cuadernos cele*, Universidad de Palermo, 2019, p. 18. Enlace: <https://www.palermo.edu/Archivos content/2019/cele/Abril/Los-discursos-de-odio Torres-y-Taricco.pdf>.

Universitat Pompeu Fabra (2024). La segunda edición del +RAIN sorprende con la expansión de las nuevas formas de hacer cine con IA. Enlace: https://www.upf.edu/es/web/etic/mas-noticias/-/asset_publisher/PpDYvlsaOA06/content/la-segunda-edici%C3%B3n-del-rain-sorprende-con-la-expans%C3%BDn-de-las-nuevas-formas-de-hacer-cine-con-ia/10193.

Waisbord, S. (2022). Más que infodemia. Pandemia, posverdad y el peligro del irracionalismo. *InMediaciones de la Comunicación*, 17(1), 31-53. DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.1.3227>.

Yorlano, E. (2023). Deepfake y responsabilidad. *Diario Judicial* (29 de marzo de 2023). Enlace: <https://www.diariojudicial.com/news-94656-deepfake-y-responsabilidad>.

La inteligencia artificial en la producción audiovisual: un nuevo escenario para Cuba. Política, Gobernanza y Soberanía Tecnológica en la Radio y Televisión Cuban.

Natalia del Carmen Díaz Riverón.

Sistema Radial de la Provincia Holguín, Cuba, natalia.diaz@icrt.cu

¿Uso y luego regulo...?

Resumen

El artículo aborda la necesidad urgente de diseñar una política integral que regule el uso de la inteligencia artificial (IA) en los medios audiovisuales en Cuba. Se parte de un exhaustivo análisis teórico y contextual, incluye la evolución histórica de la IA, sus fundamentos científicos, tecnológicos, y los desafíos éticos y regulatorios asociados a su implementación. Se examinan experiencias internacionales, así como el estado actual de la IA en los medios cubanos, caracterizado por limitaciones tecnológicas, dificultades en la capacitación y ausencia de un marco normativo específico. A través de un enfoque metodológico mixto, que combina métodos teóricos y empíricos, se sistematizan los principales referentes conceptuales y prácticos, y se propone el diseño de una política pública acompañada de un procedimiento operativo para promover el uso ético, responsable y efectivo de la IA en la radio y la televisión cubanas. Este trabajo aspira a contribuir tanto al desarrollo mediático nacional como al debate regional sobre soberanía tecnológica y ética digital.

Palabras clave: Inteligencia Artificial, Radio y Televisión, Transformación Digital, Ética, Regulación, Soberanía Cultural.

Abstract:

The article addresses the urgent need to design a comprehensive policy to regulate the use of artificial intelligence (AI) in audiovisual media in Cuba. It is based on an exhaustive theoretical and contextual analysis, including the historical evolution of AI, its scientific and technological foundations, and the ethical and regulatory challenges associated with its implementation. International experiences are examined, as well as the current state of AI in Cuban media, characterized by technological limitations, training difficulties, and the absence of a specific regulatory framework. Through a mixed methodological approach that combines theoretical and empirical methods, the main conceptual and practical references are systematized, and a public policy design is proposed, accompanied by an operational procedure to promote the ethical, responsible, and effective use of AI in Cuban radio and television. This work aspires to contribute both to national media development and to the regional debate on technological sovereignty and digital ethics.

Keywords: Artificial Intelligence, Radio and Television, Digital Transformation, Ethics, Regulation, Cultural Sovereignty.

Resumo:

O artigo aborda a necessidade urgente de elaborar uma política abrangente que regule o uso da inteligência artificial (IA) nos meios audiovisuais em Cuba. Parte-se de uma análise teórica e contextual exaustiva, incluindo a evolução histórica da IA, seus fundamentos científicos e tecnológicos, e os desafios éticos e regulatórios associados à sua implementação. São examinadas experiências internacionais, bem como o estado atual da IA nos meios cubanos, caracterizado por limitações tecnológicas, dificuldades na capacitação e ausência de um marco normativo específico. Por meio de uma abordagem metodológica mista, que combina métodos teóricos e empíricos, sistematizam-se os principais referenciais conceituais e práticos, propondo-se o desenho de uma política pública, acompanhada de um procedimento operacional, para promover o uso ético, responsável e eficaz da IA no rádio e na televisão cubana. Este trabalho aspira contribuir tanto para o desenvolvimento midiático nacional quanto para o debate regional sobre soberania tecnológica e ética digital.

Palavras-chave: Inteligência Artificial, Rádio e Televisão, Transformação Digital, Ética, Regulação, Soberania Cultural.

Introducción

En el contexto actual de creación artística mediática, la inteligencia artificial (IA) constituye un sistema multidisciplinario que integra fundamentos científicos, desarrollo tecnológico y dinámicas integrales autónomas⁶. Este “fenómeno” fusiona algoritmos con creatividad humana, redefine la producción, distribución y consumo de contenidos en el ecosistema mediático global, al tiempo que plantea interrogantes éticas, culturales y sociales profundas⁷. En Cuba, la integración de la IA en los medios audiovisuales enfrenta desafíos específicos, como limitaciones tecnológicas (el 74% de la infraestructura es obsoleta), brechas en la capacitación y la ausencia de un marco normativo específico, según el diagnóstico preliminar. Esto requiere un análisis riguroso para garantizar la soberanía tecnológica y la preservación de la identidad nacional, ejes fundamentales de la Política de Transformación Digital⁸.

El escenario demanda, un reajuste estructural de los medios audiovisuales para adaptar sus modelos organizativos y creativos a un ecosistema postransmisión, compitiendo con propuestas personalizadas sin perder la identidad cultural en un entorno mediático fragmentado, este reto es particularmente relevante para Cuba.

⁶ European Parliament, (2023).

⁷ Hinojosa Becerra, M.; Marín Gutiérrez, I.; Maldonado Espinosa, M. (2024)

⁸ aprobada 29 de mayo de 2024 por el Consejo de ministros

Entender la inteligencia artificial es clave para abordar su implementación en la radio y la televisión cubanas. Según Rouhiainen (2018, p. 17), los sistemas de IA pueden "aprender de los datos y utilizar lo aprendido en la toma de decisiones, tal como lo haría un ser humano". Esta definición abarca desde algoritmos básicos para tareas mecánicas hasta arquitecturas complejas como el aprendizaje profundo (deep learning), en las que redes neuronales artificiales procesan información de manera jerárquica y se aproximan a patrones creativos humanos.

A escala internacional, la IA optimiza los procesos productivos en la realización audiovisual con incrementos del 76% en eficiencia y del 58% en precisión⁹ los sistemas que combinan Procesamiento de Lenguaje Natural y Aprendizaje Automático, revolucionan la creación de contenidos multimedia, al transformar prácticas periodísticas y narrativas audiovisuales¹⁰. Herramientas como Adobe Premiere Pro (cortes automáticos, corrección de color), DaVinci Resolve (cortes automáticos, corrección de color y optimización de postproducción), Runway ML (generación de video a partir de texto), Descript (transcripción editable de audio) y Synthesia o Hei Gen (presentadores virtuales) son ejemplos destacados en Europa, Estados Unidos, Brasil y México. En la escritura de guiones, GPT-4, Jasper y otros sugieren diálogos e historias (OpenAI, 2023). En América Latina, estas herramientas son usadas por megaproductoras en Brasil y México.

Sin embargo, la implementación de estas tecnologías no está exenta de desafíos; Floridi et al. (2022) subraya la necesidad de que la IA "respete la dignidad humana, la justicia y la transparencia" (p. 15), principios particularmente relevantes ante riesgos como los sesgos algorítmicos y la desinformación. A nivel regulatorio, mientras el Parlamento Europeo establece requisitos estrictos de transparencia¹¹, Biden (2023) evidenció los vacíos de un enfoque basado en el mercado.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en su Informe Global de Conectividad 2023, señala que el 34% de la población mundial carece de acceso a Internet, evidenciando brechas críticas en infraestructura y ciberseguridad en países en desarrollo. Cuba, miembro activo de la UIT, prioriza la inclusión digital, según reafirmaron en 2023 el presidente Miguel Díaz-Canel y Doreen Bogdan-Martin. El estudio de sobre la aplicación de la IA en Radio Nacional de España (RNE) muestra cómo la transcripción y segmentación automáticas mejoran la accesibilidad, aunque requieren intervención humana para optimizar resultados, observación relevante para Cuba.

La búsqueda de autores cubanos, fue un reto debido a la limitada presencia y las restricciones de acceso a publicaciones cubanas. Se examinó el artículo de Machado Pando¹² que explora el potencial de la IA para mejorar la eficiencia en la producción de contenido, así como los desafíos éticos y técnicos que enfrenta Cuba. El autor destaca, si bien el uso de IA en el país está en sus primeras etapas, existen esfuerzos significativos para integrar estas tecnologías, priorizando la accesibilidad y la sostenibilidad en contextos de recursos limitados.

⁹ *Digital Newsroom Transformation, (2023)*

¹⁰ Bazán-Gil et al., 2021; Fieras-Ceide, 2022

¹¹ Reglamento 2024/1689

¹² (2022) "El Papel de la Inteligencia Artificial en los Medios Cubanos: Una Perspectiva Crítica"

Por lo tanto, en la transición hacia la ética digital, el debate cobra especial relevancia en el contexto cubano. La soberanía tecnológica, no puede entenderse sin un marco ético que garantice el uso responsable de la IA, en este sentido, la regulación de la IA debe equilibrar la promoción de la innovación con la protección de derechos fundamentales. La experiencia internacional ofrece valiosas lecciones, pero también evidencia la necesidad de adaptar soluciones globales a contextos locales.

Es por ello que el estudio del uso de la IA en la radio y televisión en Cuba es relevante desde múltiples perspectivas. En primer lugar, desde el punto de vista académico, contribuye al creciente cuerpo de conocimiento sobre la intersección entre tecnología y creación artística, un área poco explorada en América Latina y el Caribe. En segundo lugar, desde una perspectiva práctica, la investigación ofrece una herramienta concreta para que productores, realizadores, periodistas, instituciones, puedan aprovechar las ventajas de la IA. Finalmente, la elaboración del cuerpo legal, responde a la necesidad de anticiparse a los desafíos que la IA plantea, como: derechos de autor, la autenticidad creativa y protección de datos, temas que requieren regulación en cualquier contexto. A partir de un diagnóstico preliminar, se identificaron las dificultades y las oportunidades para el desarrollo de una política pública que promueva el uso ético de la IA en la radio y la televisión cubanas.

Objetivo General: Diseñar una política pública que promueva el uso ético, y efectivo de la IA en la radio y televisión cubanas, utilizando un diagnóstico crítico del contexto actual y la comparación con marcos regulatorios internacionales.

Metodología

La investigación adopta un enfoque mixto, integrando métodos cuantitativos y cualitativos en correspondencia con el paradigma sociocrítico. El proceso metodológico se fundamentó en los criterios siguientes:

- **Análisis documental:** Examen de literatura académica, documentos legales y normativos nacionales e internacionales vinculados a IA y comunicación.
- **Entrevista semiestructurada:** Realizada a académicos, profesionales de los medios y actores decisores del sector público.
- **Encuestas:** Aplicadas a productores, periodistas y miembros de la audiencia para evaluar conocimientos, expectativas y percepciones éticas sobre la IA.
- **Estudio de caso:** Análisis de experiencias seleccionadas en emisoras y televisoras cubanas, con atención particular a los proyectos implementados durante 2023-2025.

El muestreo comprendió actores relevantes del Instituto de Información y Comunicación Social, Ministerio de Comunicaciones (MINCOM), y Universidades.

Las técnicas incluyeron revisión sistemática de literatura, análisis de contenido y triangulación de datos entre fuentes primarias y secundarias.

Este diseño metodológico permitió mapear tanto la infraestructura técnica como las percepciones sociales, facilitando la identificación de vacíos legales, retos prácticos y oportunidades de innovación.

Resultados

Fundamentos teóricos y evolución histórica de la IA en los medios.

La inteligencia artificial, entendida como la capacidad de sistemas informáticos para emular funciones humanas —razonamiento, percepción, aprendizaje— ha transitado desde una visión meramente lógica y matemática (Leibniz, Boole) hasta la construcción de redes neuronales complejas y modelos generativos de lenguaje. El campo se consolida tras la conferencia de Dartmouth¹³, evolucionando a través de avances en hardware especializado, disponibilidad de grandes volúmenes de datos y democratización del acceso a tecnologías de código abierto.

El desarrollo y empleo de la IA en Cuba está condicionado a factores socioeconómicos, políticos y tecnológicos. El primer registro académico sobre IA en el país data de 1969, con una publicación en el Boletín Crítico de la Universidad de La Habana. A partir de la década de 1980, las investigaciones en la Facultad de Matemática y Computación de la Universidad de La Habana, se enfocaron en sistemas expertos, sentando las bases para el desarrollo posterior de la disciplina.

De esta manera, la inclusión de la inteligencia artificial en los programas de estudios de la carrera de Ciencias de la Computación, con planes a partir del Plan C (1986), incorporó la Programación Lógica e IA (Universidad de La Habana, 1986), que contribuyó a la formación de talento local, aunque hasta hoy persisten desafíos relacionados con la actualización tecnológica y el acceso a hardware y software de última generación.

La referencia del uso de la IA en los medios, se ubica desde 1990, cuando Wilfredo Walter Mayet González creó un sistema generador en un tabloide diario, que no llegaba a ser IA generativa porque no redactaba las noticias (tomaba como fuente textos de los reporteros), pero realizaba correcciones de redacción y el tabloide salía elaborado sin errores ortográficos, todo de manera automática, sin necesidad de revisión. Fue la primera vez que, en Cuba, un sistema de ese tipo funcionó en la práctica.

En 2016, el medio cubano Postdata.club, con la colaboración del Grupo de Inteligencia Artificial de la Universidad de La Habana, desarrolló un sistema basado en IA para generar un reporte diario de la actuación de los peloteros cubanos en la MLB. El proyecto aún está disponible en GitHub, y los detalles se pueden consultar en las publicaciones de Postdata.club, así como en los reportes publicados (Almeida, 2016). Además, la IA se ha empleado, en la digitalización de la prensa escrita, por solo citar la aplicación de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) para convertir periódicos antiguos (Periódico Granma) en bases de datos consultables.

¹³ (1956) McCarthy, J., Minsky, M., Rochester, N., & Shannon, C. E. (1955). A proposal for the Dartmouth summer research project on artificial intelligence. AI Magazine, 27(4), 12-14.

Ideas Multimedios ha explorado, además, la integración de IA para traducir artículos a otros idiomas, y Cubadebate desde 2022, implementó en su sitio web el uso de esta tecnología para la generación de noticias sobre béisbol, en asociación con CompAI. La aplicación permite, a partir de las estadísticas de cada partido, generar una nota informativa sobre el juego¹⁴.

Mientras tanto en la Radio Cubana, se destacan: Radio Sancti Spíritus, que implementó desde mayo 2024, un Avatar “Rosalba” para la producción de contenidos en la plataforma digital. De igual manera en la emisora provincial Radio Angulo de Holguín, un equipo multidisciplinario, trabaja con IA e incide directamente en la programación desde 2024.

Panorama comparado: Gobernanza y regulación internacional

La soberanía digital se define como la capacidad de un Estado para ejercer autoridad, control y regulación sobre sus activos digitales, incluyendo datos, software, hardware e infraestructura de telecomunicaciones, en consonancia con sus valores e intereses nacionales¹⁵. Este concepto ha cobrado especial relevancia en la era de la globalización tecnológica, donde la infraestructura digital y el flujo de datos trascienden fronteras, y genera tensiones entre la autonomía estatal y la interdependencia global. En la práctica, Europa, por ejemplo, ha avanzado en este ámbito con regulaciones como el Reglamento General de Protección de Datos¹⁶ y el Digital Services Act, que buscan reducir la dependencia de proveedores extranjeros y garantizar la seguridad y privacidad de los ciudadanos.

En la actualidad, nos encontramos en un escenario donde aún no se ha establecido un marco jurídico internacional específico y exhaustivo para la regulación de la Inteligencia Artificial (IA). A pesar de esta ausencia, de un estándar global unificado, diversos países y regiones desarrollan y aplican sus propios marcos legales y éticos para abordar los desafíos y oportunidades que presenta esta tecnología emergente. Las iniciativas varían en alcance y naturaleza, incluyen desde regulaciones sobre privacidad y uso de datos hasta directrices éticas que buscan orientar el desarrollo responsable de la IA. Estos esfuerzos representan pasos importantes hacia la creación de un entorno normativo que pueda guiar de manera efectiva la evolución y aplicación de la IA, al asegurar que su impacto en la sociedad sea positivo y alineado con los principios de justicia, equidad y respeto.

El Reglamento (UE) 2024/1689, que tiene como objetivo principal garantizar un desarrollo y uso de la IA seguro, transparente y ético, protegiendo los derechos fundamentales, y promoviendo un mercado único digital competitivo mediante normas armonizadas. Adopta un enfoque innovador basado en la clasificación de los sistemas de IA según su nivel de riesgo -inaceptable, alto, limitado y mínimo-, prohibiendo aquellos que representan riesgos inaceptables, como la vigilancia masiva o la manipulación subliminal, y establece obligaciones estrictas para sistemas de alto riesgo, incluye evaluaciones previas, transparencia, supervisión humana y registro público.

¹⁴ Batista, 2023

¹⁵ SciELO Uruguay, 2016

¹⁶ (GDPR) El Reglamento de la Unión Europea (UE) 2024/1689, conocido como EU AI Act, aprobado en junio de 2024, y en vigor desde agosto de ese año, representó el primer marco jurídico integral a nivel mundial para regular la inteligencia artificial (IA).

Para contextos como Cuba y otros países del tercer mundo, ofrece un modelo pionero y adaptable, aunque con desafíos significativos. La promoción de transparencia y etiquetado es relevante para fortalecer la credibilidad mediática, mientras que la capacitación y el uso de software libre son claves para la soberanía tecnológica.

En tanto, por Latinoamérica, Brasil se ha posicionado como líder en la regulación de la inteligencia artificial (IA), impulsada por su avance digital y la alta adopción empresarial de estas tecnologías; el proceso regulatorio comenzó con la Estrategia Brasileña de Inteligencia Artificial (EBIA) en 2021, que estableció principios éticos y de sostenibilidad, pero sin carácter vinculante. Luego el *Proyecto de Ley 2338/23*¹⁷ incorporó elementos innovadores como la remuneración a creadores por el uso de sus obras en el entrenamiento de IA, un aspecto único en la región, y un enfoque híbrido entre principios éticos y regulación basada en riesgos. Sin embargo, se excluyen los algoritmos de redes sociales de la categoría de alto riesgo, lo que ha generado críticas por la influencia del sector privado y posibles lagunas éticas.

El modelo brasileño ofrece una referencia valiosa, especialmente en la promoción del software libre y la capacitación masiva, son claves por las limitaciones tecnológicas y económicas. Sin embargo, la región enfrenta desafíos comunes como la falta de marcos integrales y la fuga de talento. Otros países como Colombia, México, Chile, Perú y Argentina, presentan marcos más generales en desarrollo.

La Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial de la UNESCO (2021) establece un marco normativo global que promueve principios fundamentales para el desarrollo y uso responsable de la IA, centrados en la dignidad humana, la justicia, la inclusión y el respeto a los derechos humanos. Este instrumento normativo, fruto de un proceso intergubernamental y multidisciplinario, busca guiar a los Estados y a todos los actores involucrados -gobiernos, sector privado, sociedad civil- para que formulen políticas y leyes que aseguren que la IA beneficie a la humanidad sin causar daños, protegiendo derechos fundamentales como la privacidad, la no discriminación y la igualdad de género.

En el contexto cubano, la soberanía digital es un principio rector de la Política de Transformación Digital, se prioriza el desarrollo de soluciones propias y la cooperación con países del Sur Global para reducir la dependencia tecnológica y fortalecer su autonomía en sectores estratégicos. Un ejemplo emblemático, es la plataforma SociA, desarrollada por la Mipyme privada Avangenio, que representa un avance significativo hacia la emancipación digital y la soberanía tecnológica. Según sus creadores, esta plataforma, no solo ofrece automatización de tareas y procesamiento de datos adaptados a las necesidades nacionales, sino que también simboliza una defensa cultural frente a la hegemonía algorítmica global. Aunque enfrenta retos técnicos y de infraestructura, su desarrollo apunta a especializarse en resolver problemas concretos del entorno cubano.

Ética Algorítmica y Responsabilidad Social

¹⁷ Presentado en 2023 y aprobado en el Senado en 2024, propone un marco legal obligatorio que regula el desarrollo y uso de sistemas de IA, con énfasis en la gobernanza responsable, transparencia, protección de derechos fundamentales y fomento a la innovación, creando un organismo regulador coordinado por la Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANPD).

La ética algorítmica, comprende el conjunto de principios y normas que orientan el diseño, desarrollo y aplicación de algoritmos, con el objetivo de asegurar que sus decisiones sean justas, transparentes y socialmente responsables¹⁸. En el contexto mediático, donde la IA y los algoritmos influyen en la información, la comunicación y la toma de decisiones, la ética algorítmica adquiere una importancia crucial. Los principios fundamentales de la ética algorítmica incluyen:

- Transparencia: Los sistemas deben ser comprensibles y auditables, permitiendo a los usuarios y reguladores conocer los criterios de decisión.
- Equidad: Los algoritmos deben evitar la reproducción de sesgos y discriminaciones, garantizando igualdad de oportunidades y trato.
- Responsabilidad: Los desarrolladores y operadores de sistemas de IA deben asumir la responsabilidad por los efectos de sus decisiones automatizadas.
- Privacidad: Se debe proteger la información personal y garantizar el uso ético de los datos.

En Cuba, el debate sobre la ética algorítmica se ha centrado en la necesidad de adaptar estos principios a los valores y prioridades nacionales, promoviendo la diversidad cultural y la protección de los derechos ciudadanos. En tanto, durante el Taller Regional UNESCO-MINCOM sobre Ética de la Inteligencia Artificial (marzo 2025), Mayra Arevich, ministra de Comunicaciones de Cuba, destacó la necesidad de armonizar el avance tecnológico con la normativa, y subrayó que en Cuba es prioridad evaluar los riesgos y desafíos de la IA para aprovechar sus beneficios en la transformación digital nacional. Recalcó la importancia de un abordaje humanista que reconozca a la IA como fenómeno social y no solo tecnológico.

Teoría Crítica de Medios Aplicada a la IA.

La teoría crítica, originada en la Escuela de Frankfurt, propone una mirada reflexiva y emancipadora sobre las relaciones de poder en la sociedad, incluye a los medios de comunicación. Aplicada a la IA, esta perspectiva cuestiona la supuesta neutralidad técnica de los algoritmos y destaca su papel en la configuración de narrativas, la distribución de la información y la toma de decisiones automatizadas que afectan la vida social y política.

La información es clave en la comprensión de la realidad, argumenta Luciano Floridi (2019) quien presenta una teoría de la filosofía como diseño conceptual. La información como una propiedad del universo, es también un medio para construir modelos. Establece las bases teóricas sobre la información y la filosofía, discute algunas de las implicaciones de su teoría, como la relación entre la información y la realidad, y la naturaleza de la inteligencia artificial y la tecnología.

Con relación a la “teoría crítica de la razón algorítmica” desarrollada por Daniel Innerarity (2025), filósofo contemporáneo, señala que la IA opera bajo una lógica instrumental y predictiva, incapaz de comprender el contexto y el sentido común humano.

De manera general, la teoría crítica señala que la sociedad digital no es solo un aumento de datos, sino un cambio cualitativo que exige examinar las herramientas en que se elaboran como métodos de conocimiento y poder. La ideología dominante, en lo digital, es la

¹⁸ (UNESCO, 2021)

creencia en la calculabilidad de la realidad social, lo que puede conducir a soluciones técnicas para problemas complejos y políticos, despojando a la ciudadanía de su capacidad crítica y participación democrática. Esta teoría advierte que la IA no es neutral; reproduce y amplifica las relaciones de poder existentes, lo que puede desencadenar discriminación, sesgos y grandes desigualdades sociales si no se regula adecuadamente.

Al explicar estos enfoques, se concluye que la gobernanza de la IA no es solo un desafío técnico, sino también político y ético, que requiere instituciones sólidas, participación social y marcos regulatorios adaptativos para proteger a los ciudadanos y promover la innovación responsable. Para equilibrar los enfoques y garantizar que los sistemas sean efectivos, justos y estén alineados con los valores de la sociedad, es necesario involucrar a múltiples actores en el diseño y supervisión de los sistemas de IA, incluyendo audiencia, expertos y políticos responsables, para democratizar la toma de decisiones, fortalecer la legitimidad de la gobernanza algorítmica y crear políticas.

Cuba: marcos regulatorios vigente y vacíos legales.

El país, posee un marco legal fragmentado con leyes generales sobre Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones (TIC) y protección de datos, pero carece de regulación específica para IA generativa y mecanismos de auditoría algorítmica. Entre ellos:

1. Ley No. 88 de 1999 sobre protección de la soberanía nacional en el ciberespacio;
2. Decreto Ley No. 370 de 2018 sobre uso de TIC y seguridad informática;
3. Ley No. 149 de 2022 sobre protección de datos personales;
4. Ley 162/2023 de Comunicación Social y sus reglamentos.
5. Política de Transformación Digital.
6. Agenda Digital 2030.
7. Estrategia Nacional para el desarrollo de la Inteligencia Artificial del 2024.

La regulación de la IA en los medios audiovisuales se articula en torno a principios de soberanía, ética y protección de la diversidad cultural. Entre los instrumentos normativos claves se destacan: Ley 162/2023 de Comunicación Social y sus reglamentos que refuerza la soberanía informativa y la ética en el uso de tecnologías. La Estrategia Nacional para el desarrollo de la IA (2024) que define lineamientos (Objetivos) para el desarrollo tecnológico, priorizando sectores como la educación y la salud.

El diseño de regulaciones en nuestro país, se orienta hacia la creación de un ecosistema favorable para la innovación, la capacitación de recursos humanos y la protección de audiencias, equilibrando la apertura a la innovación con la prevención de riesgos asociados a la automatización y la generación de contenidos.

Un recorrido por la Ley 162/23, de Comunicación Social y sus Reglamentos:

En el análisis de este cuerpo legal, vigente desde el 4 de octubre de 2024, el Capítulo XII "De la Investigación, Desarrollo e Innovación en la Comunicación Social"; resalta la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares fundamentales para el desarrollo del Sistema de Comunicación Social en un contexto de constante cambio.

Mientras el artículo 7 de la Ley, enfatiza sobre la soberanía informativa (Inciso m), ética y responsabilidad en el uso de tecnologías (Inciso n), protección de la identidad cultural y

los valores socialistas (incisos j y k). El artículo 92, refiere diversas áreas prioritarias de investigación, al destacar temas como: la transformación digital; el uso de tecnologías; la interacción en redes sociales, gestión de riesgos y crisis comunicacionales; en el inciso n), se aborda la inteligencia artificial (IA), su influencia en los procesos comunicativos e impacto en la sociedad cubana. Por lo tanto, reconoce a la IA como prioridad estratégica, y la inclusión refleja la preocupación del legislador por anticiparse a los cambios tecnológicos globales y adaptarlos al contexto cubano.

Esto sugiere, según el criterio de la investigadora, que la IA no es vista solo como una "herramienta técnica", sino como un fenómeno con implicaciones éticas, sociales y culturales que deben ser estudiadas, y es evidente que la implementación en la radio y televisión cubanas debe estar guiada por principios de soberanía, ética y justicia social y el análisis de cómo la IA transforma los procesos de producción, distribución y consumo de contenidos mediáticos, es tan vital como evaluar los riesgos asociados, sesgos algorítmicos, desinformación, dependencia tecnológica externa y amenazas a la identidad cultural, e identificar oportunidades para mejorar la eficiencia, creatividad y accesibilidad.

El mencionado inciso 92.2 n), puede interpretarse como el fundamento de derecho que justifica la creación de una política pública sobre el uso de la IA en la radio y televisión cubanas. Por lo tanto, valida el argumento sobre el impacto transformador de la IA, identifica tendencias globales y posibilita adaptarlas al contexto cubano, considera las limitaciones de infraestructura y las necesidades específicas del país. Así mismo, de modo implícito promueve la participación activa de investigadores, profesionales y otros actores en el diseño. Esto coincide con la idea de que no debe ser solo un documento normativo, sino un proceso informado que integre teoría, y práctica.

3. Diagnóstico del uso de la IA en radio y televisión cubana

El nivel de madurez de la IA en los medios cubanos se ubica en la fase exploratoria. Apenas el 20% de las emisoras y televisoras emplean herramientas básicas de IA, mientras el 74% de la infraestructura tecnológica requiere actualización para permitir una adopción masiva de IA de última generación. A continuación, se detallan los resultados de las entrevistas semiestructuradas, encuestas y estudios de caso:

1. Entrevistas semiestructuradas: Las entrevistas realizadas a académicos, profesionales de los medios y actores decisores del sector, proporcionaron información sobre el estado actual de la inteligencia artificial (IA) en la radio y la televisión cubanas. Algunos hallazgos incluyen:

- a) Los entrevistados destacaron que, aunque existe un reconocimiento del potencial de la IA, persisten preocupaciones sobre su impacto ético y cultural. Por ejemplo, un académico de la Universidad de Holguín señaló que "la IA puede ser una herramienta poderosa para democratizar el acceso a la información, pero también representa un riesgo para la identidad cultural si no se regula adecuadamente".
- b) Expertos en Informática del Instituto de Información y Comunicación Social, coincidieron en que las limitaciones tecnológicas, como la obsolescencia de

hardware y la dependencia externa de software, son barreras para la adopción masiva de IA.

- c) Varios entrevistados enfatizaron la urgencia de programas de formación interdisciplinaria que combinen habilidades técnicas con principios éticos. Un representante del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM) afirmó "sin una base sólida de talento humano capacitado, cualquier esfuerzo por implementar IA será insuficiente".

2. Encuestas: El instrumento aplicado a productores, periodistas y la audiencia permitieron evaluar el nivel de conocimiento, expectativas y percepciones éticas sobre la IA. Los resultados más relevantes incluyen:

- a) El 29% de los encuestados manifestó tener un conocimiento básico sobre IA, mientras que el 71% reconoció carecer de formación específica. Este dato subraya la necesidad de programas de capacitación ampliamente accesibles.
- b) El 85% expresó inquietudes sobre sesgos algorítmicos y la pérdida de autonomía editorial. Un periodista de Tele Cristal en la provincia Holguín, comentó "los algoritmos pueden influir en qué historias se priorizan, lo que podría afectar la diversidad de voces en los medios".
- c) Entre los usuarios de herramientas de IA, como generadores de guiones y géneros periodísticos, avatares virtuales, el 78 % reportó mejoras en la eficiencia operativa, pero también destacaron problemas relacionados con la calidad y precisión de los contenidos generados.

Estos resultados evidencian la necesidad de mecanismos de auditoría y transparencia para garantizar que los sistemas de IA sean confiables.

3. Estudio de caso: El análisis de casos específicos en emisoras y televisoras cubanas durante el período enero 2023- marzo 2025 ilustra cómo la IA está siendo integrada en la práctica mediática. Algunos ejemplos destacados incluyen:

- Radio Sancti Spíritus: Desde mayo de 2024, esta emisora implementó un avatar virtual llamado "Rosalba" para la producción de contenidos digitales. Según los responsables del proyecto, el avatar ha aumentado la interacción con la audiencia en un 40%, pero también han surgido desafíos relacionados con la autenticidad percibida de los mensajes, y sugerencias en cuanto al acento.

- Radio Angulo (Holguín): Un equipo multidisciplinario ha utilizado herramientas como DeepSeek, Perlexity y Qwen para generar guiones y variedad de géneros periodísticos. Además, han experimentado con locutores virtuales (Alberto y Ernesto) mediante Mozilla TTS y Audacity. Estas innovaciones han reducido el tiempo de producción en un 65%, pero también han generado debates sobre la preservación de la identidad cultural en la voz humana tradicional. Herramientas del repositorio Huggins Face han permitido la clonación de voces de artistas de mérito de la Radio Cubana, y el

trabajo en la síntesis de voz. Estas tecnologías renuevan bandas sonoras, producen spots promocionales y experimentan con secretarías virtuales (Mycroft) y en los procesos de pago (Odoo). Se ha participado en eventos como la Feria de Desarrollo y el 1er Taller Internacional sobre el empleo de la IA efectuado en Palacio de las Convenciones, la Habana, enero 2025.

- **Televisión Serrana:** En este canal regional, la IA se ha empleado para digitalizar archivos históricos y mejorar la accesibilidad de contenidos. Sin embargo, los responsables señalaron que la falta de infraestructura adecuada limita el alcance de estas iniciativas.

- **Telecentro Gibaravisión:** Este canal municipal en la provincia Holguín utiliza la IA en la generación de imágenes y videos para espacios infantiles, así como para mejorar la producción, con aplicaciones en automatización de contenidos, asistentes virtuales y generación de textos.

Estos casos demuestran el potencial y las limitaciones de la IA en la radio y la televisión cubanas, reforzando la importancia de una política pública que promueva la innovación sin comprometer valores fundamentales y que permita el empleo efectivo de la inteligencia artificial en los canales y emisoras del país.

Propuesta de política.

Ante la ausencia de regulación específica, se propone el diseño de una política pública aprobada por el Instituto de Información y Comunicación Social, basada en:

Ética algorítmica: Adopción de principios de equidad, responsabilidad y protección de datos personales, en consonancia con las recomendaciones de UNESCO y la experiencia europea.

Transparencia y auditabilidad de los sistemas: Establecimiento de mecanismos para auditar y validar algoritmos utilizados en la producción audiovisual.

Capacitación interdisciplinaria: Fomento de programas de formación para comunicadores, programadores y directivos.

Fomento al desarrollo local de soluciones de IA: Estímulo a la innovación autóctona, participación de universidades y cooperación Sur-Sur para acceso a tecnologías adaptadas.

Participación ciudadana y consulta pública: Incorporación de espacios de consulta y validación social en la toma de decisiones regulatorias.

Este esquema se operacionaliza en etapas de implementación, diagnóstico, validación y ajustes periódicos, bajo un modelo de gobernanza que articula instituciones estatales, el sector académico y la sociedad civil.

Discusión.

El diseño metodológico integró diversas fuentes de información (documentos legales, entrevistas, encuestas y estudios de caso) para garantizar la validez de los resultados. Algunas observaciones de esta triangulación incluyen desafíos estructurales y oportunidades estratégicas Los desafíos para la gobernanza ética de la IA en los medios cubanos son multidimensionales:

1. **Infraestructura tecnológica:** El acceso desigual, la obsolescencia y las limitaciones de conectividad dificultan la extensión y eficiencia de la IA en la radio y la televisión cubanas. Así mismo, las restricciones derivadas de sanciones internacionales exacerbán la dependencia de tecnologías externas y limitan las opciones de actualización de hardware y software.
2. **Vacíos regulatorios:** La legislación vigente está compuesta por regulaciones dispersas sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la protección de datos, careciendo de disposiciones específicas para la IA generativa, la auditoría de algoritmos y los derechos de autor sobre contenidos automatizados y generados con inteligencia artificial.
3. **Capacitación y percepción profesional:** Aunque existe una capacidad significativa de formación, persisten brechas tanto en conocimientos técnicos avanzados como en habilidades éticas y legales para gestionar riesgos asociados con la automatización de procesos.

A pesar de estos retos, se identifican oportunidades:

1. **Desarrollo de plataformas locales y cooperación internacional:** Experiencias como el desarrollo de SocIA, la plataforma desarrollada por Avangenio que facilita generación automática de tareas, análisis de datos en tiempo real y redacción personalizada, accesible en modalidades de suscripción y complementada con otras herramientas empresariales y de manera reciente “Cecilia” modelo de lenguaje avanzado desarrollado en Cuba, adaptado al español de la región, especialmente cubano. Con aplicaciones en traducción, resumen, diálogo automatizado, educación y preservación cultural. Así mismo la colaboración con China e India fortalecen la autonomía nacional y permiten la adaptación de tecnologías globales a necesidades locales.
2. **Aprovechamiento del talento humano:** La sólida tradición académica de Cuba constituye un recurso estratégico para la innovación y adaptación de modelos propios de IA, orientados hacia la soberanía cultural y tecnológica.
3. **Adaptación de modelos internacionales:** Las buenas prácticas recopiladas de la UE, Brasil y China ofrecen referencias para una política pública flexible, integral y adaptable al contexto nacional.
4. **Consideraciones éticas y culturales:** La aplicación de la IA en la radio y la televisión cubanas requiere un análisis constante sobre los riesgos de desinformación, discriminación algorítmica y pérdida del pluralismo informativo. La apropiación crítica de modelos teóricos (teoría crítica de los medios, ética algorítmica) permite

cuestionar la supuesta neutralidad técnica y subraya la necesidad de una gobernanza democrática y participativa. El énfasis en la soberanía digital, como principio rector refuerza la protección de la identidad cultural y la autonomía regulatoria del Estado.

Conclusión

El análisis realizado evidencia la relevancia estratégica de la inteligencia artificial para la transformación de la radio y la televisión cubanas, al tiempo que destaca la urgencia de diseñar un marco regulatorio ético, actualizado y participativo. Se concluye que la adopción de la IA en la radio y la televisión del país debe estar guiada por principios de transparencia, justicia, protección de derechos fundamentales y promoción de la innovación endógena. El desarrollo de capacidades, la actualización tecnológica y la integración de marcos normativos internacionales adaptados al contexto local son condiciones necesarias para garantizar la sostenibilidad y equidad del proceso.

Se recomienda priorizar:

- El desarrollo de capacidades técnicas y éticas en todos los actores del sector.
- La creación de una normativa específica para la IA, orientada a medios audiovisuales.
- El establecimiento de mecanismos periódicos de auditoría, consulta y evaluación participativa.
- El fomento de la cooperación internacional y desarrollo de soluciones locales.

De esta manera, la investigación aspira a contribuir tanto al fortalecimiento de la soberanía tecnológica cubana como al debate internacional sobre la gobernanza ética de la IA en medios de comunicación públicos.

Referencias bibliográficas

- Almeida, Y. (2016). Reportes de jugadores cubanos en la MLB usando inteligencia artificial.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2023). Proyecto de Ley de Comunicación Social.
- ACN. (2025, 28 de abril). Consideran imprescindible el desarrollo de la inteligencia artificial.
- Barros Bastida, C. (2015). Los medios audiovisuales y su influencia en la educación desde un análisis alternativo, 7(3), 45-52.

Bazán-Gil, V., Martín-Gutiérrez, R., & Reguilón-García, A. (2021). Artificial intelligence applied to radio news: A case study of automatic segmentation of news items at RNE. *Information Professional*, 30(4), e300405.

Becerra, M. (2015). De la concentración a la convergencia: Políticas mediáticas en Argentina y América Latina.

Breceda Pérez, J. A., & Castillo Lara, C. (2023). Derecho y ciencia: entre la dignidad humana y la inteligencia artificial, 9(2), 261-287.

Caballero Mota, Y. (2024). La inteligencia artificial como pilar de la transformación digital en Cuba.

Campbell, M., Hoane, A. J., & Hsu, F. H. (2002). Deep Blue. *Artificial Intelligence*, 134(1–2), 57-83.

Ciencia Latina. (2023). Avances y desafíos en la regulación de la inteligencia artificial.

Cinco Días. (2022). Soberanía tecnológica y soberanía digital.

CIJA-UAM. (2023). El marco legal de la inteligencia artificial: datos y herramientas.

Codina, L. (2023). Transparencia en el uso de la IA en medios de comunicación. <https://www.lluiscodina.com/ia-en-medios-de-comunicacion/>

Data Protection - LOPD. (2024). Security measures to protect personal data.

DeNardis, L. (2020). *The global war for internet governance*. Yale University Press.

Delgado Martín, J., & García-Medina, A. (2023). Uso periodístico de la inteligencia artificial en medios de comunicación españoles. Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 29(2), 123-142. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/89193>

Digital Newsroom Transformation. (2023). AI in media: Efficiency and accuracy metrics.

Diario La Ley. (2023, 1 de septiembre). China aprueba regulaciones sobre inteligencia artificial e inteligencia artificial generativa.

DPL News. (2024). Regulation of artificial intelligence in China.

ETECSA-UNESCO. (2024). Informe sobre conectividad digital en Cuba.

European Commission. (2024). Regulation on artificial intelligence. *Official Journal L 123*.

Expansion. (2024, 27 de septiembre). Nuevas regulaciones en China para controlar la inteligencia artificial.

FLACSO. (2023). Communication policies and artificial intelligence: new challenges. *Urvio Magazine*.

Gaceta Oficial. Decreto-Ley 370/2018: Regulaciones sobre el uso de internet y tecnologías en Cuba.

Gaceta Oficial No. 48 224, Ley No. 162/2023, sobre Comunicación Social, Cuba.

Gardner, H. (2011). *Frames of mind: The theory of multiple intelligences*. Basic Books.

Goodfellow, I., Bengio, Y., & Courville, A. (2016). *Deep learning*. MIT Press.

Gómez, S., & Ramírez, D. (2024). La inteligencia artificial generativa en la comunicación científica. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, 30(2), 90-105. <https://www.redalyc.org/journal/6732/673275488001/html/>

Graves, L. (2021). Automating fact-checking: Tools and challenges. Oxford Internet Institute.

Granma. (2021, 28 de noviembre). UNESCO aprueba el primer marco ético sobre inteligencia artificial.

Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1994). Competing paradigms in qualitative research. In N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of qualitative research* (pp. 105-117). SAGE.

Harris Sliwoski. (2024). AI measures issued by China.

Hernández, L., & Torres, F. (2025). Aplicación de la inteligencia artificial en los medios de comunicación. *EPSIR Revista*, 9(1), 45-60. <https://epsir.net/index.php/epsir/article/view/1304>

Hinojosa-Becerra, J., Pérez, M., & Rodríguez, L. (2024). Artificial intelligence and audiovisual narrative: challenges in Cuba. *Cuban Journal of Communication*, 18(1), 55-72.

Hivenet. (2025). Understanding European technological sovereignty: challenges and opportunities.

ICAIC. (2024). Informe anual sobre producción audiovisual.

IDAIP. (n.d.). Consejos para proteger los datos personales.

IMS & CLIP. (2021). Use of artificial intelligence in Latin American media. International Media Support and Latin American Center for Investigative Journalism.

Innerarity, D. (2025). *A critical theory of artificial intelligence*. Galaxia Gutenberg.

IDB. (2024). Los riesgos de la inteligencia artificial y algunas soluciones.

- IPS Cuba. (2024, 24 de enero). Cuba y las tendencias digitales que marcarán 2025.
- Javeriano Writing Center. (2020). *APA manual 7th edition*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Jobin, A., Ienca, M., & Vayena, E. (2019). The global landscape of AI ethics guidelines. *Nature Machine Intelligence*, 1(9), 389–399.
- Laboratoria. (2023). 10 cases where artificial intelligence played against diversity.
- LATAM Digital. (2022). Soberanía digital.
- LinkedIn. (2024). Do you know what digital sovereignty is and how it affects you?
- Llata, E., Sánchez, M., & Gómez, R. (2000). Neural networks and deep learning. *Ibero-American Journal of Artificial Intelligence*, 3(1), 15-29.
- Machado Pando, A. (2022). El papel de la inteligencia artificial en los medios cubanos: Una perspectiva crítica. *Revista de Comunicación*, 15(2), 45-60.
- Marcial Pons. (2024). *Una teoría crítica de la inteligencia artificial* (PDF).
- Marconi, F. (2022). *Newsmakers: Artificial intelligence and the future of journalism*. Columbia University Press.
- Martínez, R., & Llano, A. (2023). La inteligencia artificial en el periodismo: herramientas y aplicaciones. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10080848.pdf>
- Martos, B. (2023). 5 ejemplos de malos usos de la inteligencia artificial que afectan directamente a jóvenes.
- McCarthy, J., Minsky, M., Rochester, N., & Shannon, C. E. (1955). A proposal for the Dartmouth summer research project on artificial intelligence. *AI Magazine*, 27(4), 12-14.
- MGyF. (2023). Advances in artificial intelligence: the importance of a new regulatory framework.
- MINCOM. (2019). Implementation of chatbots on state platforms. Ministerio de Comunicaciones.
- MINCOM. (2021). Red de innovación en IA: Integración de universidades y centros de investigación. Ministerio de Comunicaciones de Cuba.
- MINEM. (2015). Sistema de información para la gestión energética (SIGEN). Ministerio de Energía y Minas.
- Ministry of Public Health. (2020). Use of AI in the management of the COVID-19 pandemic.

Müller, V. C., & Bostrom, N. (2016). Future progress in artificial intelligence: A survey of expert opinion. In V. C. Müller (Ed.), *Fundamental issues of artificial intelligence* (pp. 555-572). Springer.

Noble, S. U. (2018). *Algoritmos de opresión: cómo los motores de búsqueda refuerzan el racismo*.

OHCHR. (2021). Los riesgos de la inteligencia artificial para la privacidad requieren acción urgente.

OpenAI. (2020). GPT-3: Language models are few-shot learners.

Open Global Rights. (2024). Lessons and consequences of the failure to regulate AI for human rights.

PCC. (2021). Directrices para la política económica y social del Partido Comunista de Cuba.

Pérez, J. (2001). Impacto del Período Especial en el desarrollo tecnológico de Cuba. Editorial Ciencias Sociales.

Pérez, C., & Rodríguez, M. (2024). El uso de la inteligencia artificial en las redacciones. *Comunicación y Sociedad*, 41(1), 56-78. <https://www.redalyc.org/journal/5894/589478541013/html/>

Platón. (2003). *The Republic* (J. M. Pabón & M. Fernández-Galiano, Trans.). Alianza Editorial. (Original work published 380 BC)

Presidency of Cuba. (2025). Objetivos de Desarrollo Sostenible en Cuba.

Prensa Latina. (2025, 14 de marzo). China regula el uso de la inteligencia artificial en la creación de contenidos.

RECyT. (2023). Regulación y políticas de inteligencia artificial en la comunicación.

Redalyc. (2024). Communication policies and artificial intelligence: new challenges.

Regulación sobre inteligencia artificial. (2024). *Diario Oficial L 123*.

Reuters Institute. (2024). Report on risks and regulation of AI in the media.

Rodríguez, A. (2023). IA y cultura: el caso cubano. *Revista Temas*, 47(3), 45-67.

Rodríguez, J. M. (2024). Dignidad humana e inteligencia artificial: aplicaciones éticas para la armonía futura.

Ruiz, P., & Castellanos, V. (2023). La inteligencia artificial y su impacto en la comunicación. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9290654.pdf>

- Russell, S., & Norvig, P. (2021). *Artificial intelligence: A modern approach* (4th ed.). Pearson.
- Salaverría, R., & García Avilés, J. A. (2008). Convergencia tecnológica en los medios: desafíos para el periodismo. *Trípodos*, 23, 31–47.
- Sánchez, M., & López, J. (2024). Inteligencia artificial en comunicación: una revisión bibliométrica. *Revista Mexicana de Comunicación Científica*, 18(2), 120-130. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2024000200165
- Schwab, K. (2016). *The fourth industrial revolution*. Crown Business.
- SciELO Chile. (2022). Regulación de la inteligencia artificial: desafíos y perspectivas.
- SciELO. (2021). Las limitaciones de la aplicación de la inteligencia artificial al sector salud y la legislación.
- SciELO Uruguay. (2016). Relaciones entre soberanía y tecnología en la era de Internet.
- Simonite, T. (2018). *Artificial intelligence*. MIT Press.
- Swissinfo. (2024). China prepares legislation to regulate the development of artificial intelligence.
- Swissinfo. (2024). China proposes artificial intelligence law focusing on industry and security.
- Turing, A. M. (1950). Computing machinery and intelligence. *Mind*, 59(236), 433–460.
- UCI. (2005). Primeros proyectos de IA en la Universidad de Ciencias Informáticas.
- UCI. (2023). Colaboraciones internacionales en IA.
- Vocalcom. (n.d.). 5 tips for managing customers' personal data.
- Vosoughi, S., Roy, D., & Aral, S. (2018). The spread of true and false news online. *Science*, 359(6380), 1146–1151.
- Vydp. (2024, 2 de abril). 10 effective ways to protect your personal data online.
- Weizenbaum, J. (1966). ELIZA—A computer program for the study of natural language communication between man and machine. *Communications of the ACM*, 9(1), 36-45.
- Yampolskiy, R. V. (2018). *Artificial intelligence safety and security*. CRC Press.
- Yucabyte. (2025, 14 de abril). Inteligencia artificial en Cuba: modernidad simulada en un contexto complejo.

ANEXO 1

HITOS EN LA IA CUBANA

Año	Hito	Institución
1969	Primera publicación sobre IA en Cuba	Universidad de La Habana
1986	Inclusión de IA en Plan C de Ciencias de la Computación	Universidad de La Habana
2002	Creación de la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI)	UCI
2019	Lanzamiento de chatbots en Todus	MINCOM, UCI
2020	Implementación de CubaVA (síntesis de voz)	UCI, MINCOM
2021	Red de Innovación en IA	MINCOM
2022	Digitalización cultural con redes neuronales	ICRT
2023	CompAI en medios digitales	Cubadebate, MINCOM

Tabla 1.3. Ejemplos de estrategias de soberanía digital

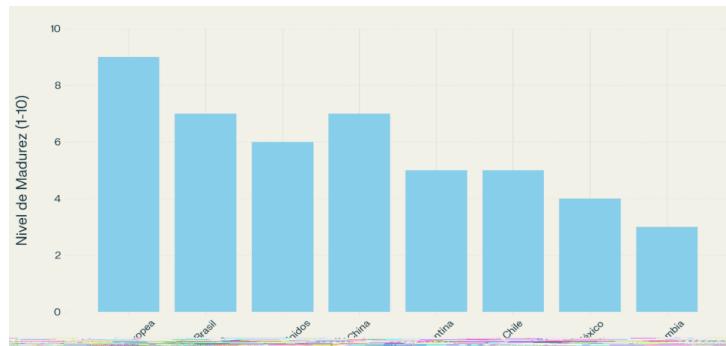
Región/País	Estrategia	Ejemplo de regulación/acción
Unión Europea	Regulación y autonomía tecnológica	GDPR, Digital Services Act
China	Desarrollo de ecosistemas digitales propios	Ley de Ciberseguridad, Baidu, WeChat
Cuba	Cooperación Sur-Sur y soluciones locales. Estrategia para el desarrollo de la IA.	CubaVA, chatbots Todus, Ley 162/2023

ANEXO

ANEXO 2. NIVEL DE MADUREZ REGULATORIA EN IA PARA MEDIOS

ELEMENTO/PAÍS	UNIÓN EUROPEA	BRASIL	UNESCO	CUBA (LEY 162/2023, ESTRATEGIA IA)
Enfoque	Basado en riesgos	Derechos y deberes	Ética, DDHH, inclusión	Soberanía, ética, innovación

Transparencia	Obligatoria para sistemas críticos	Parcial	Recomendado	No especificado aún
Auditoría algorítmica	Sí, obligatoria	Parcial	Recomendado	En desarrollo
Protección de datos	GDPR, protección robusta	Ley de datos personales	Recomendado	Parcial, sin ley integral
Derechos de autor	En revisión	Reconocido	Recomendado	Parcial, vacíos en IA generativa
Participación ciudadana	Consultas públicas	En discusión	Fomentada	Limitada, en avance
Sanciones	Multas y restricciones	Sanciones administrativas	Recomendadas	Administrativas y penales



El gráfico compara el nivel de madurez regulatoria en materia de inteligencia artificial (IA) en distintas regiones y países, utilizando una escala de 1 a 10, donde 10 representa el máximo grado de desarrollo y aplicación de un marco legal integral y vinculante.

Unión Europea (9): Lidera globalmente con la promulgación del EU AI Act, el primer marco legal integral, vinculante y detallado para la IA. Su regulación abarca desde la definición de riesgos hasta la supervisión y sanciones, sirviendo de referencia para otras jurisdicciones.

Brasil (7): Es el país latinoamericano más avanzado, con un proyecto de ley específico (PL 2338/2023) inspirado en el modelo europeo, que introduce clasificación por riesgos, obligaciones para proveedores y mecanismos de supervisión.

China (7): Posee un marco regulatorio robusto, con regulaciones específicas para IA generativa, protección de datos y control estatal. Su enfoque prioriza la seguridad nacional y la gobernanza.

Estados Unidos (6): Aunque carece de una ley federal integral, cuenta con regulaciones sectoriales y guías éticas, lo que refleja un enfoque flexible y descentralizado.

Argentina y Chile (5): Ambos países han avanzado en estrategias nacionales y proyectos de ley, adoptando principios éticos y enfoques basados en riesgos, pero aún no cuentan con marcos plenamente implementados.

México (4): Se encuentra en fase de discusión legislativa y elaboración de estrategias, con avances en ética y promoción de la innovación, pero sin regulación específica y vinculante.

Colombia (3): Prioriza políticas de innovación y ética, sin propuestas regulatorias estrictas hasta la fecha.

ANEXO

CANALES DE TV Nacionales

1. Cubavisión (Canal 6) – Cubavision International –
2. Tele Rebelde (Canal 2)
3. Canal Educativo
4. Canal Educativo 2 – (Telesur)
5. Multivisión

Digital TV

6. Canal Clave - Digital-only music channel.
7. Canal Caribe (founded in 2017; Cuba's first Digital-only news channel)
8. Canal Habana (est. 2006) (also non-digital signal in Havana)

HD digital

9. Cubavisión Internacional HD
10. Tele Rebelde HD
11. RT en Español

CANALES TERRITORIALES

12. Tele Pinar (Pinar del Río)
13. ArTV (Artemisa)
14. Tele Mayabeque (San José de las Lajas)
15. Islavisión (Isla de la Juventud)
16. TV Yumuri (Matanzas)
17. Tele Cubanacan (Santa Clara)
18. Perlavisión (Cienfuegos)
19. Centrovisión (Sancti Spíritus)
20. TV Avileña (Ciego de Ávila)
21. TV Camagüey (Camagüey)
22. Tunasvisión (Las Tunas)
23. Tele Cristal (Holguín)
24. CNCTV (Bayamo)
25. Tele Turquino (Santiago de Cuba)
26. Televisión Serrana (San Pablo de Yao)
27. Solvisión (Guantánamo)

TELECENTROS MUNICIPALES

28. Sandinovisión(Sandino)
29. Guines TV (Güines)
30. Tele Mar (Santa Cruz del Norte)

31. Tele Bandera (Cárdenas)
32. Centro Norte TV (Caibarién)
33. Sagua Visión (Sagua la Grande)
34. Ciego de Ávila TV (Ciego de Ávila)
35. Morón TV (Morón)
36. Nuevavisión (Nuevitas)
37. Gibaravisión (Gibara)
38. Moa TV (Moa)
39. Canal 32 (Bayamo)
40. Golfovísion (Manzanillo)
41. Portadavisión (Niquero)
42. Palma TV (Palma Soriano)
43. Primadavisión (Baracoa)

Impacto de la Comunicación Política en la Democracia Peruana: Propuestas para un Código de Ética Periodística Electoral

Ruperto Arroyo Coico

Universidad Nacional de Tumbes, Perú, rarroyoc@untumbes.edu.pe

Resumen.

El artículo "Impacto de la Comunicación Política en la Democracia Peruana: Propuestas para un Código de Ética Periodística Electoral" busca establecer un marco ético para guiar la cobertura periodística en los procesos electorales del Perú, adaptado a la era digital. Utilizando técnicas como entrevistas a expertos y fichas bibliográficas, la investigación recoge valiosas contribuciones sobre la evolución de la comunicación política en el país. Los resultados destacan una creciente profesionalización en el ámbito, impulsada por la incorporación de plataformas digitales en las campañas electorales, lo que ha llevado a una mayor personalización de la política y a un papel crucial de las redes sociales en el discurso político. Sin embargo, se identifican carencias en el marco normativo que regula la participación periodística en estos procesos, afectando la imparcialidad y calidad de la información para los electores. El estudio concluye con la urgente necesidad de desarrollar un código de ética periodística que promueva una cobertura equilibrada y transparente, capaz de enfrentar desafíos como la desinformación y la polarización del discurso. También subraya la importancia de fortalecer el marco normativo para asegurar la integridad del proceso electoral y la credibilidad del periodismo en el Perú. Este esfuerzo es crucial para el fortalecimiento de la democracia peruana y para garantizar que la comunicación política contribuya positivamente al desarrollo del país.

Palabras clave. Comunicación política, Ética periodística, Procesos electorales, Redes sociales, Democracia peruana.

Abstract.

The article "Impact of Political Communication on Peruvian Democracy: Proposals for a Code of Ethics for Electoral Journalism" seeks to establish an ethical framework to guide journalistic coverage of Peru's electoral processes, adapted to the digital age. Using techniques such as interviews with experts and bibliographical records, the research collects valuable contributions on the evolution of political communication in the country. The results highlight a growing professionalization in the field, driven by the incorporation of digital platforms in electoral campaigns, which has led to a greater personalization of politics and a crucial role for social networks in political discourse. However, deficiencies are identified in the regulatory framework that regulates journalistic participation in these processes, affecting the impartiality and quality of information for voters. The study concludes with the urgent need to develop a code of journalistic ethics that promotes

balanced and transparent coverage, capable of facing challenges such as misinformation and polarization of discourse. It also highlights the importance of strengthening the regulatory framework to ensure the integrity of the electoral process and the credibility of journalism in Peru. This effort is crucial to strengthening Peruvian democracy and ensuring that political communication contributes positively to the development of the country.

Keywords. Political communication, Journalistic ethics, Electoral processes, Social networks, Peruvian democracy.

Introducción.

En el Perú, el reciente proceso electoral ha mostrado claramente cómo la comunicación política ha cambiado con la llegada de las redes sociales. En la contienda electoral de 2021, los candidatos presidenciales utilizaron sus teléfonos inteligentes para conectarse directamente con los ciudadanos, superando las barreras que antes imponían los grandes medios de comunicación (Montúfar et al., 2022). Esta capacidad de comunicarse de manera directa y en tiempo real no solo ha transformado la forma en que los políticos transmiten sus mensajes, sino también cómo los periodistas cubren y analizan las elecciones, impactando profundamente el ecosistema democrático peruano (Cornejo, 2022).

La comunicación política en el Perú ha experimentado una evolución significativa en el siglo XXI, impulsada en gran medida por la expansión y el predominio de las redes sociales. Estas plataformas no solo han transformado la manera en que los políticos se comunican con el electorado, sino que también han modificado sustancialmente la dinámica de la cobertura periodística de los procesos electorales (Marcos et al., 2021). En las últimas dos décadas, hemos visto un desplazamiento de la narrativa política desde los medios tradicionales hacia un espacio digital donde las interacciones son más inmediatas, segmentadas y, a menudo, emocionalmente cargadas (Cazorla, et al., 2022). Este cambio ha planteado nuevas preguntas sobre el papel de los periodistas en un entorno donde la inmediatez y la viralidad a menudo superan la verificación y la reflexión crítica (Herrero et al., 2022).

A medida que la comunicación política se ha adaptado a las nuevas tecnologías, surge una necesidad urgente de revisar y actualizar los estándares éticos que guían la cobertura periodística (Aguiar & Vargas, 2023). La velocidad con la que la información se propaga en las redes sociales, combinada con la capacidad de cualquier usuario para generar contenido, plantea desafíos considerables para la ética periodística (Rodrigo & Cerqueira, 2019). ¿Cómo pueden los periodistas mantener la imparcialidad, la precisión y la responsabilidad en un entorno donde los rumores y las desinformaciones pueden ganar terreno antes de que se verifique la verdad? (Espinoza, 2024). Este artículo aborda la necesidad de desarrollar un Código de Ética Periodística adaptado a las realidades de la comunicación política en la era digital, con el fin de fortalecer la credibilidad de las elecciones y, por ende, la democracia peruana.

La investigación existente sobre la influencia de las redes sociales en la política ha crecido significativamente en los últimos años. Sin embargo, aún existen lagunas en la

comprensión de cómo estos cambios impactan la ética periodística y, por extensión, la credibilidad de los procesos democráticos (Zarta & Jojoa, 2023). Diversos estudios han analizado cómo las redes sociales pueden amplificar las voces marginales y democratizar el acceso a la información, pero pocos han abordado en profundidad las implicaciones éticas para los periodistas que operan en este nuevo entorno (De Frutos et al., 2021). Este estudio busca llenar ese vacío, proporcionando un análisis exhaustivo de las dinámicas emergentes en la comunicación política y proponiendo un marco ético actualizado para la cobertura electoral en el Perú.

El objetivo principal de esta investigación es desarrollar un marco ético que guíe la cobertura periodística de los procesos electorales en el Perú, adaptado a las nuevas realidades de la comunicación política en la era digital. Este marco busca equilibrar la necesidad de inmediatez en la cobertura con el imperativo de precisión y responsabilidad, garantizando que la información difundida durante las elecciones contribuya al fortalecimiento de la democracia (Villafranco, 2005).

El estudio utilizará un enfoque mixto, combinando análisis cualitativos y cuantitativos para evaluar el impacto de las redes sociales en la cobertura periodística de los procesos electorales peruanos. Las técnicas incluirán entrevistas en profundidad con periodistas y expertos en comunicación política, así como un análisis de contenido de las publicaciones en redes sociales durante las campañas electorales recientes (Moreno & Castillero, 2023). Este enfoque permitirá una comprensión holística de cómo se ha transformado la práctica periodística y proporcionará una base sólida para la propuesta de un nuevo Código de Ética Periodística.

La importancia de este estudio radica en su potencial para ofrecer una herramienta concreta que ayude a preservar la integridad democrática del Perú en un contexto de transformación digital. Al proponer un código de ética actualizado, esta investigación no solo contribuirá a la literatura académica sobre comunicación política y ética periodística, sino que también tendrá implicaciones prácticas para los periodistas, los medios de comunicación y los reguladores en el Perú y otros contextos similares (Mauri et al., 2020). En un momento en que la confianza en los medios está en declive, este trabajo busca ser un punto de inflexión hacia un periodismo más ético y comprometido con la democracia.

Este estudio se propone no solo analizar los cambios en la comunicación política y su impacto en el periodismo, sino también ofrecer una herramienta concreta para fortalecer la democracia peruana en tiempos de transformación digital. La creación de un Código de Ética Periodística Electoral adaptado a las nuevas dinámicas de la era digital es crucial para asegurar que las elecciones en el Perú se mantengan justas, transparentes y creíbles.

Metodología.

Esta investigación es de tipo cualitativa-básica, ubicada dentro del paradigma naturalista (Ramírez & Arbesú, 2019). Se empleó la metodología cualitativa, que permite una comprensión profunda de los fenómenos sociales y culturales analizados, específicamente en el contexto de la comunicación política y la ética periodística durante los procesos electorales en Perú.

El diseño de la investigación es hermenéutico, que se basa en la interpretación de fenómenos culturales como formas simbólicas que requieren comprensión e interpretación profunda (Fuster, 2019). Este enfoque es adecuado para el análisis de los discursos y prácticas periodísticas en el marco electoral peruano.

El estudio se llevó a cabo a nivel nacional en Perú, centrándose en la comunicación política y la cobertura periodística durante los últimos procesos electorales presidenciales. El escenario incluye tanto medios de comunicación tradicionales como digitales, abarcando diversas regiones del país. Este contexto temporal abarca los procesos electorales del siglo XXI, donde se ha observado un cambio significativo en las dinámicas de comunicación y su impacto en la democracia peruana.

La investigación se organiza en torno a varias categorías y subcategorías que facilitan el análisis detallado de la comunicación política y su rol en el fortalecimiento de la democracia peruana. Estas categorías incluyen la evolución de la comunicación política, el marco normativo para la cobertura periodística, el discurso mediático de los actores políticos, la exposición mediática de los candidatos y los aportes de la comunicación política en la construcción de ciudadanía.

Los participantes en este estudio incluyen comunicadores, catedráticos, expertos en temas electorales, y representantes de la sociedad civil. La selección de los participantes se realizó de manera intencionada, enfocándose en individuos con un conocimiento profundo de la comunicación política y electoral en Perú. Los criterios de selección incluyeron su experiencia en el campo, su rol en procesos electorales recientes y su capacidad para proporcionar información relevante sobre la ética periodística.

Para la recolección de datos se utilizaron varias técnicas, incluyendo:

- Fichas bibliográficas para la recopilación y organización de literatura relevante.
- Guías de entrevista semiestructurada para obtener información directa de expertos en comunicación política y periodismo.
- Fichas de registro informativo para documentar y analizar la cobertura mediática durante los procesos electorales.

Las entrevistas se realizaron en persona o virtualmente, con una duración promedio de 10 minutos, siendo grabadas y transcritas para un análisis posterior.

El análisis de contenido fue la técnica central utilizada para analizar los datos recolectados. Este enfoque permite una interpretación sistemática y objetiva de los mensajes comunicados a través de los medios. El análisis se realizó en tres etapas:

- Pre-análisis, donde se seleccionaron y organizaron los documentos para el estudio.
- Codificación, donde se clasificaron los datos en categorías temáticas.
- Categorización, donde los datos se agruparon y analizaron según criterios previamente establecidos.

El rigor científico del estudio se garantizó mediante un proceso metodológico sistemático y coherente con el diseño hermenéutico. Este enfoque permitió interpretar los textos y

discursos en su totalidad, considerando tanto el contexto general como los detalles específicos.

El análisis se centró en interpretar las percepciones y discursos de los actores involucrados en la comunicación política durante las elecciones, evaluando su impacto en la percepción pública y la credibilidad del proceso electoral. Se aseguró el respeto por la dignidad de los participantes, obteniendo su consentimiento informado antes de realizar las entrevistas. La investigación es original y se cuidó el respeto a los derechos de autor para evitar cualquier forma de plagio. Además, se tomaron medidas para proteger el medio ambiente y asegurar que el estudio no tuviera un impacto negativo en ninguna de las comunidades involucradas.

Resultados.

En este estudio cualitativo, se analizaron las dinámicas de la comunicación política en el Perú, especialmente en el contexto de las elecciones recientes. Los resultados se obtuvieron a través de entrevistas con expertos en comunicación política, catedráticos, y representantes de la sociedad civil, complementadas con fichas bibliográficas y registros informativos. Los hallazgos principales se organizan en torno a varios temas clave, que se presentan a continuación mediante tablas descriptivas.

Tabla 1.

Evolución de la Comunicación Política

Aspecto Evaluado	Descripción	Evidencia del Estudio
Profesionalización de la Comunicación Política	La comunicación política en el Perú ha experimentado una creciente profesionalización.	Los expertos señalaron que la incorporación de equipos especializados y el uso de tecnología avanzada han mejorado la eficacia de las campañas.
Impacto de las Redes Sociales	Las redes sociales han cambiado la forma de hacer política, priorizando la inmediatez y personalización.	Se observó un aumento en el uso de redes como Facebook y Twitter para interactuar directamente con los votantes, lo que ha llevado a una política más centrada en la figura del candidato.

Fuente. Elaboración propia.

Nota. La investigación reveló que la comunicación política en el Perú ha avanzado significativamente hacia una mayor profesionalización, impulsada por la incorporación de equipos especializados y el uso de tecnología avanzada. Esta evolución ha mejorado la eficacia de las campañas electorales, permitiendo estrategias más precisas y dirigidas. Además, el impacto de las redes sociales, como Facebook y Twitter, ha transformado la dinámica política, priorizando la inmediatez y la personalización del mensaje. Estas plataformas han facilitado una interacción directa entre los candidatos y los votantes, lo

que ha resultado en una política más centrada en la figura del candidato, desplazando en cierta medida el enfoque de las propuestas políticas concretas.

Tabla 2.

Marco Normativo y Cobertura Periodística

Aspecto Evaluado	Descripción	Evidencia del Estudio
Deficiencias en la Regulación	La normativa actual no garantiza una cobertura periodística imparcial y de calidad.	Los entrevistados coincidieron en que la falta de un marco ético sólido permite que la cobertura sea influenciada por intereses políticos, afectando la información que llega al electorado.
Necesidad de un Código de Ética	Urgencia de establecer un código de ética que regule la cobertura electoral en medios de comunicación.	Se sugirió que un nuevo código de ética debería adaptarse a las dinámicas digitales y establecer estándares claros para evitar la desinformación y la manipulación mediática.

Fuente. Elaboración propia.

Nota. El estudio destaca la existencia de deficiencias en la normativa actual, que no garantiza una cobertura periodística imparcial y de calidad durante los procesos electorales en el Perú. Los entrevistados coincidieron en que la ausencia de un marco ético sólido permite que la cobertura mediática sea influenciada por intereses políticos, lo que distorsiona la información que llega al electorado. En este contexto, se subraya la urgencia de establecer un código de ética específico para la cobertura electoral, que no solo regule las prácticas periodísticas tradicionales, sino que también se adapte a las dinámicas digitales actuales, estableciendo estándares claros para evitar la desinformación y la manipulación mediática.

Tabla 3.

Discurso Mediático y Polarización

Aspecto Evaluado	Descripción	Evidencia del Estudio
Polarización del Discurso	Los discursos políticos están altamente polarizados, priorizando emociones sobre propuestas.	Los expertos destacaron que las campañas se han enfocado en generar emociones fuertes en lugar de debatir propuestas concretas, lo que contribuye a una mayor división entre los votantes.

Uso de Narrativas Emocionales	Las campañas emplean narrativas que apelan a las emociones en lugar de propuestas políticas.	Se observó un predominio de mensajes simplistas y emocionales en las redes sociales, diseñados para movilizar a las bases de apoyo más que para informar o educar al electorado.
--------------------------------------	--	--

Fuente. Elaboración propia.

Nota. El estudio revela que los discursos políticos en el Perú están marcadamente polarizados, con una tendencia a priorizar las emociones sobre las propuestas concretas. Los expertos señalaron que las campañas electorales se han centrado en generar emociones intensas, lo que ha contribuido a una mayor división entre los votantes. Además, se ha observado un uso predominante de narrativas emocionales en las redes sociales, donde los mensajes simplistas y cargados de emoción están diseñados más para movilizar a las bases de apoyo que para informar o educar al electorado, dejando de lado debates sustanciales sobre políticas y propuestas.

Tabla 4.

Impacto en Poblaciones Vulnerables

Aspecto Evaluado	Descripción	Evidencia del Estudio
Inclusión de Poblaciones Vulnerables	de Falta de enfoque en las necesidades de mujeres e indígenas durante las campañas electorales.	Las entrevistas revelaron que las campañas rara vez abordan de manera específica las preocupaciones de estos grupos, reflejando una desconexión entre las propuestas políticas y las necesidades reales.
Desconexión entre Discurso y Necesidades	La retórica de inclusión no se traduce en acciones o propuestas concretas para estas poblaciones.	Los expertos mencionaron que, aunque se habla de inclusión, en la práctica las propuestas políticas siguen siendo generales y no abordan las necesidades particulares de estos grupos.

Fuente. Elaboración propia.

Nota. El estudio pone en evidencia la falta de atención específica a las necesidades de poblaciones vulnerables, como mujeres e indígenas, durante las campañas electorales en el Perú. Las entrevistas revelaron que las preocupaciones de estos grupos son raramente abordadas de manera concreta, lo que indica una desconexión significativa entre las propuestas políticas y las necesidades reales de estas comunidades. Aunque la retórica de inclusión es frecuente en los discursos políticos, los expertos señalaron que, en la práctica, las propuestas siguen siendo generales y no logran traducirse en acciones o medidas que respondan a las demandas particulares de estas poblaciones.

Tabla 5.

Eficacia de la Exposición Mediática

Aspecto Evaluado	Descripción	Evidencia del Estudio
Impacto de mitado la Franja Electoral	La franja electoral ha tenido un impacto limitado en cambiar o influir la percepción del electorado.	Los expertos observaron que los mensajes transmitidos durante la franja electoral suelen ser repetitivos y no aportan nuevos contenidos que influyan significativamente en la opinión pública.
Repetición de Mensajes	Los candidatos tienden a repetir los mismos mensajes sin innovar en sus propuestas durante la franja electoral.	Se identificó que muchos candidatos reutilizan eslóganes y propuestas ya conocidas, lo que reduce el interés y el impacto en el electorado.

Fuente. Elaboración propia.

Nota. El estudio revela que la franja electoral en el Perú ha tenido un impacto limitado en influir o cambiar la percepción del electorado. Los expertos señalaron que los mensajes transmitidos en este espacio suelen ser repetitivos y carecen de contenido novedoso, lo que disminuye su efectividad en captar la atención y modificar la opinión pública. Además, se observó que muchos candidatos tienden a reutilizar eslóganes y propuestas ya conocidas, sin innovar en sus campañas, lo que contribuye a una menor conexión con el electorado y reduce el interés en la franja electoral como un medio efectivo de comunicación política.

Tabla 6

Aportes de Expertos en la Evolución de la Comunicación Política

Experto	Aporte Principal
Fernando Carvallo	Profesionalización de la actividad y aparición de comunicadores especializados en plataformas digitales.
Jorge Acevedo Rojas	Personalización de la contienda electoral y la influencia de las redes sociales en la narrativa política.
Fernando Tuesta Soldevilla	Impacto de las redes sociales en la configuración de la comunicación política, haciendo la política más inmediata y personalista.
Elizabeth Quiroz	Aumento de la participación ciudadana a través de redes sociales, pero también problemas con la desinformación y calumnias.
Hernán Chaparro	Segmentación de la audiencia en diferentes plataformas digitales y la importancia de la credibilidad de la fuente.

Fuente. Elaboración propia.

Nota. El estudio resalta los aportes de varios expertos en la evolución de la comunicación política en el Perú. Fernando Carvallo subraya la profesionalización del sector, con el surgimiento de comunicadores especializados en plataformas digitales. Jorge Acevedo

Rojas destaca cómo las redes sociales han personalizado la contienda electoral, influyendo en la narrativa política. Fernando Tuesta Soldevilla analiza el impacto de las redes sociales en hacer la política más inmediata y centrada en la figura del candidato. Elizabeth Quiroz señala el aumento de la participación ciudadana a través de estas plataformas, aunque advierte sobre los problemas de desinformación y calumnias. Finalmente, Hernán Chaparro enfatiza la segmentación de la audiencia en diversas plataformas digitales y la importancia de la credibilidad de la fuente en la comunicación política actual.

Tabla 7

Impacto de las Redes Sociales en la Comunicación Política

Experto	Aporte Principal
Participación Ciudadana	Incremento en la participación ciudadana debido al acceso y uso generalizado de redes sociales como WhatsApp y Facebook.
Personalización de la Política	Las redes sociales han contribuido a la personalización de la política, centrándose más en la imagen de los candidatos que en sus propuestas.
Problemas Identificados	Difusión de noticias falsas y manipulación de la información, generando corrientes de opinión negativas.

Fuente. Elaboración propia.

Nota. El estudio muestra que el acceso y uso generalizado de redes sociales como WhatsApp y Facebook ha incrementado la participación ciudadana en el ámbito político, permitiendo a más personas involucrarse activamente en los procesos electorales. Sin embargo, este aumento en la participación ha venido acompañado de una mayor personalización de la política, donde las campañas se centran más en la imagen de los candidatos que en sus propuestas concretas. Además, se identifican problemas significativos como la difusión de noticias falsas y la manipulación de la información, que han generado corrientes de opinión negativas y han afectado la calidad del discurso político.

Tabla 8

Influencia de los Medios Impresos en la Construcción de Ciudadanía

Fernando Carvallo	La prensa escrita sigue siendo influyente, especialmente cuando se adapta a plataformas digitales.
Rodolfo Aquino	La comunicación se ha trasladado predominantemente a la web, y la influencia de los medios impresos ha disminuido.
Elizabeth Quiroz	Los medios impresos ponen temas en agenda, pero su credibilidad es menor en comparación con las redes sociales.

Fuente. Elaboración propia.

Nota. El análisis de expertos revela perspectivas variadas sobre la influencia de la prensa escrita en la comunicación política actual. Fernando Carvallo señala que la prensa escrita sigue siendo influyente, particularmente cuando logra adaptarse a las plataformas digitales. Rodolfo Aquino, por su parte, observa que la comunicación ha migrado predominantemente a la web, lo que ha disminuido la influencia de los medios impresos. Elizabeth Quiroz añade que, aunque los medios impresos siguen siendo capaces de poner temas en la agenda pública, su credibilidad es menor en comparación con la que tienen las redes sociales en la actualidad.

Discusión.

El presente estudio aborda la transformación de la comunicación política en el Perú, especialmente en el contexto de las recientes elecciones, donde las redes sociales han jugado un papel central en la transmisión de mensajes políticos y la interacción entre candidatos y votantes. La evolución hacia una mayor profesionalización y personalización de la comunicación política, como señalan autores como Montúfar et al. (2022), es evidente en la manera en que los candidatos utilizan plataformas digitales para conectarse directamente con los ciudadanos, superando las barreras tradicionales de los grandes medios de comunicación.

Este cambio no solo ha impactado la manera en que los políticos se comunican, sino también cómo los periodistas cubren y analizan los procesos electorales, como lo menciona Cornejo (2022). La comunicación política ha pasado de ser una actividad mediada por grandes conglomerados de medios a un espacio digital más inmediato y segmentado, donde la narrativa política se construye en tiempo real, frecuentemente cargada de emociones, como observan Cazorla et al. (2022). Sin embargo, esta inmediatez plantea desafíos significativos para la ética periodística, ya que la velocidad con la que la información se propaga puede superar la capacidad de verificación, un problema señalado por Espinoza (2024) y otros estudios contemporáneos.

La necesidad de un marco ético actualizado para la cobertura periodística en la era digital es, por tanto, un tema central. Aguiar & Vargas (2023) y Rodrigo & Cerqueira (2019) destacan la urgencia de revisar y fortalecer los estándares éticos para garantizar la precisión y responsabilidad en la difusión de información durante las elecciones. En un entorno donde cualquier usuario puede generar contenido y donde los rumores pueden propagarse rápidamente, es esencial que los periodistas mantengan su imparcialidad y que los marcos regulatorios se adapten a estas nuevas realidades.

Además, la investigación revela una desconexión significativa entre las propuestas políticas y las necesidades de las poblaciones vulnerables, como mujeres e indígenas, un punto que resalta la importancia de una cobertura mediática inclusiva y equitativa, como lo mencionan Zarta & Jojoa (2023). La retórica de inclusión a menudo no se traduce en acciones concretas, lo que refleja una brecha entre el discurso político y la realidad social, un problema que también ha sido observado en otros estudios (Fraser, 1990).

Finalmente, la limitada efectividad de la franja electoral, un medio tradicional para la comunicación política, subraya la necesidad de innovar en las estrategias de campaña para

captar la atención del electorado en un entorno mediático saturado, como sugieren los análisis de Druckman (2004). La repetición de mensajes y la falta de innovación en las campañas contribuyen a una menor conexión con los votantes, lo que reduce la influencia de este espacio en la opinión pública.

Conclusiones

La llegada de las redes sociales ha profesionalizado y personalizado la comunicación política en el Perú, permitiendo una interacción directa y en tiempo real entre candidatos y votantes. Sin embargo, este cambio ha planteado desafíos significativos para la ética periodística, ya que la rapidez con que se difunde la información puede comprometer la veracidad y la calidad del discurso político.

Es urgente desarrollar un código de ética adaptado a las dinámicas digitales actuales, que equilibre la necesidad de inmediatez con el imperativo de precisión y responsabilidad en la cobertura de procesos electorales. Este marco es esencial para garantizar que la información difundida durante las elecciones contribuya al fortalecimiento de la democracia peruana.

Existe una brecha significativa entre el discurso inclusivo y las acciones concretas en favor de las poblaciones vulnerables, como mujeres e indígenas. Es necesario que las campañas políticas aborden de manera más efectiva las necesidades reales de estos grupos, asegurando una representación justa y equitativa.

La franja electoral ha demostrado ser un medio limitado para influir en la percepción del electorado, debido a la repetición de mensajes y la falta de innovación en las estrategias de campaña. Es crucial que los candidatos adopten nuevas formas de comunicación que resuenen más profundamente con los votantes y que reflejen las dinámicas actuales de la comunicación digital.

Referencias bibliográficas

Montúfar-Calle, Álvaro, Atarama-Rojas, Tomás, & Saavedra-Chau, Giancarlo. (2022). Análisis de la actividad política en redes sociales durante la primera vuelta electoral de las elecciones generales 2021 en Perú. *Revista de Comunicación*, 21(1), 273-292. Epub 16 de abril de 2022. <https://dx.doi.org/10.26441/rc21.1-2022-a14>.

Cornejo Urbina, Franklin Martín. (2022). El poder de la comunicación: medios, política y ciudadanos. *Comuni@cción*, 13(1), 74-85. Epub 24 de marzo de 2022. <https://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.13.1.674>.

Marcos-García, Silvia, Alonso-Muñoz, Laura, & López-Meri, Amparo. (2021). Campañas electorales y Twitter. La difusión de contenidos mediáticos en el entorno digital. *Cuadernos.info*, (48), 27-47. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.48.1738>.

Cazorla, A., Montabes J. & López-López, P. C. (2022). Medios de comunicación, información política y emociones hacia partidos políticos en España. *Revista Española de Ciencia Política*, 58, 83-109. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.58.03>.

Herrero-Diz, Paula, Pérez-Escolar, Marta, & Varona Aramburu, David. (2022). Competencias de verificación de contenidos: una propuesta para los estudios de Comunicación. *Revista de Comunicación*, 21(1), 231-249. Epub 16 de abril de 2022. <https://dx.doi.org/10.26441/rc21.1-2022-a12>.

Aguiar, N. L. & Vargas, K. A. (2023). Análisis sobre la ética periodística en los medios de comunicación. Caso de estudio La Posta. *Correspondencias & Análisis*, (18), 177-197. <https://doi.org/10.24265/cian.2023.n18.07>.

Rodrigo-Alsina, M. & Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. *Cuadernos.info*, (44), 225-239. <https://doi.org/10.7764/cdi.44.1418>.

Espinoza Guanilo, Antonio Héctor. (2024). Periodismo en tiempos de posverdad y desinformación. Analizando el trabajo de los periodistas para plataformas digitales de El Comercio y RPP. Desde el Sur, 16(2), e0032. Epub 30 de abril de 2024. <https://dx.doi.org/10.21142/des-1602-2024-0032>.

Zarta Rojas, F. A., & Jojoa Ramírez, C. E. (2023). La función ética del periodismo en la era digital. Revista Prefacio, 7(11), 35-43. <https://doi.org/10.58312/2591.3905.v7.n11.43982>.

De Frutos Torres, B., Pastor Rodríguez, A., & Cruz-Díaz, R. (2021). Credibilidad e implicaciones éticas de las redes sociales para los jóvenes. *Revista Latina De Comunicación Social*, (79), 51-68. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2021-1512>.

Villafranco Robles, Citlali. (2005). El papel de los medios de comunicación en las democracias. *Andamios*, 2(3), 7-21. Recuperado en 01 de septiembre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632005000200001&lng=es&tlang=es.

Moreno Cabanillas, A., & Castillero Ostio, E. (2023). Comunicación política y redes sociales: análisis de la comunicación en Instagram de la campaña electoral del 13F. *Vivat Academia*, 156, 199-222. <https://doi.org/10.15178/va.2023.156.e1461>.

Mauri-Rios, M., López-Meri, A., & Perales-García, C. (2020). La ética profesional de los periodistas frente a los gobiernos y políticos: Percepciones de los profesionales y ciudadanos en España. *Revista Latina De Comunicación Social*, (77), 295-308. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1459>.

Ramírez-Elías, A., & Arbesú-García, M.I.. (2019). El objeto de conocimiento en la investigación cualitativa: un asunto epistemológico. *Enfermería universitaria*, 16(4), 424-435. Epub 16 de abril de 2020. <https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2019.4.735>

Fuster Guillen, Doris Elida. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>.

Ciudadanía digital en tensión: un estudio de acceso en contextos educativos diversos

María Rosa Chachagua

Universidad Nacional de Salta, Argentina, chachaguamariarosa@hum.unsa.edu.ar

Anita Micaela Cruz

Universidad Nacional de Salta, Argentina, anitamcruz97@gmail.com

Rachuan Florencio Gustavo Elías

Universidad Nacional de Salta, Argentina, rachuanelias@gmail.com

Facundo Ariel Pérez Machado

Universidad Nacional de Salta, Argentina, perezmfacundoo@gmail.com

Resumen:

Este artículo se realiza en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A CIUNSA “Un estudio sobre la IA y la integración de tecnologías digitales en el nivel educativo medio y superior en la ciudad de Salta: Políticas públicas, desigualdades y desafíos (2024- 2027)” de la Universidad Nacional de Salta. Aquí presentamos los resultados preliminares obtenidos en dos instituciones secundarias públicas a partir de encuestas realizadas a estudiantes y docentes durante los meses de mayo y junio de 2025. El eje central del análisis es el acceso a las tecnologías digitales, entendido como una dimensión estructural que da cuenta y reproduce desigualdades históricas. La investigación parte de interrogantes sobre cómo se manifiestan las brechas digitales en el sistema educativo público y qué rol juegan las políticas de inclusión digital en la integración de la inteligencia artificial.

El trabajo se realizó desde una perspectiva crítica de la tecnología (Feenberg, 2005), partiendo desde un mapeo teórico que constituye la comunicación/educación, la inclusión digital, la ciudadanía digital, los derechos digitales y las desigualdades. La investigación incluye la recolección de datos mediante la encuesta, que nos permitió relevar condiciones materiales de acceso: conectividad, dispositivos, programas estatales, y evidenciar diferencias significativas. Y posteriormente se realizó una interpretación cualitativa sobre los datos obtenidos.

Summary :

This article is part of the CIUNSA Type A Research Project "A Study on AI and the Integration of Digital Technologies in Secondary and Higher Education in the City of Salta: Public Policies, Inequalities, and Challenges (2024-2027)" at the National University of Salta. Here, we present preliminary results obtained in two public secondary schools from surveys conducted with students and teachers during the months of May and June 2025. The central focus of the analysis is access to digital technologies, understood as a structural dimension that accounts for and reproduces historical inequalities. The research begins with questions about how digital divides manifest themselves in the public education system and what role digital inclusion policies play in the integration of artificial intelligence.

The work was conducted from a critical technological perspective (Feenberg, 2005), based on a theoretical mapping that includes communication/education, digital inclusion, digital citizenship, digital rights, and inequalities. The research included data collection through a survey, which allowed us to assess material access conditions—connectivity, devices, and government programs—and to identify significant differences. A qualitative interpretation of the data was subsequently conducted.

Resumo:

Este artigo faz parte do Projeto de Pesquisa Tipo A do CIUNSA "Um Estudo sobre IA e a Integração de Tecnologias Digitais no Ensino Médio e Superior na Cidade de Salta: Políticas Públicas, Desigualdades e Desafios (2024-2027)" da Universidade Nacional de Salta. Apresentamos resultados preliminares obtidos em duas escolas públicas de ensino médio a partir de pesquisas realizadas com alunos e professores durante os meses de maio e junho de 2025. O foco central da análise é o acesso às tecnologias digitais, entendido como uma dimensão estrutural que explica e reproduz desigualdades históricas. A pesquisa parte de questionamentos sobre como as desigualdades digitais se manifestam no sistema educacional público e qual o papel das políticas de inclusão digital na integração da inteligência artificial.

O trabalho foi conduzido a partir de uma perspectiva tecnológica crítica (Feenberg, 2005), com base em um mapeamento teórico que inclui comunicação/educação, inclusão digital, cidadania digital, direitos digitais e desigualdades. A pesquisa incluiu a coleta de dados por meio de um questionário, que nos permitiu avaliar as condições materiais de acesso – conectividade, dispositivos e programas governamentais – e identificar diferenças significativas. Posteriormente, foi realizada uma interpretação qualitativa dos dados.

Palabras clave: Acceso - Desigualdades- Tecnologías- Salta

1. Introducción

"La pandemia dejó en evidencia un escenario complejo y desigual, dinamizando la adopción de tecnologías, pero también manifestando desafíos y brechas persistentes en el acceso y en el efectivo uso de estas herramientas en el ámbito educativo" (UNESCO, 2023). En este marco, es imprescindible abordar las brechas digitales como fenómenos de carácter estructural, que exceden la contingencia sanitaria y se inscriben en procesos históricos marcados por desigualdades económicas, sociales, territoriales y educativas.

La elección del eje de publicación *Brechas digitales y estrategias de inclusión* responde directamente a la relevancia del estudio de nuestro equipo de investigación sobre el acceso a tecnologías digitales en los colegios Siglo XXI y Villa Mitre de la ciudad de Salta (Argentina). Este enfoque permite analizar las desigualdades en el acceso a TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) entre estudiantes y docentes de distintos contextos educativos, y también las posibles soluciones y estrategias para reducir esas diferencias. La investigación evidencia cómo factores como la ubicación geográfica, el tipo de institución y la dependencia de programas estatales impactan en la disponibilidad de Internet y dispositivos tecnológicos. Estas brechas pueden influir en la construcción del conocimiento y el desarrollo de competencias digitales, afectando las oportunidades educativas de los estudiantes.

Publicar bajo este eje nos permite exponer estas desigualdades y proponer estrategias de inclusión que faciliten una integración equitativa de las TIC en el aula. Esto podría incluir políticas de acceso universal, capacitación docente y modelos de enseñanza digital adaptados a diferentes realidades escolares. Así, el estudio contribuye a la reflexión sobre cómo democratizar la educación digital y garantizar condiciones equitativas para el aprendizaje.

Este artículo se enmarca dentro de la primera fase del trabajo de campo realizado por nuestro equipo en el Proyecto CIUNSA Tipo A "Un estudio sobre la IA y la integración de las tecnologías digitales en el nivel educativo medio y superior de la ciudad de Salta: políticas públicas, desigualdades y desafíos (2024-2027)" de la Universidad Nacional de Salta (Argentina)¹⁹. En esta instancia, presentamos resultados preliminares del análisis de los datos obtenidos llevado a cabo en dos instituciones de nivel secundario de la ciudad de Salta, Argentina. Partimos con algunos interrogantes, ¿cómo se manifiestan las desigualdades en el acceso y uso de tecnologías digitales dentro del sistema educativo público? ¿Qué lugar ocupan las políticas de inclusión digital en la integración de la inteligencia artificial en contextos educativos diversos?

La irrupción de la pandemia por Covid-19 marcó un punto de inflexión en la visibilización de múltiples desigualdades que atraviesan los entramados sociales contemporáneos tanto económicas, sociales, políticas, de género, geográficas, educativas, tecnológicas, entre otras. Es por ello que vamos a considerar a las desigualdades de manera multifacética y de

¹⁹ El proyecto de investigación CIUNSA N° 2897/0 se propone explorar las aplicaciones de IA en educación, analizando cómo docentes y estudiantes integran estas tecnologías en los niveles medio y superior en la ciudad de Salta. Además, se estudian críticamente las políticas públicas y programas de digitalización, considerando sus implicaciones institucionales, sociales y económicas.

carácter estructural debido a que no las descubrimos desde una experiencia, sino como dimensiones estructurales que configuran históricamente las experiencias sociales de distintos grupos. La pandemia no produjo estas desigualdades, sino que actuó como catalizadora, y a partir de eso, se abrió un abanico de discusiones y propuestas sobre cómo pensarlas y actuar sobre ellas.

El abordaje que proponemos asume, por tanto, una mirada multifacética y crítica: las desigualdades deben ser pensadas en clave interseccional, reconociendo que se entrecruzan y se acumulan según la posición social, el territorio y las políticas de reconocimiento y redistribución vigentes. En este escenario, emergen nuevas preguntas y desafíos sobre cómo conceptualizar estas brechas desde una perspectiva crítica, y —sobre todo— cómo actuar sobre ellas de manera situada, transformadora y comprometida con la justicia social.

En cuanto a la metodología que utilizamos para llevar a cabo la investigación, partimos desde una perspectiva crítica sobre el uso de las tecnologías (Feenberg, 2005); del mismo modo, trabajaremos sobre un abordaje de métodos mixtos que nos arrojan datos cualitativos y cuantitativos, es por ello que una de nuestras principales herramientas de recolección de datos es la encuesta.

En este artículo presentamos los primeros resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas a estudiantes y docentes de los colegios secundarios públicos de los barrios Siglo XXI y Villa Mitre de la ciudad de Salta. El eje que nos interesa desarrollar es el de accesos, ya que permite identificar las condiciones materiales disponibles —como conectividad, dispositivos tecnológicos y disponibilidad institucional— y las desigualdades que emergen a partir de ellas.

El presente trabajo se organiza en distintas secciones. En primer lugar, se expone el planteo teórico, que orienta la lectura crítica de los datos obtenidos y permite desarrollar la perspectiva de comunicación/educación, inclusión digital, ciudadanía digital y desigualdades. A continuación, se describe el núcleo metodológico, donde se explicitan el enfoque del trabajo de campo, las variables de análisis y los ejes centrales de la encuesta. Seguidamente, se presentan los resultados y se plantean algunas discusiones en torno a ellos. Finalmente, en la sección de conclusiones, se proponen reflexiones que sintetizan el trabajo de campo realizado y se sugieren iniciativas orientadas a democratizar la educación digital.

Finalmente, queremos señalar que, en el desarrollo de este trabajo, recurrimos a distintas herramientas de inteligencia artificial como apoyo para la escritura y revisión de la misma.²⁰ Las entendemos como recursos complementarios —no sustitutivos— desde una perspectiva crítica y ética. En el marco del proyecto de investigación mencionado, venimos realizando diversas prácticas y talleres destinados a explorar el uso de estas tecnologías en la escritura académica, problematizando su incorporación y reflexionando sobre sus límites, alcances y potencialidades. Esto nos permitió fortalecer la producción colectiva (somos 4 autores), especialmente en aquellos momentos donde acordar formatos, estilos y registros representó un desafío metodológico y comunicacional.

²⁰ Herramientas IA de revisión para la escritura: Copilot, Grammarly, LanguageTool y QuillBot.

2. Mapeo teórico

Desde una mirada crítica y situada, el planteo teórico que orienta este trabajo se construye como una lente interpretativa que nos permite analizar los datos relevados en el campo empírico. Partimos del cruce entre comunicación y educación como entramado fundante que da sentido a las prácticas sociales, sobre todo en contextos atravesados por tecnologías digitales. Sobre esta base, desarrollamos los conceptos de inclusión digital, ciudadanía digital y desigualdades, entendemos que se tratan de dimensiones teóricas interdependientes que configuran los modos en que se accede, se participa y se ejerce el derecho a la educación en entornos tecnológicos. La articulación de estos conceptos nos permite desentrañar las tensiones y posibilidades de una educación más justa en el escenario contemporáneo, especialmente en contextos educativos diversos.

2.1 Comunicación/Educación como marco relacional

Huergo (1998) define al campo de la comunicación/educación como una dimensión común entre ambas disciplinas. Esta perspectiva permite abordar, analizar y promover fenómenos y procesos que son simultáneos tanto de la educación como de la comunicación e imposibles de pensar solo dentro de una disciplina (Da Porta, 2018). A su vez, este campo se nutre de la tradición más amplia de comunicación/cultura, de trayectoria aún más antigua. Sin embargo, los autores definen a la creación del campo comunicación/educación como un proceso de índole académica y también política, ya que el desafío de atravesar el mismo es no solo pensar en el acto de investigar, sino también de intervención/extensión. Es por ello, que como equipo de investigación decidimos acercarnos presencialmente a las instituciones para conocer de cerca las realidades a estudiar y también conocer las subjetividades que se construyen en la institución educativa respecto a las tecnologías digitales en general y a la IA en particular.

Da Porta (2018) afirma que los estudios en comunicación/educación constituyen una indagación sobre el presente, es decir, no son inherentes a la realidad política y social que atravesamos, sino que se configuran como un campo dinámico, impulsado por el concepto de un Estado activo que invierte en políticas educativas. No obstante, en el contexto actual, en que el Estado es concebido como mínimo, y la educación se aborda desde una mirada instrumental, alejada de los principios freireanos de emancipación, resulta crucial reivindicar el campo comunicación/educación como un sostén teórico-político. Este respaldo nos habilita a intervenir en el tramo social desde una perspectiva transformadora.

Aun así, la realidad política no es la única que nos invita a problematizar desde la comunicación/educación, sino también el contexto tecnológico y la aparición inminente y total de la Inteligencia Artificial (IA) en las aulas, haciendo lugar al concepto de tecnicidades que propone Martín Barbero (2002). Según este autor, se trata de una articulación entre tecnologías y técnicas con usos, saberes y prácticas culturales. En el marco de esta investigación en desarrollo, se indaga cómo la tecnicidad propia de la

Inteligencia Artificial podría estar incidiendo significativamente en el proceso educativo, en la producción de sentidos y en las formas de comunicación en el aula. Es necesario preguntarnos previamente bajo qué condiciones se produce esta irrupción tecnológica —si son equitativas o no para todos los sujetos— y cómo dichas condiciones inciden en la profundización o el abordaje de las desigualdades existentes.

Es por ello que, como aporte al campo educación/comunicación y a partir de la comparación, nos proponemos, antes de conocer el impacto de las nuevas tecnologías en el aula, indagar sobre cuáles son las condiciones reales de acceso y apropiación, por parte de quienes verán -posiblemente- sus subjetividades transformadas en ese proceso.

2.2 Inclusión digital como condición de posibilidad

La inclusión digital constituye uno de los ejes centrales de este trabajo, en tanto acceso material a dispositivos o conectividad, como también una dimensión compleja que articula cultura, educación y ciudadanía.

Tal como señala Raymond Williams (1985), todo fenómeno social se encuentra atravesado por la cultura y en este sentido, los procesos de digitalización no pueden comprenderse sin una mirada crítica sobre las transformaciones culturales que los acompañan. En sintonía, Martín Barbero (2002) plantea que no estamos simplemente ante un cambio tecnológico o una lógica comercial dominante, sino frente a mutaciones profundas en las prácticas culturales de saber, memoria e imaginación, que nos exigen nuevas sensibilidades y formas de apropiación crítica del entorno digital.

Ya no estamos solo frente a un hecho tecnológico o la dominancia de una lógica comercial, sino a profundos cambios en todas las prácticas culturales de memoria, de saber, de imaginario y creación que nos introducen en una mutación de la sensibilidad (Martín Barbero, 2002, p.66)

Desde el campo de la educación, autoras como Dussel y Quevedo (2010), Maggio (2012), Tiramonti (2016) proponen concebir los cambios tecnológicos como oportunidades para innovar en las prácticas de enseñanza-aprendizaje. Estos aportes coinciden en que es necesario fomentar el pensamiento crítico y brindar herramientas necesarias que permitan a estudiantes y docentes comprender el horizonte pedagógico en el que se insertan las tecnologías digitales, alejándose de visiones instrumentalistas.

En Latinoamérica, la inclusión digital ha sido abordada históricamente desde políticas públicas que buscaron reducir la brecha digital. Entre ellas, El modelo Uno a Uno fue emblemático en términos de decisión política, y para la discusión sobre la inclusión digital y las formas de combatir la brecha. En 2005 Nicholas Negroponte anunció la creación de su iniciativa denominada “Una Lapt op por Niño” (OLPC, sigla en inglés) con la que asignaba una computadora portátil para cada niño o niña en los países en desarrollo. Este programa estuvo basado en la producción de pequeñas computadoras portátiles de bajo costo. El objetivo era que su valor fuera de cien dólares, y que las mismas sean adecuadas para el uso educativo. En los Estados Unidos, el modelo Uno a Uno se fue implementado con

diferentes dispositivos a través de proyectos individuales de instituciones, financiados en general por las mismas escuelas, por los gobiernos municipales y en muchos casos por los padres y madres de los estudiantes (Chachagua, 2019). Algunas de las razones por las que se implementan los programas Uno a Uno son el progreso educativo, social y económico, o una combinación de esos factores (CEPAL, 2008). Sin embargo, hay otras iniciativas que señalan específicamente que buscan mejorar la competitividad económica de sus países, preparando a los estudiantes para un mercado laboral saturado de tecnología. Otras se centran en la igualdad de acceso a los recursos digitales y la reducción de la brecha digital.

A partir de la primera década del 2000 en distintos países de América Latina se comenzaron a desarrollar programas basados en el modelo Uno a Uno. Los pioneros en 2006 fueron Bolivia y Uruguay; en 2008, Perú, Venezuela y Colombia; en 2009, El Salvador, Nicaragua, Brasil y Chile; en 2010, Argentina, Paraguay y Ecuador; en 2012, Costa Rica; y en 2013, México.

En el caso de Argentina, el Programa Conectar Igualdad (PCI) lanzado en el 2010, significó un hito en la discusión sobre inclusión digital como política de equidad educativa. Fue un ambicioso programa que se tradujo en una política pública de inclusión digital que vino a revolucionar otras experiencias anteriores, especialmente por la magnitud que implicaba (Chachagua, 2019). Este programa tuvo una mirada inclusiva en tanto todos los estudiantes de los colegios secundarios públicos de Argentina podían acceder de manera gratuita a su computadora. No había más requisitos que ser estudiante del nivel medio de la escuela pública. De hecho, una vez culminada la etapa educativa secundaria y si el/la estudiante no adeudaba materias, pasaba a ser el dueño definitivo del dispositivo, y en caso de no ser así, la computadora quedaba en la institución. Las notebooks fueron distribuidas a estudiantes y docentes de todas las escuelas secundarias públicas argentinas, pero también a los estudiantes de los profesorados de educación pública, escuelas especiales, etc. Se distribuyeron más de 5 millones de notebooks (hasta 2015), superando a todos los países del continente. Además, fue ambicioso porque planteaba objetivos vinculados a cuestiones políticas y culturales, como lo es la revalorización de la escuela pública (Chachagua, 2019). Otro dato que no es menor es que el uso de las TIC se extendió a toda la familia y habilitó, en numerosos casos, el primer contacto con la computadora de los padres y madres de estos estudiantes (Benítez Larghi y Lemus, 2012).

Como señalan Mancebo y Dieguez (2015) en su artículo “Inclusión digital y ciudadanía en el nuevo orden capitalista: el Programa Conectar Igualdad en Perspectiva”; es necesario preguntarnos si estas políticas son verdaderamente inclusivas o si solo refuerzan modelos de ciudadanía digital basadas en el consumo y la conectividad como fin en sí mismos. Es por ello que problematizan:

Hasta ahora los niveles de inclusión digital son en gran medida producto del mercado y la capacidad económica y de consumo de la población, pero para que esta inclusión sea extensiva, este tipo de políticas activas del Estado deben proliferar, expandirse y sostenerse en el tiempo, para generar verdaderos cambios cualitativos. (Mancebo y Dieguez, 2015, pp. 74 y 75)

En los últimos años, el Programa Conectar Igualdad transitó enumeradas etapas, marcadas por los cambios de gobierno y por concepciones divergentes respecto del rol del Estado en

el ámbito educativo y tecnológico. Desde la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019), Conectar Igualdad dejó de operar con el alcance que tuvo desde su creación en 2010, y las propuestas posteriores no lograron sostener ni ampliar sus impactos. Esto se refleja directamente en las condiciones actuales del ecosistema educativo y en las oportunidades desiguales de apropiación tecnológica (Chachagua, 2019).

En el marco de la pandemia por COVID 19, durante la gestión del ex presidente Alberto Fernández, el programa volvió a adquirir centralidad como una política orientada a reducir desigualdades en el acceso a dispositivos, conectividad y contenidos digitales. Tras su relanzamiento, el programa adquirió otro nombre o también podríamos decir que se funcionó. Se trata del Plan Federal Juana Manso, que operó bajo la administración de la sociedad estatal Educ.ar, en colaboración con las instituciones provinciales. Su estrategia fundamental se basó en cuatro pilares principales: creación de una plataforma digital, conectividad, formación docente y la distribución de computadoras (Ibáñez, 2022). No obstante, con la llegada al poder de Javier Milei en 2023, podemos observar un fuerte retroceso en el sostenimiento de políticas públicas vinculadas a la inclusión digital. En consonancia con una visión de fuerte ajuste fiscal y achicamiento del Estado, se vieron paralizadas nuevas entregas de netbooks y suspensión de líneas estratégicas de formación docente y desarrollo de contenidos digitales que fueron recuperadas tras el gobierno de Mauricio Macri y recuperadas en los últimos años a partir del covid-19.

La suspensión del Conectar Igualdad y Juana Manso²¹ en el contexto actual profundiza la desigualdad digital estructural, especialmente en los sectores más vulnerables del país, y además pone en riesgo las posibilidades de garantizar una alfabetización digital crítica, imprescindible en un escenario donde la inteligencia artificial (IA) comienza a ocupar un lugar cada vez más relevante en los entornos educativos.

La interrupción de ambos programas interrumpió la distribución de dispositivos y recursos tecnológicos y desarticuló una política integral que buscaba garantizar el derecho a la educación en clave digital, afectando especialmente a quienes dependen de estas iniciativas para acceder a contenidos, conectividad y formación crítica en el uso de tecnologías emergentes como la IA.

En este nuevo ecosistema, la inclusión digital no puede limitarse al acceso a dispositivos, sino que necesitamos de políticas públicas integrales que promuevan el acceso a conectividad, formación pedagógica y desarrollo de capacidades para comprender, evaluar y utilizar tecnologías emergentes. La falta de acceso a internet y de acompañamiento

²¹ Conectar Igualdad, implementado en 2010, fue una política pública orientada a distribuir netbooks a estudiantes y docentes de escuelas secundarias públicas, promoviendo el acceso a tecnologías digitales y la inclusión educativa. Su enfoque combinaba la provisión de equipamiento con la capacitación docente y el desarrollo de contenidos digitales.

El Plan Federal Juana Manso, lanzado en 2020 como respuesta a las desigualdades evidenciadas durante la pandemia, retomó y actualizó los objetivos de Conectar Igualdad. Incorporó una plataforma educativa nacional, recursos digitales abiertos, formación docente y entrega de dispositivos, con una mirada federal y de continuidad pedagógica. En este sentido, Juana Manso no reemplazó sino que complementó y profundizó la propuesta original, adaptándola a las nuevas condiciones tecnológicas y sociales, y ampliando su alcance a través de herramientas de gestión educativa y entornos virtuales de aprendizaje.

docente limita la posibilidad de desplegar estrategias pedagógicas con sentido democrático y emancipador.

En este sentido, el derecho a la educación en el siglo XXI está íntimamente ligado al derecho a la inclusión digital. Sin políticas públicas sostenidas que aseguren el acceso equitativo, el uso significativo y la apropiación crítica de las tecnologías, la inteligencia artificial corre el riesgo de profundizar desigualdades. Por el contrario, si se abordan de forma estratégica y con sentido pedagógico, estas tecnologías pueden ser aliadas potentes para la creación colectiva, la innovación educativa y el fortalecimiento de una ciudadanía activa.

Por tanto, defender y repensar políticas como Conectar Igualdad o Juana Manso en la era de la inteligencia artificial implica asumir un compromiso ético y político con la equidad, la soberanía digital y la justicia social en la sociedad del conocimiento. En definitiva, pensar la inclusión digital en clave crítica es pensar la educación como derecho, no como mercancía.

2.3 Ciudadanía digital como ejercicio de derechos

El concepto de ciudadanía digital ha sido abordado desde diversas tradiciones teóricas que coinciden en destacar su carácter complejo, situado y relacional. Desde un enfoque institucional y normativo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2023) la define como una construcción multidimensional que implica el desarrollo de competencias críticas, éticas y activas para el uso de tecnologías digitales, estrechamente vinculadas al ejercicio pleno de los derechos humanos en entornos virtuales. Dichas competencias se organizan en torno al marco de la Alfabetización Mediática e Informacional (AMI), el cual proporciona herramientas para que los sujetos puedan desenvolverse con autonomía frente a desafíos como la desinformación, la manipulación algorítmica o los discursos de odio. En este sentido, se afirma que

La Alfabetización Mediática e Informacional es un conjunto de competencias que ayudan a las personas a maximizar las ventajas y minimizar los daños [...] Las capacidades en estos ámbitos son indispensables para la ciudadanía, independientemente de su edad o procedencia (UNESCO, 2023, p. 5).

Desde esta perspectiva, la ciudadanía digital es concebida como un derecho fundamental del siglo XXI, cuya garantía requiere del acceso material a las tecnologías y de procesos pedagógicos que favorezcan la participación informada, crítica y equitativa en los espacios digitales.

Por otra parte, Ortega Portal y Macedo (2021) plantean que la ciudadanía digital no puede ser comprendida únicamente como el acceso a dispositivos o conectividad, sino que debe ser entendida como una práctica social atravesada por relaciones de poder, desigualdades estructurales y procesos de exclusión histórica. A partir de un estudio centrado en juventudes del norte argentino, las autoras evidencian cómo el ejercicio de esta forma de ciudadanía se encuentra condicionado por variables como el género, la clase social, el territorio y la pertenencia institucional, que configuran distintas posibilidades de participación digital. En esta línea, señalan que “pensar el lugar de las ciudadanías digitales

en las juventudes salteñas, requiere que desde la comunicación contemplemos las relaciones y los accesos posibles con los que cuentan las personas para desarrollar un efectivo derecho a la comunicación” (Ortega Portal & Macedo, 2021, p. 134). Esta perspectiva permite desplazar el foco desde una concepción instrumental o tecnocrática de las tecnologías hacia una mirada que pone en el centro las condiciones materiales y simbólicas que habilitan el acceso, uso y apropiación crítica de los recursos digitales en contextos educativos atravesados por profundas desigualdades sociales.

Ambas perspectivas coinciden en que la ciudadanía digital no es una competencia técnica o neutra, sino un proceso social atravesado por disputas de acceso, reconocimiento y ejercicio de derechos. Mientras que la UNESCO aporta un marco normativo y pedagógico orientado a la construcción de ciudadanía digital desde políticas educativas globales, Ortega Portal y Macedo introducen una mirada territorializada que recupera las voces y experiencias de las juventudes en contextos de alta vulnerabilidad social.

En el marco del presente artículo, entendemos al concepto de ciudadanía digital como una herramienta analítica que permite dar cuenta de las formas en que las condiciones de acceso a las tecnologías determinan la posibilidad efectiva de participación de los estudiantes y docentes en el ecosistema digital. A partir del contraste entre dos instituciones educativas con realidades divergentes, hemos evidenciado que la ciudadanía digital se reproduce de forma diferencial, condicionando las oportunidades de apropiación crítica, creación de contenido y ejercicio de derechos comunicacionales en contextos educativos diversos.

2.4 Derechos digitales y desigualdades estructurales

Pensar en educación digital implica, casi inevitablemente, hablar de derechos. Y no de cualquier tipo, sino de esos que se ejercen —o no— en entornos tecnológicos: los derechos digitales. Desde la comunicación, los entendemos como el derecho a acceder, usar, crear y publicar contenidos en medios digitales, pero también como la posibilidad de utilizar dispositivos y redes de telecomunicaciones (Segura & Bizberge, 2024). No es suficiente con que estén escritos en alguna normativa internacional. Hace falta que alguien —o varios actores— los habiliten. Y ahí entran en escena el Estado, las organizaciones civiles, el mercado, las instituciones educativas, etc., todos con responsabilidades distintas, pero con impactos concretos en el acceso real a la tecnología (Ortega Portal & Chachagua, 2025).

Ahora bien, ¿por qué insistir en este punto? Porque detrás del relato ideal de la “universalidad digital” hay estructuras que excluyen. Cruz, Correa Díaz, Riveros Ale y Solíz (2025) lo advierten: estas desigualdades digitales no solo existen, sino que son sostenidas por poderes económicos y políticos que limitan el ejercicio efectivo de derechos. Para superar esas brechas se requiere de políticas públicas específicas, sostenidas y situadas.

Reygadas (2008) sostiene que la desigualdad es mucho más que una diferencia en ingresos. Es un entramado complejo, relacional, donde se cruzan clase, género, etnia y otras formas de estratificación social. Y también es una disputa por el poder. Desde otra perspectiva, Giddens (2001) plantea que la desigualdad que afecta a una generación moldea las

oportunidades de la siguiente. Entonces, pensar el futuro nos exige mirar con atención la desigualdad que vivimos hoy (Chachagua, 2022).

Segura (2021) da un paso más y propone repensar el concepto de “brecha digital”; la autora señala que no se trata solo de una diferencia entre quienes tienen acceso y quienes no. Es una estructura que refleja y reproduce desigualdades mucho más profundas, las de clase, género, edad, territorio, identidad. Por eso, más que brechas, deberíamos hablar de *desigualdades digitales*. Benítez Larghi y Guzzo (2022) también aportan a esta línea argumentativa. Para los investigadores, el acceso, uso y apropiación tecnológica no son neutros, e influyen directamente en cómo se construyen los conocimientos y en cómo cada persona se ubica —o es ubicada— dentro del entramado social.

Para Segura (2021),

La brecha no es una simple diferencia, ni tampoco una fractura o rotura. Se trata de una asimetría, una jerarquización, que se basa en y, a la vez, refuerza otras inequidades e injusticias de clase, género, generación, etnia y lugar geográfico que se habita (Segura, 2021, p. 14)

Por tanto, en este artículo es necesario pensar y hablar de derechos digitales en el ámbito de la educación, porque lo que está en juego no es solo quién tiene acceso a un dispositivo, sino, sobre todo, quién puede participar, expresarse, construir saberes y proyectar futuro con las tecnologías digitales.

3. Propuesta metodológica

Como ya mencionamos, en este trabajo nos proponemos indagar acerca de las condiciones de acceso a las tecnologías digitales en el ámbito educativo de la ciudad de Salta, con especial atención a dos instituciones de nivel secundario localizadas en los barrios Siglo XXI y Villa Mitre. La elección de esta dimensión problematiza al acceso como una construcción situada que involucra mediaciones pedagógicas, políticas públicas, capital cultural y condiciones materiales. En este sentido, sostenemos que el acceso se configura en dos niveles complementarios: el nivel de elección, vinculado al derecho de toda persona a disponer de materiales de comunicación más allá de sus limitaciones geográficas o temporales, reduciendo así las imposiciones en la reproducción informativa, educativa y de entretenimiento; y el nivel de retroacción, que remite a la interacción entre quienes producen contenidos y sus audiencias, habilitando la participación activa del público en los procesos comunicacionales (Rossi, 2024).

Desde esta perspectiva, se investigaron el acceso desde una mirada material (disponibilidad de dispositivos, conectividad y condiciones de uso), institucional (políticas escolares, infraestructura y organización pedagógica) y simbólico (sentidos atribuidos por estudiantes y docentes al uso de tecnologías, especialmente en relación con la inteligencia artificial).

Optamos por una perspectiva metodológica cualitativa, entendida como una forma de aproximación interpretativa a los fenómenos sociales que permite recuperar sentidos,

experiencias y discursos situados. Según Sautu (2005), la realidad es subjetiva y múltiple. El/la investigador/a está inmerso/a en el contexto de interacción que desea investigar. Se asume que la interacción entre ambos y la mutua influencia son parte de la investigación. Se trata de un diseño flexible e interactivo, se privilegia el análisis en profundidad y en detalle en relación al contexto. Esta elección implica un recorte a priori del objeto de estudio, centrado en las prácticas y percepciones de estudiantes en torno al tema que indagamos.

El trabajo de campo se realizó en dos colegios secundarios públicos de Salta:

- Colegio del barrio Siglo XXI, con funcionamiento exclusivo en el turno tarde.
- Colegio de Villa Mitre, con tres turnos: mañana, tarde y vespertino.

Ambas instituciones se ubican en zonas de alta densidad poblacional y complejidad socioeconómica. La muestra estuvo compuesta por 219 encuestas a estudiantes y 20 a docentes, seleccionados por disponibilidad y participación voluntaria. Se aplicaron encuestas con preguntas abiertas y cerradas, lo que permitió relevar datos cuantitativos sobre acceso material (tipo de dispositivo, conectividad, frecuencia de uso) y datos cualitativos sobre prácticas y sentidos.

3.1 Análisis de la información

El análisis de la información se desarrolló desde una perspectiva cualitativa, enmarcada en el paradigma interpretativo y crítico, que reconoce la construcción situada del conocimiento y la centralidad de las voces de los sujetos educativos. Siguiendo los aportes de Sautu (2024), se asumió que toda investigación —cuantitativa o cualitativa— está situada en un contexto histórico-espacial, y que dicho contexto incide en la producción, interpretación y transferencia de los datos.

El análisis de los datos cerrados se realizó mediante procedimientos descriptivos básicos, mientras que las respuestas abiertas fueron abordadas desde una lógica interpretativa, buscando reconstruir las narrativas y experiencias de los sujetos. Además, se incorporó la observación directa como técnica complementaria, registrada durante las visitas a las instituciones. Esta estrategia permitió identificar aspectos no verbalizados en las encuestas, como el uso funcional y fragmentado de los dispositivos, condicionado por las posibilidades materiales y no por mediaciones pedagógicas que habiliten una apropiación crítica.

En el procesamiento de los datos cualitativos se utilizó inteligencia artificial generativa, específicamente herramientas de análisis semántico y categorización automatizada, que permitieron organizar los corpus discursivos en torno a ejes temáticos emergentes. Esta IA fue utilizada como apoyo técnico para la sistematización inicial, sin reemplazar el análisis interpretativo realizado por el equipo investigador.

La primera etapa del análisis fue descriptiva, lo que permitió familiarizarnos con el objeto de estudio, situándolo espacial y temporalmente. Esta fase consistió en representar con

palabras las características distintivas de las prácticas, discursos y condiciones materiales relevadas, así como las frecuencias en que ciertos hechos o situaciones se repiten. En investigaciones cualitativas no se trabaja con variables en sentido estricto, pero sí se considera la lógica todo-parte y antes-después, lo que habilita la reconstrucción de procesos y secuencias significativas (Sautu, 2024).

Posteriormente, se avanzó hacia una fase explicativa, en la que se buscaron causas posibles de los sucesos observados, especificándolos en términos de conceptos teóricos. Esta etapa incluyó la reconstrucción de secuencias de situaciones y procesos, identificando dimensiones subyacentes, orígenes y consecuencias, y proponiendo hipótesis interpretativas sobre fenómenos como el acceso fragmentado a la tecnología, la apropiación condicionada por el capital cultural, y la percepción ambivalente de los programas estatales (Sautu, 2024).

Y en un tercer momento, se desarrolló una instancia de interpretación situacional e histórico-contextual, entendida como una articulación entre explicación teórica y comprensión del contexto específico en el que se inscriben los datos. Esta interpretación permitió dar cuenta del cómo y el porqué de las regularidades y patrones sistemáticos que emergen en los entornos educativos estudiados, y contribuyó tanto a la construcción de teoría como a la definición de la población y realidad investigada (Sautu, 2024).

El análisis combinó momentos descriptivos y explicativos, sin aplicar de manera estricta la estrategia de teoría fundada, pero sí recuperando su lógica inductiva y comparativa. Esta combinación permitió generar conclusiones transferibles, que pueden funcionar como punto de partida para nuevas investigaciones sobre inclusión digital, acceso y apropiación tecnológica en contextos educativos vulnerables.

3.2 Contextualización

Salta es una de las provincias que conforman el Noroeste Argentino. Su nombre proviene del vocablo aymará “Sagta”, que significa “la muy hermosa”, lo que ha dado lugar al apelativo popular “Salta, la linda”. Este rasgo identitario se refleja incluso en el eslogan oficial del turismo provincial: “Salta, tan linda que enamora”. Está ubicada a 1.187 metros sobre el nivel del mar, la provincia se organiza administrativamente en 23 departamentos, subdivididos en 58 municipios y 2 delegaciones municipales. Según los datos definitivos del Censo 2022, Salta cuenta con una población total de 1.440.672 habitantes, lo que representa un crecimiento significativo respecto al censo anterior de 2010, cuando se registraban 1.214.441 personas.

Del total actual, el 51,46% corresponde a mujeres, el 48,52% a varones, y un 0,02% se identifica con otras categorías de género. La mayoría de la población reside en viviendas particulares (1.431.838 personas), mientras que 8.590 habitan en viviendas colectivas y 244 personas fueron censadas en situación de calle.

Durante el último trimestre de 2023, se implementó el módulo sobre acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación (MAUTIC), en el marco de la Encuesta

Permanente de Hogares (EPH), en articulación con las direcciones provinciales de estadística. El propósito de esta iniciativa fue relevar las condiciones de acceso a dispositivos tecnológicos en los hogares argentinos, así como su utilización por parte de la población a partir de los 4 años de edad.

El relevamiento señala que el 61% de los hogares urbanos dispone de alguna computadora —sea de escritorio, portátil o tableta—, mientras que el 93,4% cuenta con acceso a internet, ya sea por redes fijas o móviles. Esta diferencia, de 32,4 puntos porcentuales (p.p.) a favor de internet, representa un incremento de 2,9 p.p. respecto al año anterior, consolidando una tendencia sostenida en los últimos cinco años: en 2019, la brecha entre ambos accesos era de 22 p.p. Lo que se observa es que el acceso a internet ha crecido significativamente —pasando del 82,9% en 2019 al 93,4% en 2023—, mientras que el acceso a computadoras se ha mantenido prácticamente estable (60,9% en 2019 frente a 61,0% en 2023). Por otra parte, se registró que, en el país, 9 de cada 10 personas utilizan teléfonos celulares y una proporción similar hace uso regular de internet.

En el caso específico de Salta, los datos de MAUTIC muestran que el 96% de los hogares tiene acceso a internet, mientras que solo el 63% cuenta con alguna computadora, reafirmando esta tendencia de mayor conectividad, pero menor equipamiento informático.

Esta evolución plantea desafíos críticos para la inclusión digital: no basta con tener acceso a la red, es necesario considerar qué tipo de dispositivos se utilizan, con qué funciones, para qué fines y en qué condiciones socioeducativas. El predominio del celular como herramienta de acceso, si no es acompañado por estrategias pedagógicas que promuevan la alfabetización digital crítica y el uso significativo de la tecnología, puede limitar las posibilidades de apropiación profunda y productiva de los entornos digitales.

3.3 Herramientas y variables de indagación

El instrumento utilizado para la recolección de la información fue la encuesta realizada a través de la función de formularios de Google con el objetivo de ser respondidas por estudiantes y docentes de las instituciones educativas seleccionadas. También tuvimos en cuenta la posibilidad de que los destinatarios no cuenten con dispositivos digitales o internet para responder los formularios, por lo que tuvimos que llevar algunas en formato papel, y posteriormente cargarlas para reunir toda la base de datos.

La encuesta es la aplicación de un procedimiento estandarizado para recolectar información -oral o escrita- de una muestra de personas acerca de los aspectos estructurales; ya sean ciertas características sociodemográficas u opiniones acerca de algún tema específico. La información se recoge de forma estructurada y el estímulo es el mismo para todas las personas (Cea D'Ancona, 1996 en Sautu, 2005, p.48).

Según Marradi et. al (2007) una encuesta es “autoadministrada” cuando no participan encuestadores, sino que se provee el cuestionario al encuestado para que él complete los datos que se solicitan. Como característica, la ausencia de encuestador exige la redacción

de un cuestionario de poca extensión y con consignas muy claras que puedan ser seguidas con precisión por el encuestado al completarlo.

Sin embargo, una diferencia que se hizo presente en este trabajo de campo con anteriores, es que los encuestadores nos encontrábamos presentes en el lugar para orientar respuestas o dudas con el formulario. Por lo tanto, objetivamente no podemos hablar de encuestas autoadministradas, sino de respuestas propias de los encuestados, de las cuales la mayoría eran de tipo abiertas, sobre todo en el apartado de sentidos.

Dentro de la encuesta general, las variables analizadas fueron las del primer apartado, denominado ACCESO. Iniciamos indagando sobre si los usuarios poseen acceso a internet o no; con qué tipo de acceso cuentan actualmente (paquete de datos personales; internet en el hogar; o conexión en ámbitos públicos); con qué dispositivos tecnológicos cuentan actualmente, aquí podían elegir más de una opción (PC, notebook, tablet, smartphone, o no cuentan con dispositivo); otra de las preguntas indagaba si dichos dispositivos son de uso personal o compartido. En el caso de que respondan la segunda opción, preguntamos con quién lo comparte: familiares, compañeros del colegio o amigos; finalmente, consultamos si los encuestados fueron beneficiarios de algún programa estatal sobre tecnologías digitales o internet; de ser así, se da lugar a una respuesta abierta para que el encuestado mencione cuál es el programa del que fue beneficiario. Esta última fue una de las preguntas que generaron confusión y necesitaron de la ayuda u orientación de los encuestadores, debido a que varios encuestados desconocían cómo responder. Las dudas se generaban por el desconocimiento de lo que es un programa estatal destinado a tecnologías, ya sea por no haber sido alcanzados por los mismos o por una desvinculación entre conocer la política y el beneficio. Hubo encuestados con computadoras “conectar igualdad” en el lugar que aun así afirmaban no ser beneficiarios. Situaciones que también dan a suponer un posible sesgo de vergüenza o desprecio hacia lo que significa ser beneficiario de un programa/plan estatal/social, lo cual se evidencia y sigue evidenciando en el discurso social y político desde diferentes sectores del país. Por lo tanto, aun siendo encuestas anónimas, encontramos silencios o respuestas incongruentes en los resultados.

Finalmente, como mencionamos al principio del apartado, el análisis de los datos de las encuestas fue realizado a partir de una perspectiva metodológica cualitativa. En esta fase, trabajamos con técnicas de categorización temática, identificando núcleos conceptuales que emergen de las respuestas de los encuestados. Como plantea Sautu (2005), “el dato no habla por sí solo”, por lo que el investigador debe construir sentido a partir del diálogo entre teoría y evidencia empírica, incorporando el contexto y los elementos simbólicos que rodean las respuestas. Por tanto, en ese cruce entre lo expresado y lo omitido, entre lo explícito y lo latente, es donde se configuran las dimensiones más complejas de la desigualdad digital en estos contextos educativos.

4. Resultados: Condiciones de acceso tecnológico, estudiantes y docentes en dos colegios de Salta

Luego de todo el desarrollo teórico y metodológico de nuestra investigación procedemos a compartir los primeros resultados. Durante los meses de mayo y junio del presente año

2025, realizamos 219 encuestas a estudiantes y 20 a docentes de los colegios secundarios de barrio Siglo XXI y Villa Mitre de la ciudad de Salta, con el objetivo de relevar las condiciones de acceso tecnológico en este nivel educativo. En el caso del estudiantado, la mayoría de los que respondieron las encuestas tienen entre 16 y 18 años, y más de la mitad son mujeres. Por su parte, entre el cuerpo docente, la edad promedio de los que respondieron es de 40 años y el 76% se identifica como mujer.

Los datos evidencian altos niveles de conectividad entre los estudiantes: el 94,7% en el Colegio del barrio Siglo XXI y el 98,4% en el de Villa Mitre accede a internet, principalmente desde el hogar. Otras formas de conexión son los espacios públicos, incluidos los propios colegios, y también aparece frecuentemente el uso de paquetes de datos móviles. Sin embargo, al analizar la disponibilidad de dispositivos, el Colegio del barrio Siglo XXI muestra una proporción mayor de estudiantes sin equipamiento (8,5%) en comparación con el de Villa Mitre (5,6%), lo cual señala una desigualdad específica. Aun así, el uso del celular predomina como herramienta de acceso, complementado por computadoras de escritorio y portátiles, en ambas instituciones educativas.

La mayoría de los estudiantes encuestados declaran tener dispositivos propios (88,3% en el Colegio del barrio Siglo XXI y 91,2% en el de Villa Mitre), pero este panorama favorable se contextualiza en una transformación histórica: hace dos décadas, la brecha tecnológica era mucho más pronunciada. Políticas públicas como Conectar Igualdad han sido fundamentales para democratizar el acceso y reducir desigualdades.

No obstante, los datos recogidos señalan que aproximadamente un tercio del estudiantado (30,9% en el Colegio del barrio Siglo XXI y 32% en el de Villa Mitre) accedió a dispositivos mediante estos programas estatales, una cobertura que evidencia la discontinuidad e inestabilidad en la implementación de estas políticas.

Entre los docentes, el acceso a Internet está generalizado (94%), su conexión se da principalmente por paquete de datos y por wifi en el hogar, aunque también se menciona el uso de espacios públicos. Si bien la accesibilidad a dispositivos no se presenta como una barrera principal, varios señalaron que el equipamiento disponible depende de condiciones económicas, calidad técnica y recursos institucionales. Llama la atención que ninguno de los docentes encuestados haya recibido una computadora de Conectar Igualdad, a pesar de que, por la edad, muchos estuvieron atravesando sus primeros años de trabajo al momento del lanzamiento del programa. Además, la mayoría de los docentes encuestados señalan no haber participado en instancias formales de capacitación sobre Inteligencia Artificial, lo que refuerza una hipótesis crítica: sin políticas sostenidas de formación y provisión tecnológica para el cuerpo docente, se limita gravemente la apropiación efectiva de las herramientas digitales, perpetuando brechas que afectan tanto el acceso como la calidad educativa.

5. Diálogos y reflexiones finales

Los resultados desarrollados en el apartado anterior nos permiten plantear algunas líneas de interpretación y reflexión respecto a las condiciones de acceso a las tecnologías digitales

en el ámbito educativo secundario de la provincia de Salta. Si bien los datos de las encuestas realizadas son alentadores y dan cuenta de un alto nivel de conectividad y de acceso a dispositivos tecnológicos en ambos colegios, también pudimos evidenciar algunas desigualdades específicas que se articulan con variables institucionales, territoriales y socioeconómicas. Esto significa que no alcanza con que haya conexión, porque en realidad lo que importa es cómo, desde dónde, para qué y con qué herramientas se accede para un pleno desarrollo educativo y aprovechamiento de las múltiples posibilidades que brindan las tecnologías; allí podemos observar las desigualdades.

Desde las voces de los estudiantes, contar con acceso a Internet no garantiza las condiciones óptimas para la apropiación tecnológica, ni el desarrollo de competencias digitales. Aunque suele asumirse que los jóvenes son “nativos digitales” por haber nacido en otros tiempos, esta categoría resulta limitada y en muchos casos engañosa. Saber usar dispositivos móviles o tener acceso a internet no implica necesariamente comprender sus potencialidades o usarlos de manera crítica y reflexiva para el ámbito educativo. Entonces, lo que pudimos observar en el trabajo de campo en las instituciones educativas salteñas es que se trata de un uso más funcional, fragmentado y muchas veces condicionado por las posibilidades materiales y no por las mediaciones pedagógicas que podrían habilitar otras formas de apropiación.

El uso predominante del celular como dispositivo principal nos lleva a plantearnos algunos interrogantes sobre los límites que imponen ciertas herramientas en las posibilidades de producción de contenidos (por ejemplo, en la escritura colectiva, como realizamos este artículo mediante el uso de drive). En este sentido, el desarrollo de estas competencias, no en términos técnicos, sino como capacidades críticas, se puede ver afectado por la calidad del acceso, por la frecuencia de uso y por las mediaciones educativas disponibles.

Otro punto central a destacar son los programas estatales; por un lado, reconocemos su impacto histórico en la democratización del acceso, especialmente en el caso del Conectar Igualdad; pero, por otro lado, los datos obtenidos revelan que la implementación fue irregular. Es decir, la diseminación tecnológica fue parcial y sin continuidad, lo cual afecta a los estudiantes y docentes; esto también es una desigualdad. Las encuestas nos dicen que solo un tercio del estudiantado recibió dispositivos mediante estos programas, y que ningún docente lo haya hecho resulta un poco sintomático. ¿Qué pasa cuando las políticas públicas no logran sostenerse en el tiempo? ¿Qué tipo de desigualdades se producen cuando quienes enseñan no cuentan con los dispositivos ni con la formación específica suficiente?

Esto refuerza nuevamente lo que ya esbozamos en varias partes del artículo, la necesidad de pensar la inclusión digital como un proceso integral, que articule acceso, formación y apropiación crítica. Consideramos que sin esas dimensiones en simultáneo las brechas se reproducen y profundizan.

Gentili (2009) sostiene que la educación posee potencial para disminuir las injusticias y revertir formas de exclusión. Por tanto, como integrantes de la Universidad Pública, y a su vez de un equipo de investigación mayor, creemos que, para avanzar hacia una inclusión digital más justa en el nivel secundario, es necesario diseñar e implementar políticas públicas sostenidas que aseguren el equipamiento y la conectividad en todas las

instituciones educativas, considerando además criterios de equidad territorial, por ejemplo, en ámbitos rurales ¿cómo conectar notebooks si no hay luz eléctrica? (Chachagua, 2019), que reconozcan las desigualdades preexistentes. Además, resulta clave proponer instancias de formación para docentes y estudiantes para el uso crítico de herramientas digitales y de IA. Uno de los principales riesgos asociados a la IA generativa es la propagación de sesgos algorítmicos. Los modelos de lenguaje se entran con grandes cantidades de datos, que pueden reflejar y amplificar las desigualdades sociales y culturales existentes. Esto puede llevar a la generación de contenidos discriminatorios o estereotipados, lo que podría tener un impacto negativo en la formación de los estudiantes, sumado a los ajustes finos de los modelos que son realizados por humanos (Schneider, 2022).

Esto sería consolidar los programas de AMI como procesos que abordan cuestiones técnicas, pero sobre todo éticas, comunicacionales y políticas en el entorno digital. Finalmente, y no menos importante, es fundamental promover modelos pedagógicos que integren las tecnologías digitales de manera significativa; esto implicaría una articulación con los proyectos y demandas de cada institución, además donde haya un Estado presente.

Los hallazgos presentados dialogan directamente con el mapeo teórico presentado al inicio del artículo. Lo que emerge del trabajo de campo revela una lectura crítica sobre cómo se configura y tensiona la ciudadanía digital en contextos educativos diversos. El acceso desigual, la apropiación fragmentada y la ausencia de políticas públicas sostenidas dan cuenta de que el ejercicio de los derechos digitales no se alcanza solamente con el acceso a dispositivos tecnológicos o internet, sino que se requiere de mediaciones pedagógicas y de un Estado activo. Entendemos que el acceso a las TIC en el ámbito educativo debe vincularse con los debates sobre justicia social, democratización del conocimiento y construcción de subjetividades críticas en el entorno digital.

Referencias bibliográficas

- Benítez Larghi, S., & Lemus, M. (2012). Juventudes, desigualdades y TIC. *Actas UNLP-FAHCE*. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1716/ev.1716.pdf.
- Blumer, H. (1969). *Symbolic interactionism: Perspective and method*. University of California Press.
- Chachagua, M. (2019). *Políticas de diseminación tecnológica, escuelas y jóvenes: Sentidos de las TIC en el campo y la ciudad (Salta, Argentina, 2015–2017)* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata]. SEDICI.
- Chachagua, M.R. (2022). El derecho a la conectividad: entre urgencias y tensiones. *Revista del CISEN Tramas/Maepova*, 10 (1), 55-70.
- Chachagua, M. (2022). Desigualdades, cambios y continuidades en las trayectorias educativas en Salta (Argentina) en el contexto de pandemia de COVID-19. *Revista da Faeeba*

- *Educação e Contemporaneidade*, 31(65), 75–87.
<https://doi.org/10.21879/faeeba2358-0194.2022.v31.n65.p75-87>.

Creamer, E. G. (2017). *An introduction to fully integrated mixed methods research*. SAGE Publications.

Cruz, A. M., Correa Díaz, R., Riveros Ale, E., & Soliz, F. (2025). *Ciudadanía y derechos digitales* [Ficha de cátedra, Estado, poder y medios en Argentina y Latinoamérica]. Universidad Nacional de Salta.

Da Porta, E. (2018). Comunicación/educación: Desafíos de un campo en tiempos revueltos. *RevCom*, (7), 3–17.

Dussel, I., & Quevedo, L. A. (2010). Educación y nuevas tecnologías: Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital. En *VI Foro Latinoamericano de Educación*. Fundación Santillana.

EPH (INDEC). (2023). *Cuarto trimestre de 2023*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_tic_05_24.xls.

Feenberg, A. (2005). Teoría crítica de la tecnología. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 2(5), 109–123.

Forni, P., & De Grande, P. (2020). *La investigación educativa desde métodos mixtos: Una perspectiva pragmática*. Miño y Dávila.

Gentili, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49, 19–57.

Huergo, J. (1998). *Comunicación y educación: Ámbitos, prácticas y perspectivas*. Ediciones de Periodismo y Comunicación.

Ibañez, C. E. (2022). *Las políticas educativas de inclusión digital: Un breve recorrido por los programas Conectar Igualdad, Aprender Conectados y el emergente Plan Federal Juana Manso. Nuevas Propuestas*, 58(2), 16–36. Universidad Católica de Santiago del Estero.

Maggio, M. (2012). *Enriquecer la enseñanza: Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Paidós.

Mancebo, M., & Dieguez, L. (2015). Inclusión digital y ciudadanía en el nuevo orden capitalista: El Programa Conectar Igualdad en perspectiva. En S. B. Lago Martínez (Coord.), *De tecnologías digitales, educación formal y políticas públicas: Aportes al debate*. Teseo.

Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2010). *Metodología de las ciencias sociales*. Cengage Learning.

Martín Barbero, J. (2002). *El libro y los medios: Crítica de la razón dualista*. En *La educación desde la comunicación*. Grupo Editorial Norma.

Ortega Portal, C., & Chachagua, M. (2025). ¿Soberanía digital? Juventudes populares en pandemia en Salta. *RevCom*, 16, e091.

Ortega Portal, C. R., & Macedo, M. G. (2021). Juventudes y ciudadanías digitales en disputa: Vínculos pedagógicos en la ciudad de Salta en contextos de pandemia. *Viator. Revista Científica de Comunicación desde los Bordes*, (7), 126–142.

Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: Un enfoque multidimensional. *Méjico*, 22, 7–25.

Rossi, D. (2024). Acceso y participación. En. D. de Charras, L. Kejval, y S. Hernández (coord.). *Vocabulario crítico de las ciencias de la comunicación*. Taurus

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Lumiere.

Sautu, R. (2024). *Análisis de datos en la etapa final de una investigación: su formalización teórica*. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Schmucler, H. (1984). Un proyecto de comunicación/cultura. *Comunicación y Cultura*, (12), 3–8.

Schneider, B. (2022). Multilingualism and AI: The regimentation of language in the age of digital capitalism. *Signs and Society*, 10(3), 362–387. <https://doi.org/10.1086/721215>.

Segura, M. S., & Bizberge, A. (2024). Desigualdades digitales antes y después del aislamiento: Mejoras en la conectividad, persistencia de la inequidad [Informe técnico N.º 3]. RAICCED. <https://raicced.wordpress.com/2024/09/05/informe-tecnico-n3-desigualdades-digitales-antesy-despues-del-aislamiento-mejoras-en-la-conectividad-persistencia-de-la-inequidad/>.

Tiramonti, G. (2016a). La escuela tradicional es homogeneizadora y necesitamos chicos creativos. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2016/07/13/la-escuela-tradicional-es-homogeneizada-y-necesitamos-chicos-creativos/>.

Tiramonti, G. (2016b). Es hora de transformar la escuela. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/es-hora-de-transformar-la-escuela-nid1861653/>.

UNESCO. (2023). *Ciudadanía alfabetizada en medios e información: Pensar críticamente, hacer clic sabiamente. Currículum de Alfabetización Mediática e Informacional para educadores y estudiantes*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385119>.

Williams, R. (1985). *Keywords: A vocabulary of culture and society*. Oxford University Press.

Alcances y desafíos de las políticas públicas en torno a la comunicación y los derechos lingüísticos en las comunidades originarias bilingües.

Patricia Noelia Ovando

Universidad Nacional de Salta, Argentina, noelia_ovando@hotmail.com.

Beatriz Carolina Ovando

Universidad Nacional de Salta, Argentina, beatriz_myw@hotmail.com

Resumen

Este trabajo tiene como propósito el estudio del acceso a los derechos comunicacionales, específicamente digitales de las comunidades originarias de la provincia de Salta; considerando los alcances y respuestas de las instituciones educativas a los desafíos propios de contextos de escolarización con diversidad étnica y lingüística durante la Pandemia de Covid-19. Para ello tomamos como caso de estudio el Colegio Secundario Rural N° 5188 (Tartagal, Salta).

La pandemia de Covid-19 ha evidenciado la necesidad de poner en el centro de los debates actuales el papel de las nuevas tecnologías en la educación y su importancia para el desarrollo integral de una ciudadanía para la sociedad de la información. Con el cierre de las escuelas debieron plantearse alternativas para lograr la continuidad pedagógica de los millones de estudiantes que quedaron sin poder asistir a las instituciones educativas.

Esta situación evidenció una serie de asimetrías, que actualmente configuran lo que se ha llegado a denominar “desigualdades digitales”; esto se dio con mayor profundidad en las comunidades originarias, las cuales se encuentran, por lo general, en situación de extrema vulnerabilidad socio-económica, lo que implica la imposibilidad de los miembros de estos colectivos a acceder a las tecnologías de la información y de la comunicación, como también les condiciona la posibilidad de apropiarse de ellas.

Para la construcción de las bases teóricas se tomarán en cuenta las categorías políticas públicas, derecho a la comunicación, derechos culturales, derechos digitales, identidad, diversidad, entre otros.

El marco metodológico es el de investigación social cualitativa, que combina el estudio de leyes y documentos normativos nacionales y provinciales, con el análisis temático de entrevistas en profundidad a estudiantes de 5to año de la institución en torno a experiencias y significaciones culturales en relación a la identidad, al derecho a la comunicación, derechos lingüísticos y derechos digitales. Todo lo expuesto, complementado con instancias de co-investigación.

Palabras clave: políticas públicas - comunicación - derechos lingüísticos – derechos digitales – comunidades bilingües

Abstract

The purpose of this paper is to study access to communication rights, specifically digital rights, among aboriginal communities in the province of Salta. We consider the scope and

responses of educational institutions to the challenges inherent in schooling contexts with ethnic and linguistic diversity during the COVID-19 pandemic. In order to achieve this, we use Rural Secondary School No. 5188 (Tartagal, Salta) as a case study.

The COVID-19 pandemic has highlighted the need to place the role of new technologies in education and the importance for the comprehensive development of citizenship in the information and technology society. With the closing of schools worldwide have had to consider alternatives to ensure educational continuity for the millions of students unable to attend educational institutions.

This situation revealed a series of asymmetries, which currently constitute what has come to be known as "digital inequalities." This was most critical in aboriginal communities, which generally find themselves in extreme socioeconomic vulnerability, which means that members of these groups are unable to access to or appropriate information and communication technologies.

The theoretical foundations of this issue will take into account the categories of public policy, the right to communication, cultural rights, digital rights, identity, diversity, and others.

The methodological framework used for this work is qualitative social research, which combines the study of national and provincial laws and regulatory documents with in-depth analysis of the interviews with fifth-year students at the school regarding cultural experiences and meanings related to identity, the right to communication, linguistic rights, and digital rights.

Keywords: public policies - communication - linguistic rights - digital rights - bilingual communities.

Resumo

O presente texto tem como propósito o estudo do acesso aos direitos à comunicação, especialmente digital dos povos indígenas do estado de Salta, considerando os alcances e respostas das instituições educacionais aos desafios próprios de contextos de escolarização com diversidade étnica e linguística durante a Pandemia de Covid-19. À vista disso, tomamos como caso de estudo à escola Secundária Rural N°5188 (Tartagal, Salta).

A pandemia de Covid-19, deixou evidente a necesidade de pôr no centro dos debates atuais o rol das novas tecnologias na educação e a sua importancia no desenvolvimento integral de uma cidadania para a sociedade da informação. Pelo fechamento de escolas a escala global tiveram que apresentar alternativas para conseguir a continuidade pedagógica dos milhões de estudantes que ficaram sem a possibilidade de comparecer às escolas.

A situação evidenciou uma série de asimetrias que atualmente caracterizam o qué é denominado como "desigualdades digitais", o que ocorreu com maior intensidade nos povos indígenas, os quais encontram-se, geralmente, numa situação de extrema vulnerabilidade socio-econômica, o que ocasiona a impossibilidade dos membros dos povos de acesso à tecnologia da informação e da comunicação ou de se apropriar delas.

Para a construção das bases técnicas serão consideradas as categorias políticas públicas, direito à comunicação, direitos culturais, direitos digitais, identidade, diversidade, entre outros.

O marco metodológico é de pesquisa social qualitativa que combina o estudo das leis e documentos normativos nacionais e estaduais, com a análise temática de entrevistas em profundidade aos estudantes do 5º ano do estabelecimento com respeito às vivências e

significações culturais associados à identidade, ao direito à comunicação, direitos linguísticos e direitos digitais.

Palavras clave: políticas públicas – comunicação – direitos linguísticos – direitos digitais – povos bilingües

Marco conceptual

Como punto de partida es necesario señalar que para la construcción de las bases teóricas se tomarán en cuenta los aportes de la teoría de la comunicación latinoamericana; debido a que este trabajo se inscribe en la línea de investigación que aborda los problemas y desafíos de la región. De ahí que, se presenta como un conocimiento situado que define una comunicación fundada en el diálogo, con participación y en condiciones de igualdad y equidad. En este sentido, Martin Barbero (2002) afirma que, en América Latina, las sociedades y grupos que las conforman experimentan con más fuerzas que los logros, condicionantes y desafíos de los pueblos en las luchas por la visibilización y defensa de su derecho a existir materialmente y mantener sus culturas, se hallan ligados al acceso, a las dinámicas y bloqueos de la comunicación masiva.

Casimiro Córdoba (2019) señala que los derechos culturales y lingüísticos se enmarcan dentro de la plena realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales proclamadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos jurídicos mundialmente reconocidos. De ahí que, los derechos culturales se entienden como el derecho de las personas y grupos a expresar en todo ámbito su cultura e identidad, sin ser perseguidos, excluidos o marginados por causa de ello. Por su parte, Stamatopoulou-Robbins (2008) considera que, los derechos culturales son cinco:

el derecho a la educación, el derecho a participar en la vida cultural, el derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones, el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de las que sea autor, y finalmente, la libertad para la investigación científica y la actividad creativa (2008:3).

Para Casimiro Cordoba (2019), es un conjunto de derechos que incluye el derecho a transmitir y difundir la cultura propia, la libertad ciudadana de ejercer derechos integrales como la educación o la justicia sin renunciar a la expresión cultural e identitaria. En esta dirección, y según este planteo, estos derechos se orientan a la promoción de relaciones equitativas entre todas las culturas, garantizando el acceso y disfrute a todas ellas según la elección de los individuos y grupos. Además, expresa que este derecho integra la promoción de la diversidad cultural en ámbitos públicos tales como el educativo, el tecnológico, el judicial o el socioeconómico.

En cuanto a la noción de derechos lingüísticos (DDLL), autores como Huanca Excelmes (2020), Seminario Hurtado (2021) y Doyle (2023) los definen como la facultad de expresarse y comunicarse en el idioma propio en todos los espacios sociales. De allí que, los DDLL sean definidos como manifestaciones de este genérico derecho a la lengua; que se desglosan en los siguientes: a) a expresarse en la lengua materna ante los poderes públicos; b) a recibir enseñanza en la lengua propia; c) a ser informado en el idioma propio en los medios de comunicación y también el derecho de todos a recibir informaciones, patrones e ideas de otros colectivos sociales (Loreti y Lozano, 2014).

A partir de lo expuesto entendemos al derecho humano a la comunicación como aquel que se funda en los principios de acceso, participación social, universalidad, diversidad y equidad (MacBride et al., 1980; UNESCO 2001, 2005 y 2008). En cuanto al derecho a la comunicación pueden visibilizarse las siguientes dimensiones (RAICCED, 2023):

- Acceso a la recepción y consumo de medios, lo que conlleva tres niveles: en el desarrollo de infraestructura, en la disponibilidad de equipamiento público-comunitario, hogareño y/o persona, y en el alcance de los medios (Rossi, 2000).
- La participación se da en tres instancias: a) en la planificación y producción de los contenidos, b) en la gestión y planificación del medio; y, en las políticas de la comunicación (Linares, 2020).
- La diversidad se constituye en dos niveles: estructural (propiedad de los medios) y de contenidos (Napoli, 1999).
- Y, por último, la equidad en los intercambios de contenidos.

A partir de lo expuesto, encontramos puntos de coincidencia entre la gestión e implementación de las políticas de comunicación y las políticas lingüísticas en nuestra región, en la medida en que están atravesadas por la “diversidad” de actores, intereses y racionalidades que no propician situaciones y espacios que partan de la cultura de los pueblos originarios. Entendemos por la noción de diversidad como rasgo distintivo de las sociedades actuales (Ortiz, 2011). Y desde allí reflexionamos sobre qué hacer en torno a ella, ya sea que se presente como una realidad innegable y “patrimonio común” o como una fuente generadora de problemas (Varela, 2011). En esta línea de investigación rescatamos los aportes de la Antropología (Ossola, 2020), disciplina que nos presenta a la diversidad íntimamente vinculada a la idea del otro. Precisamente, desde allí las comunidades originarias no solo se contraponen a la modernidad, sino que cada una de ellas constituye una cultura específica con identidad propia; es decir, se busca revalorizar la unidad de cada cultura. Entonces, los pueblos dispersos en el planeta constituyen un entramado diversificado en el cual cada elemento posee características intrínsecas e irreductibles. Cada sociedad posee un centro y un territorio geográfico con sus costumbres, creencias, lengua, formas de gobierno, entre otros. De ahí la importancia de que cada cultura deba ser considerada en los contextos a los que pertenece; el respeto a todas las culturas es un derecho de reconocimiento a la diferencia. Lo diverso se vuelve un bien común, una señal de riqueza (Ortiz, 2011).

La diversidad lingüística es parte constitutiva del patrimonio inmaterial del mundo, pero no todas las lenguas y variedades gozan del mismo estatus de reconocimiento. Cuando se discrimina o se jerarquiza una lengua, lo que se discrimina o jerarquiza es a los sujetos sociales que la hablan (Taboada, 2015). Y los roles de la escuela y de los medios de comunicación son centrales para conseguir un mundo mejor y justo para todos, por ello garantizar una sociedad justa e inclusiva.

En consonancia, resultan significativas las contribuciones del pensamiento crítico latinoamericano, especialmente los enfoques que teorizan sobre lo político en el marco de proyectos emancipadores y el compromiso con la identidad de los pueblos originarios.

Precisamente, la categoría conceptual de comunidad siempre constituyó un tema de interés tanto para la Antropología en general, como para el enfoque de la Etnografía en particular: comunidades situadas, contextualizadas (Gil García, 2020).

Por otra parte, definimos a la identidad como una construcción social (Bergesio, 2007), es decir es el resultado de un juego dicotómico entre la subjetividad y lo social. Esta

complementariedad se constituye en un rasgo distintivo y le otorga, a su vez, al concepto de identidad un carácter dinámico (cada periodo histórico –la historicidad- y social le otorga distintos matices a su configuración), complejo y multidimensional (individuo/social). Por ello, caracterizamos a “la identidad como algo que se construye y se reconstruye constantemente en los intercambios sociales” (Bergesio, 2007:2). De ahí que, las personas construimos nuestra identidad a medida que vivimos y con-vivimos; este proceso lo hacemos sobre la base de la historia social y personal que se imbrican constituyendo nuestra identidad. Ahora bien, la lengua es un elemento relevante de “anclaje identitario” en los pueblos originarios. En la subjetividad de estos colectivos se configura y se construye un “nosotros” en torno a un sentido de pertenencia a la nación argentina que se corresponde con pautas y patrones lingüísticos considerados “propios” del grupo mayoritario de criollos en contraste con las prácticas de éste.

En esta línea Hirsch, Gonzalez y Ciccone (2006:105) sostienen que “es a través de la lengua que se transmiten los saberes culturales y se marcan las fronteras étnicas de un grupo”. De modo que, la lengua es un marcador indispensable de la identidad puesto que remite a los valores más intangibles de la cultura, a la transmisión de la historia, la religiosidad y la diferenciación del resto de la sociedad nacional. En consonancia las autoras aseguran que, la lengua es el nexo simbólico e imperecedero con el pasado, e implica la diferenciación frente al criollo.

Desde esta perspectiva y siguiendo el propósito de este trabajo, resulta necesario problematizarnos en cuanto a la construcción de identidad de los pueblos originarios a partir de la conquista de nuestro continente. América se configuró, desde sus inicios, como la primera identidad de la modernidad. Al respecto, Quijano (2014) señala que, la codificación de las *diferencias* entre conquistadores/conquistados, civilizados/primitivos, se basa en la idea de raza, es decir, una diferenciación en la estructura biológica que ubica a los pueblos originarios de América en situación natural de inferioridad respecto de los otros. La configuración de relaciones sociales fundadas en la idea de raza, produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos y redefinió otras. Resulta interesante destacar que a partir de la invasión y de conquista de América el mundo se divide entre Europa y no-Europa. En esta clasificación tenemos a Europa y al que es el “Otro”, que fue Oriente: Occidente vs Oriente; y en ella no tienen lugar los “indios”; seres no considerados como *otros*; y, por lo tanto, desposeídos de historia social y de *derechos*. En este escenario, raza es la categoría básica hegemónica que propone e impone la Europa colonial sobre el mundo (Caputto, 2018).

El evolucionismo y el dualismo, de la modernidad, son los ejes transversales del eurocentrismo (Quijano, 2014). En los pares dicotómicos que definen a la Modernidad, los “amerindios” no tienen lugar, no son considerados *otro*. El *Otro* es Oriente. Este aspecto no es menor a la hora de analizar a los amerindios como seres “sin calidad de ‘sujeto’ con plenos derechos, envistiéndolos con una identidad negativa” (Ochoa Muñoz, 2014: 14). Por ello, los “indios” no fueron integrados a la sociedad colonial (Quijano, 2014).

Los principales rasgos definitorios de la configuración de los primitivos de América eran la *desigualdad – inferioridad – bestialización*; estas condiciones eran los argumentos para que estos colectivos no sean considerados como seres humanos con los derechos correspondientes; por ello, estaban destinados al trato que tiene un amo sobre un esclavo (Ochoa Muñoz, 2014).

Lo expuesto estableció un hito en la historia de todos los estados nacionales de América Latina. Si nos centramos en la historia oficial de nuestro país, la nación se construyó sin indios. Si bien, en las últimas décadas el Estado argentino logró avances significativos para el reconocimiento de los pueblos originarios, en el país existe una brecha entre el marco normativo establecido en materia indígena y su concreta implementación (Bergesio et. al., 2020).

Ahora bien, los derechos humanos constituyen un repertorio abierto de libertades y derechos inherentes a cada uno de los seres humanos sobre la base de su igualdad y dignidad personal y social. Estos derechos están dirigidos a garantizar y satisfacer condiciones indispensables para el desarrollo de una vida digna, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, artículo 2). Es necesario destacar que, en las últimas décadas los pueblos originarios de Argentina han denunciado que sus derechos culturales, lingüísticos, comunicacionales y territoriales son vulnerados; con este reclamo fueron construyendo un camino de lucha por revitalizar y preservar el valor simbólico de sus comunidades (Lorenzetti, et al., 2015). Precisamente, Aranda (2010) señaló que el Banco Mundial (BM) alertó en el año 2007 que ocho de cada diez indígenas, de América Latina, vive en situación de pobreza. Además, se reconoce la exclusión histórica de los pueblos originarios, el limitado acceso a tierras productivas y la explotación laboral que padecen, como jornaleros en el campo, como trabajadores golondrinas en las grandes ciudades. De modo que, con estas prácticas se promueve la explotación económica y la sistemática violación de derechos humanos de pueblos originarios; esto se evidenció claramente en la época del COVID 19; a través de denuncias de trabajadores golondrinas (generalmente originarios) varados e incomunicados en las diferentes provincias, quienes eran explotados laboralmente. Otra cuestión, que ascendió a primer plano se dio en las instituciones educativas que funcionan en los diferentes asentamientos de los pueblos originarios, fue la imposibilidad de los jóvenes, pertenecientes a estos colectivos, a acceder a las tecnologías de la información y de la comunicación para poder mantener el vínculo con la escuela.

Censabella y Messineo (2012) sostienen que, en nuestro país, “una treintena de pueblos indígenas, habla, al menos trece lenguas vernáculas además del español”. Desde una perspectiva de corte genético pueden identificarse lenguas tales como: *toba, pilagá, mocoví, vilela, wichí, nivaclé, chorote, ava-guaraní, tapiete, myba, quechua, tehuelche y mapuche*; cada una de ellas con sus respectivas variedades regionales y con situaciones sociolingüísticas y número de hablantes muy distinto entre sí. Un dato significativo, para el presente trabajo, es que, desde una perspectiva geográfica, once de estas trece lenguas se hablan en el norte del país; solo dos en la región Patagonia: el mapuche y el tehuelche.

Es importante destacar que, en Salta, provincia ubicada en el Noroeste Argentino, existe una coexistencia del español con lenguas originarias pertenecientes a las etnias: chorote, wichí, guaraní, chané, toba, nivaclé y tapiete, en los Departamentos salteños de Orán, San Martín y Rivadavia. Es decir, en estos asentamientos se da una situación de bilingüismo; en los que las lenguas involucradas tienen una diferenciación de funciones, a saber: la lengua autóctona se usa para la comunicación familiar y en la comunidad y el español para relacionarse con la comunidad criolla local.

Contextualización del Colegio Secundario Rural N° 5188 (Tartagal, Salta)

Tartagal es una localidad de la provincia de Salta, donde coexisten el español con lenguas originarias pertenecientes a diferentes etnias: chorote, wichí, guaraní, chané, toba, chulupí y tapiete. Podemos decir que es una de las ciudades que representa la diversidad étnica, cultural y lingüística del Noroeste Argentino, por la presencia de numerosos pueblos originarios. Atendiendo a nuestro objeto de estudio nos centraremos en la comunidad originaria ava guaraní San José de Yacuy, ubicada al Norte de Tartagal sobre la Ruta Nacional N° 34.

Es uno de los pueblos guaraníes más importante del NOA por mantener sus tradiciones ancestrales: celebraciones en honor y agradecimiento a la tierra teniendo en cuenta que entre una de las principales actividades económicas sigue siendo la agricultura. Se abastecen todo el año con verduras y frutos estacionales como el maíz, la mandioca, el zapallo, batatas, porotos, entre otros. Además, son cazadores (se alimentan de animales como el quirquincho, chancho, corzuela, jabalí, charata, cui, etc).

Por otra parte, Yacuy es una de las pocas comunidades en la que se habla el idioma materno. Allí se da una situación de bilingüismo, en que las lenguas involucradas tienen una diferenciación de funciones: la lengua originaria se emplea para la comunicación familiar y el español para relacionarse con la comunidad criolla local (Rodas y Torino, 1999). Es necesario destacar que, en el contexto sociocultural de las comunidades originarias, el aprender y hablar español es una necesidad de primer orden para comunicarse fuera de sus comunidades (Bruzual, 2007).

A partir del Decreto N° 1385/11, del gobierno de la Provincia de Salta, en el año 2011 surgen Establecimientos Educativos de Nivel Secundario con la modalidad de pluricurso, con y sin itinerancia dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, respondiendo a las finalidades de la Educación Secundaria, como lo establece la Ley de Educación Nacional N° 26206 que define modalidades y orientaciones. En este escenario se han creado en Salta escuelas secundarias rurales, en los diferentes asentamientos de las comunidades originarias, bajo la orientación educativa de bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades.

Según el Decreto N° 1385, las instituciones rurales son una propuesta educativa que busca ofrecer a los jóvenes, pertenecientes a las comunidades originarias, la posibilidad de continuar con sus estudios secundarios. En otras palabras, se constituyen como respuesta a diversas problemáticas culturales, políticas, económicas y ambientales. Sin embargo, el avance en materia educativa provincial y nacional, contrasta con la deuda pendiente de atención a una política educativa lingüística que contemple la prioridad de la enseñanza de la lengua materna correspondiente a cada comunidad originaria (Acuña, 2005) y, logre dar respuesta a siglos de olvido, sometimiento, silenciamiento e invisibilización (Walsh, 2011) de los pueblos originarios.

Tomamos como marco referencial y contextual, dado nuestra pertenencia, al Colegio Secundario Rural N° 5188 "Zanja Honda", de la localidad de Tartagal, provincia de Salta. El Colegio Secundario N° 5188 nace un 14 de abril de 2011 para habilitar, a los adolescentes y jóvenes, el ejercicio pleno de la ciudadanía, el trabajo y la continuidad de los estudios superiores. Define su modalidad, siendo un colegio secundario itinerante con una orientación de Humanidades y Ciencias Sociales. Se caracteriza por desarrollar sus acciones en un ámbito rural donde la mayoría de su población estudiantil pertenece a comunidades originarias, funcionando en diversas comunidades originarias de la localidad de Tartagal, provincia de Salta: Zanja Honda (Aula Sede), Yariguarenda (Aula 01), Tranquitas (Aula 02), y Yacuy (Aula 03).

Este establecimiento educativo tiene una matrícula, aproximadamente, de 250 alumnos, perteneciente en su mayoría a comunidades originarias con minorías criollas de un estrato socioeconómico bajo. Es necesario destacar que, el mayor porcentaje de la matrícula es de etnia guaraní.

Dicho esto, como docentes del Colegio Secundario Rural N° 5188 (Tartagal, Salta), en el contexto de pandemia por COVID19, nos enfrentamos a incertidumbres compartidas ¿qué va a pasar con los chicos? ¿Qué medidas se tomarían desde la escuela para evitar la desvinculación de los estudiantes?, entre otros.

El 20 de marzo de 2020 se decretó en nuestro país el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (ASPO). Precisamente, con el inicio de la cuarentena tomamos conciencia que el “privilegio” / el “beneficio” y la “precariedad” / la “vulnerabilidad” de nuestra cotidianidad como docentes se generalizaba en algunos sectores de los trabajadores estatales: con la posibilidad de trabajar desde casa, la vida cotidiana con nuestros seres queridos se tornaba con múltiples matices y facetas. Ahora bien, también comenzamos a preguntarnos y a problematizarnos con otros colegas: ¿Cómo íbamos a enseñar en este contexto? ¿Cómo íbamos a trabajar con nuestros estudiantes –que no llegamos a conocer ni siquiera sus nombres- ¿cómo haríamos para acompañar las situaciones de extrema necesidad que probablemente se acentuarían, en los hogares de nuestros alumnos y alumnas del Colegio Secundario N°5188, ante la emergencia sanitaria.

Conociendo la realidad de nuestros estudiantes, la mayoría perteneciente a comunidades originarias, sabíamos que la precariedad de la comunicación se profundizaría. En este sentido, hace eco, en mi mente, la reflexión de Maristella Svampa (2021:212)

“La pandemia de covid-19 colocó en el centro de la escena problemáticas que antes estaba en la periferia, minimizadas o invisibilizadas. Por un lado, puso al desnudo las desigualdades sociales, económicas, étnicas y regionales y los altos niveles de concentración de la riqueza, haciéndolos más insoportables que nunca. Tras varias décadas de neoliberalismo, evidencio el retroceso de los servicios básicos, en relación no solo con la salud sino también con la educación (la brecha digital)”.

Ese primer mes de cuarenta fue el inicio de un periodo que evidenció cómo la pandemia impactó en las condiciones educativas y de convivencia en los hogares, relacionando ambas al abandono del vínculo educativo.

Al no haber presencialidad en las escuelas se pensaron otros medios de comunicación. Recordamos que, se advirtió que muchos estudiantes no poseían celulares ni habían llegado a presentar toda la documentación para la inscripción correspondiente. Entonces ante este nuevo escenario “sin presencialidad en las escuelas”, entre el equipo directivo y docentes acordamos invitar a las familias y estudiantes a escuchar las clases que se transmitirían a través de Radio Nacional Tartagal AM 540; único medio que garantizaba el acceso de los estudiantes a las producciones de los docentes. Como docentes y como miembros de la institución no queríamos perder a ningún estudiante.

Este primer mes de cuarentena puso en jaque no solo a los alumnos y a las alumnas sino a nosotros, los docentes, que no sabíamos cómo enfrentar este nuevo escenario educativo.

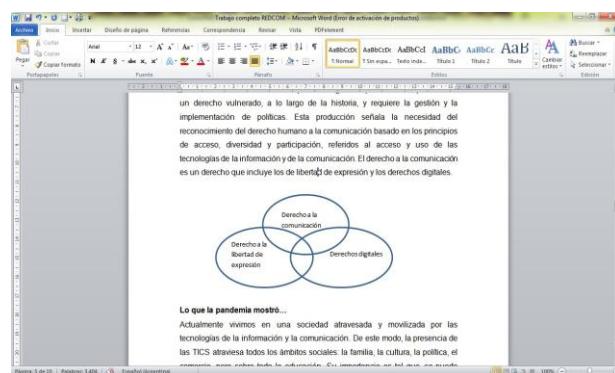
De políticas públicas y derechos digitales

Es importante señalar cómo la necesidad de emplear la radio como único medio para mantener el vínculo con los estudiantes, durante la época de pandemia, visibilizó la vulneración de los derechos digitales y a la comunicación de los pueblos originarios;

demonstrando la incidencia de lo comunicacional en el espacio cultural y educativo. Esta situación nos permite reflexionar y poner en relieve cómo los derechos humanos preexisten a las políticas. El derecho a la comunicación de los pueblos originarios preexiste a las políticas. Son derechos vulnerados, a lo largo de la historia, que requieren la gestión y la implementación de políticas.

Entendemos por políticas públicas como opciones, acciones, planes y decisiones tomadas por un Estado, desde un gobierno y administración pública, cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades de una sociedad (Ruiz López y Cádenas Ayala, 2009; Larrue, 2000; Canto, 1996).

Otra noción fundamental, para el desarrollo de este trabajo, es el de políticas nacionales de comunicación (PNC). Según Carbonetti y González (2015), las políticas de comunicación son aquellas que regulan el sistema de comunicación vigente, en el que intervienen el Estado, el sector privado y la sociedad civil. Ahora bien, el derecho a la comunicación de los pueblos originarios preexiste a las políticas. Es un derecho vulnerado, a lo largo de la historia, y requiere la gestión y la implementación de políticas. Esta producción señala la necesidad del reconocimiento del derecho humano a la comunicación basado en los principios de acceso, diversidad y participación, referidos al acceso y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. El derecho a la comunicación es un derecho que incluye el de libertad de expresión y los derechos digitales (Segura, 2019).



De allí, Segura (2019) señala que la lucha por el reconocimiento de los derechos digitales es una forma de acción colectiva que busca generar políticas y el acceso real a la tecnología y de los datos. Este activismo por los derechos digitales se relaciona con nuevas alternativas de producción de información y conocimiento; además, cuestiona los conceptos y las imposiciones ideológicas y políticas de los grandes centros hegemónicos del saber y de la colonialidad de poder sobre la digitalización de la información y la conectividad.

Lo que la pandemia mostró...

Actualmente vivimos en una sociedad atravesada y movilizada por las tecnologías de la información y la comunicación. De este modo, la presencia de las TICS atraviesa todos los ámbitos sociales: la familia, la cultura, la política, el comercio, pero sobre todo la educación. Su importancia es tal que, se puede decir que, se han constituido en herramientas valiosas para el desarrollo personal, laboral y social. Es de ahí que el acceso a ellas, y su dominio abren nuevas y mejores posibilidades a cualquier persona. ¿Ahora qué sucede con aquellos sectores que no tienen acceso a las tecnologías de la información y de

la comunicación?, ¿se vulneran derechos?, si son derechos vulnerados ¿se requieren políticas?

En esta línea de problematización cobra sentido el enfoque de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta el potencial que tiene Internet para promover el desarrollo humano sostenible y la construcción y consolidación de sociedades del conocimiento inclusivas y equitativas. En consonancia, el abordaje debe ser abierto, transparente e inclusivo, implicando desde este enfoque la libertad de expresión, el respeto y la garantía de los derechos humanos (entre ellos el derecho al acceso a las tecnologías de la información y de comunicación). Teniendo en cuenta lo expuesto, lo que pretendemos con el uso de la etnografía es generar una investigación de corte holístico que incorpore las dimensiones históricas, sociales, económicas, políticas y culturales a la hora de analizar las experiencias y sentidos que para los jóvenes del Colegio Secundario Rural N° 5188 tienen determinadas prácticas vinculadas al campo del derecho de la comunicación. En consonancia destacamos lo señalado por Cardoso de Oliveira (2017), la antropología nos brinda la posibilidad, como disciplina y proyecto, de comprender todos los puntos de vista.

El enfoque metodológico

El marco metodológico para este estudio responde al de la investigación social cualitativa (Ander-Egg, 2011; Sirvent y Rigal, 2023; Orozco, 1997) bajo una perspectiva etnográfica (Guber, 1991; Buenabad y Ahumada, 2020). Selecciona como instrumentos de recolección de información la observación participante (Guber, 1991), entrevista en profundidad (Sirvent y Rigal, 2023) y análisis documental, que comprende el estudio de documentos normativos nacionales y provinciales del periodo 2009-2023.

Seleccionamos la perspectiva etnográfica pues nos ofrece una estrategia de abordaje de la realidad que permite revisar la forma de construcción del conocimiento en la práctica social; implicando a su vez un compromiso fundamental del investigador en su trabajo de campo y en las interrelaciones que mantiene con los actores sociales (Ameigeiras, 2006).

El enfoque etnográfico utiliza diferentes técnicas combinadas. Teniendo en cuenta el tema y los objetivos de esta investigación seleccionamos la observación participante, la entrevista en profundidad y el análisis de textos relacionados (documentos normativos nacionales y provinciales).

La observación participante es el eje vertebral del enfoque etnográfico pues requiere la presencia prolongada del investigador en el campo con la finalidad de comprender / entender, en este caso, los sentidos que los jóvenes le otorgaron al aislamiento y la importancia de los medios de comunicación y el acceso a ellos. Entonces, la presencia del investigador en el campo permitirá conocer el punto de vista del hablante del guaraní (Ameigeiras, 2006).

La observación participante es una técnica flexible. Su flexibilidad revela la imposibilidad que tiene el investigador de definir, por anticipado y unilateralmente, qué tipo de actividades es necesario observar y registrar, por un lado y, por el otro, a través de qué tipo de actividades se puede obtener información, señala Guber (1991:173). El empleo de esta técnica se basa en el supuesto de que la presencia del investigador, su percepción y experiencia directa, ante los hechos de la vida cotidiana de la población en estudio garantiza, por una parte, la confiabilidad de los datos recogidos y, por la otra, el aprendizaje de los sentidos que subyace a las actividades de dicha población.

Por otra parte, la entrevista, en tanto técnica de recolección de datos, es una técnica de recolección de datos que nos permite acceder a datos, historias, sentidos e

interpretaciones de los sujetos que hemos elegido para ser nuestros informantes sobre los sentidos y prácticas vinculadas al ejercicio del derecho a la comunicación.

Los miembros del equipo de investigación se vinculan permanentemente con la comunidad, somos docentes de la institución educativa, del nivel secundario, de la comunidad originaria San José de Yacuy; por lo que transitamos diariamente en la comunidad; lo que nos da sentido de pertenencia. Precisamente, la coinvestigación requiere un involucramiento de los investigadores en la interacción social con los miembros de la comunidad. Esto conlleva realizar permanentes controles epistemológicos a nivel de esa “cotidianeidad” de los intercambios comunicativos en la medida que se producen modificaciones constantes en los esquemas interpretativos (Achilli, 2017). De ahí la importancia de los registros minuciosos de los encuentros y de las sistematizaciones.

Acerca del Plan Conectar Igualdad

Así como la creación de las escuelas secundarias rurales busco responder a demandas educativas, sociales, culturales, políticas: el Programa Conectar Igualdad ha tenido la intención de propiciar la igualdad de oportunidades y de acceso a los medios digitales mediante la introducción del modelo 1:1, que consiste, específicamente, en la distribución de equipos de computación portátiles a estudiantes y a docentes en forma individual. De este modo, se procuró un acceso personalizado, directo, ilimitado y ubicuo a la tecnología de la información, de manera simultánea, dando lugar a una vinculación entre sí y con otras redes en un tiempo que excede al de la concurrencia escolar.

No obstante, y a pesar de lo expuesto, se puede afirmar que en la institución la integración de las TIC en las prácticas educativas y pedagógicas es escasa o mínima.

Por eso, aunque, desde la implementación del Programa Conectar Igualdad, se haya procurado dar acceso a dispositivos digitales, aún existen desafíos, tales como ofrecer a los estudiantes herramientas para una apropiación efectiva y estratégica de la tecnología digital que le permitan un uso significativo y una verdadera inclusión digital.

Durante la época de COVID-19 las desigualdades comunicacionales, culturales y digitales en detrimento de los pueblos originarios se hicieron evidentes. Cuando las escuelas cerraron, se buscó la forma desde el Ministerio de Educación de que se mantenga el contacto de la escuela con los chicos: se diseñaron propuestas, se planificaron espacios virtuales para continuar conectados; un caso aparte fueron los colegios privados que tenían en funcionamiento desde años anteriores, al 2020, sus plataformas. En este escenario los actores de las escuelas rurales, que no contaban con la infraestructura necesaria para el funcionamiento del espacio virtual más allá Programa Conectar Igualdad; tenían un enorme desafío: tratar de conectarse con sus estudiantes, quienes en su mayoría no contaban con los medios y recursos para acceder a la información y a la comunicación:

“No teníamo celular ninguno en mi casa. La directora cuando nos trajo mercadería nos dijo que escuchemos la Radio que la profe de Lengua nos mandaría la tarea.” (M. A., 17 años)

“Todo escuchamos la radio para hacer la tarea, sólo la Magali tenía celular”.
(J. CH., 18 años)

En este punto rescatamos, el concepto de desigualdad propuesta por Segura (2023); quien señala que el ejercicio de los derechos se desarrolla en determinadas condiciones sociales, políticas y económicas de cada región que otorgan a cada colectivo social posibilidades

materiales y simbólicas de acceso y dominio desiguales. Es necesario destacar que, cuando nos referimos a los derechos de los pueblos originarios debemos pensarlos desde su vinculación con el territorio y su ascendencia histórica. No pensar sus derechos a partir de estos aspectos conlleva a las asimetrías ilegítimas.

Para comenzar a desarrollar qué es eso que llamamos brecha digital, y cuáles son las dimensiones que están implicadas en su existencia, es necesario remontarse a un modelo de investigación que ha cobrado vigencia en los últimos tiempos, porque ha explicitado las consecuencias más visibles que provoca la desigualdad en el acceso a la tecnología.

A propósito de las desigualdades comunicacionales

El modelo de investigación de knowledge (o diferencial, desnivel de conocimientos), fue formulado por Tichenor- Donohue y Olien en 1970, y tiene su marco de referencia en los estudios sobre la difusión de las innovaciones en el ámbito de las políticas sociales, particularmente en los países en vía de desarrollo. Actualmente, sus planteos adquieren vigencia en el contexto de los problemas planteados por las nuevas tecnologías en la denominada sociedad de la información.

Uno de los planteos de este modelo es que la difusión a gran escala de las comunicaciones de masa se interpreta, generalmente, como un indicador de modernización, de desarrollo social y cultural vinculado a movimientos informativos disponibles para la libertad y equidad (Wolf, 1994).

El centro de análisis de este modelo es de qué manera los media reproducen y acentúan las desigualdades sociales, y son instrumentos del incremento de las diferencias, no de una atenuación de ellas, y hacen surgir nuevas formas de desigualdad y de desarrollo desigual (Guillespie y Robins, 1989 en Wolf, 1994: 78). De esta manera, en su formulación original, el modelo afirma que “en cuanto aumenta la penetración de los media de información en un sistema social, los segmentos de población con el estatus socioeconómico más alto tienen tendencia a adquirir la información más rápidamente que los estratos de nivel socioeconómico más bajo, así que el desnivel de conocimientos entre estos dos segmentos tiende aumentar en lugar de disminuir”.

Esto se vincula con lo que se ha venido a denominar en la actualidad brecha digital. Tal como lo expresa Camacho (2005) el concepto de brecha digital se ha modificado a través del tiempo. En un principio se refería básicamente a los problemas de conectividad.

Posteriormente, se empieza a introducir la preocupación por el desarrollo de las capacidades y habilidades requeridas para utilizar las TIC (capacitación y educación) y últimamente también se hace referencia al uso de los recursos integrados en la tecnología. Sumado a lo expuesto, Ávila (2023) destaca que la brecha digital es un problema que afecta de forma desproporcionada a los pueblos indígenas de América Latina. Muchos de estos grupos viven en áreas remotas, con acceso limitado o nulo a tecnologías y servicios digitales, lo que les impide participar en la economía digital. Además, la autora plantea que los pueblos indígenas también enfrentan barreras culturales y lingüísticas que les impiden utilizar plenamente las tecnologías digitales.

El ejemplo concreto lo encontramos en el hecho de que, en Argentina, el 90% de las instituciones primarias, secundarias y universitarias de gestión privada, ya se encontraban utilizando plataformas educativas digitales desde 2018, con planificaciones áulicas bimodales. Por lo que la pandemia, sólo implicó para docentes y estudiantes de estas instituciones, cambiar lo bimodal por lo virtual.

Desde otra perspectiva, y aun cuando las instituciones educativas de nivel secundario, del

sector público, ya habían contado con el programa Conectar Igualdad, ni las instituciones, ni los docentes, ni las familias ni los estudiantes contaban con las herramientas para llevar a cabo una educación a distancia mediada por las TICS.

Este es el caso específico de la Escuela Secundaria Rural N°5188, una institución a la que asisten estudiantes, pertenecientes a pueblos originarios, en condiciones socioeconómicas vulnerables, y que aun cuando antes de la pandemia a través del Programa Conectar Igualdad se les dio acceso a dispositivos tecnológicos tales como netbooks, también es cierto que los estudiantes no tienen acceso a internet, y que los dispositivos se dieron de forma aislada sin pautas específicas de uso. Es decir, que no se capacitó a los docentes para articular el uso de los dispositivos con los procesos de enseñanza y aprendizaje, ni tampoco se tomaron decisiones para arbitrar herramientas que efectivicen el uso estratégico y educativo de los dispositivos.

Lo expuesto explica que haya una problemática de la desigualdad que se manifiesta como desigualdad socioeconómica, tal como señala García Canclini (2004). En la medida en que esta situación no cambie y se mantenga inmodificable, crecerá la desigualdad comunicacional, cultural, entre otras.

De allí que, la pandemia de Covid-19 ha evidenciado la necesidad de poner en el centro de los debates actuales el papel de las nuevas tecnologías en la educación y su importancia para el desarrollo integral de una ciudadanía para la sociedad de la información. No obstante, nos interesa destacar, a partir del trabajo de campo realizado, la importancia de la radio para las comunidades originarias como el único medio de comunicación que permitió mantener los vínculos de los estudiantes con la institución educativa. Los jóvenes valoran positivamente la radio como medio de comunicación pues en la mayoría de los hogares este es la única fuente de información; en algunos casos no solo se posicionan como receptores sino como productores de sentidos: envían mensajes a través de la Radio Nacional para familiares que se encuentran en otras localidades (aquí es importante señalar que la mayoría de las familias de la comunidad tienen sus integrantes en diversos puntos del país como trabajadores golondrinas).

En este sentido y desde la elección teórica y metodológica que orientó y orienta este trabajo, la perspectiva etnográfica y ejercicio de reflexividad permanente, nos presenta a la educación como una forma de liberación que se asienta en una comprensión comprometida de las particularidades y desafíos de la circunstancia regional. Más allá de todos los obstáculos y desigualdades que evidenció la pandemia, la escuela buscó la forma de promover espacios, como la radio, para no perder el vínculo con los estudiantes, la razón de ser de la educación

Como consecuencia de lo expuesto, durante la pandemia, debido a las condiciones materiales de los estudiantes y a las condiciones de desconocimiento por parte de los docentes, los estudiantes tuvieron continuidad pedagógica a través de audios de los docentes que se transmitían una vez a la semana a través de la Radio Nacional.

En estas condiciones, se hizo evidente que, aunque los estudiantes contaban con los dispositivos, los docentes no poseían las herramientas para articular el uso de los dispositivos con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Si bien, el Programa Conectar Igualdad ha tenido la intención de propiciar la igualdad de oportunidades y de acceso a los medios digitales, aún tiene pendiente los desafíos de ofrecer a los docentes las herramientas para una apropiación efectiva y estratégica de la tecnología digital, y propiciar instrumentos que les permitan a los estudiantes un uso efectivo y estratégico de las mismas.

Reflexiones finales

La superación del condicionante de acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación por parte de las instituciones educativas de la actualidad, que deben formar un ciudadano preparado y con ciertas destrezas y habilidades para incorporarse en la sociedad de la información, redonda en el desafío de que además de permitir o posibilitar el alcance a los dispositivos necesarios, se trabaja profundamente en el desarrollo de las competencias digitales de todos los actores vinculados al sector educativo, es decir, alumnos, profesores, familias y comunidad en general. Si bien los jóvenes del Colegio Secundario Rural cuentan con las computadoras entregadas desde el Plan Conectar Igualdad; no tienen acceso a internet; y, por lo tanto, no tenían conectividad en el año 2020 ni en la actualidad. Es importante tener en cuenta todas las variables mencionadas a la hora de analizar la problemática planteada.

La pandemia COVID19, del año 2020, se constituyó en un punto de inflexión en la historia de la humanidad, en general, y en las instituciones educativas, en particular; pues a la escuela y a los docentes nos movió de nuestra cotidaneidad y nos permitió vislumbrar un problema real y latente en un escenario, históricamente vulnerable y condicionado en los aspectos sociales, culturales, económicos cuya superación paulatina nos aproximaba a una sociedad más justa y equitativa.

En este sentido, la perspectiva etnográfica y ejercicio de reflexividad permanente, nos presenta a la educación como una forma de liberación que se asienta en una comprensión comprometida de las particularidades y desafíos de la circunstancia regional. Más allá de todos los obstáculos y desigualdades que evidenció la Pandemia, la escuela buscó la forma de promover espacios, como la radio, para no perder el vínculo con los estudiantes, la razón de ser de la educación.

Desde esta perspectiva, el espacio de investigación se constituye en un *campo interactivo* de la colaboración como proceso en tanto permite acceder al conocimiento de determinados procesos socioculturales en profundidad. Por ello propusimos el trabajo de campo como proceso y la etnografía como perspectiva analítica (Katzer y Samprón, 2012). Precisamente, el enfoque etnográfico implica la presencia del investigador en el campo; y con ello movilizar una serie de imágenes, representaciones y valoraciones vinculadas a esa “presencia”, a sus observaciones y registros, a la manera de interactuar y dialogar con los actores. Este planteo teórico-metodológico incorpora una estrategia de abordaje de la realidad que promueve una forma de construcción del conocimiento en la práctica social, a la vez un compromiso fundamental del investigador en el campo y en sus interrelaciones con los actores sociales (Ameigeiras, 2006).

Si bien, esta producción constituye una aproximación que intenta contribuir al estudio de del acceso a los derechos comunicacionales, específicamente digitales de las comunidades originarias de la provincia de Salta; considerando los alcances y respuestas de las instituciones educativas a los desafíos propios de contextos de escolarización con diversidad étnica y lingüística durante la Pandemia de Covid-19; han quedado muchos aspectos por abordar, puesto que es un tema muy complejo.

En el presente trabajo se ha buscado sintetizar los puntos nodales de la brecha digital que profundiza las desigualdades, asimetrías, invisibilización y no reconocimiento de los derechos humanos de aquellos colectivos históricamente marginados y excluidos. No obstante, destacamos la importancia de la creación de las escuelas secundarias rurales en las comunidades originarias para el acceso y la concreción del derecho a la educación de

estas comunidades sorteando, de este modo, la desigualdad social. Así como valoramos positivamente, la implementación del Programa Nacional Conectar Igualdad, diseñado, pensado e implementado para superar las desigualdades sociales, culturales y comunicacionales, y que, a pesar de sus alcances, aún tiene desafíos en su horizonte.

Referencias bibliográficas

- Achilli, E. (2017). "Construcción de conocimientos antropológicos y coinvestigación etnográfica". [7-20]. *Cuadernos de Antropología Social /45*.
- Acuña, L. (2005). La enseñanza del español como lengua extranjera en la Argentina: de la iniciativa individual a la política de Estado. En Mozzillo, I. et al. *O plurilingüismo no contexto educacional*. Pelotas: Editora da Universidade Federal de Pelotas.
- Ameigeiras, A. (2006). "El abordaje etnográfico de la investigación social". En Vasilachis de Gialdino (coord.). (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Gedisa S.A.
- Ander-Egg, E. (2011) *Aprender a investigar. Nociones básicas para la investigación social*. Córdoba: Brujas.
- Ávila, R. (2023). 5. La brecha digital en América Latina como barrera para el ejercicio pleno de derechos. *Derechos digitales en Iberoamérica*.
- Aranda, D. (2010) *Argentina originaria. Genocidios, saqueos y resistencias*. Buenos Aires: Lavaca.
- Bergesio, L. (2007). "Pensar la identidad como construcción social". (Ponencia). XI Congreso Nacional de Psicodiagnóstico 'Contextos y diversidad cultural'.
- (2016). "Pueblos distantes, derechos universales y voces silenciadas en torno a un documental sobre los wichí". Revista Española de Antropología Americana, Vol. 45, 2, 477-498.
- et al. (2020). "Desigualdades invisibilizadas: pueblos y mujeres indígenas en Argentina. Revista Estudios del ISHIR.
- Buenabad, E. y Vázquez Ahumada, M. (2020). "La importancia de la Etnografía Educativa en contextos multiculturales. Niñez indígena migrante en la ciudad de Puebla, México". Caderno de Letras, pelotas, n. 36, <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/cadernodeletras/>.
- Burbules, N. y Callister, T. (2000). Educación: riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información. Barcelona: Granica.
- Bruzual, R. (2007). «Fundamentos teóricos y metodológicos para la enseñanza de la lengua materna (L1) y segundas lenguas (L2) en contextos bilingües». *Argos*, 46, (24), 46-65.
- Camacho, K. (2005). La brecha digital. *Palabras en juego: enfoques multiculturales sobre las sociedades de la información*, 61-71.
- Caputto, R. (2018). Indisciplinar las Ciencias Sociales: la tradición identitaria y la colonialidad del poder. Aníbal Quijano (1928 - 2018). *Sociales y Virtuales*, 5(5). Recuperado de <http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/indisciplinar-las-ciencias-sociales>.
- Carbonetti, M. y González, L. (2015). «Las lenguas en el ámbito educativo». En: Bein, R. (Ed.) *Legislación sobre lenguas en la Argentina. Manual para docentes*.

- Cardoso de Oliveira, R. (2017). *El trabajo del antropólogo*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Casimiro Córdoba, A. V. (2019). *Patrimonio lingüístico y cultural de los Pueblos Originarios de Salta. Manual Digital*. Salta: Fondo Ciudadano de Salta Ministerio de Cultura.
- Doyle, M. (2023). “Una guerra de acentos y palabras. El derecho al idioma en los medios de comunicación de pueblos indígenas”. *Revista Debates Insubmisos*, 21, 252-270.
- García Canclini, Néstor. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa S.A.
- Gil García, Francisco et al. (2021). “Fragmentos para una etnografía de las radios comunitarias e indígenas en América Latina”. En *Disparidades. Revista de Antropología* 76, 2.
- Guber, R. (1991). “El salvaje metropolitano”. Buenos Aires: Legasa.
- Hirsch, S., González, H., & Ciccone, F. (2006). Lengua e identidad: ideologías lingüísticas, pérdida y revitalización de la lengua entre los tapietes. *INDIANA-Estudios Antropológicos sobre América Latina y el Caribe*, 23, 103-122.
- Huanca Excelmes, I. (2020). “Avances y perspectivas de los derechos lingüísticos”.
- Katzer, L. y A. Samprón. (2017). “El trabajo de campo como proceso. La “etnografía colaborativa” como perspectiva analítica”, publicado en *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. N° 2. Año 1. Oct. 2011 – Marzo 2012.
- Loreti, D. y L. Lozano. (2014). *El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Linares, A. (2020). «Participación ciudadana en los medios estatales de Argentina durante el Kirchnerismo: un acercamiento a las dinámicas para la toma de decisiones y la planificación». En *CS*, nro. 30.
- MacBride, S. et al. (1980). *Communication and society today and tomorrow. Many Voices One Wordl, Towards a new more just and more efficient world information and communication order*. Kogan Page, London / Uniput, New York /UNESCO, París.
- Martín-Barbero, J. (2002). “Tecnicidades, identidades, alteridades: des-ubicaciones y opacidades de la comunicación en el nuevo siglo”. *Diálogos de la comunicación*, 64, 9-24.
- Napoli, P. (1999). «Deconstructing the diversity principle». *Journal of Communication*, 49, 7-34.
- Ortiz, R. (2011). “Diversidad cultural y cosmopolitismo”. Nueva Sociedad Nro. 155, 23-36.
- Ossola, M. (2020). Aportes al reconocimiento y la promoción de la lengua wichí: el consejo wichí lämtes. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 29(1), 28-46.
- Quijano, Aníbal (2014). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. CLACSO.
- Rodas, J. y A. Fernández (Coord.) (2015). “Identidad y marginalidad lingüística en el noroeste argentino”. Argus-a Artes y Humanidades.
- Stamatopoulou-Robbins, E. (2008). “The right to take part in cultural life”. Documento de trabajo presentado al Comité de Derechos económicos, sociales y culturales de las Naciones Unidas. Ginebra.
- Segura, M. S.; Fernández, C.; y Longo, V. (2023) Derechos digitales y Políticas Digitales en: *¿Cómo estudiamos las desigualdades comunicacionales, culturales y digitales? Enfoque Teórico-Metodológico*, RAICCED
<https://raicced.wordpress.com/2023/08/05/como-estudiamos-las-desigualdades-comun>

[icacionales-culturales-y-digitales/](#)

Segura, M. S.; Bizberge, A. y otros/as (2023) Políticas públicas, en: *Informe sobre Derechos Digitales*, RAICCED.

Seminario-Hurtado, N. (2021). La institucionalidad de los pueblos indígenas en el Perú. *Revista Jurídica Exegesis*, 8 (66), 275-292.

Sirvent, M. y Rigal, L. (2023) *La investigación social en educación: Diferentes caminos epistemológicos, lógicos y metodológicos de producción de conocimiento*. 1º ed. Barcelona/Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

Svampa, M. (2021). «¿Qué será de América Latina tras la pandemia?».

Taboada, M. (2015). «Derechos lingüísticos, educación e identidad: la importancia de la conciencia política de lenguas y variedades en la educación lingüística» [ponencia]. *VII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y Literatura*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

Tichenor, P.; Donohue, G. & Olien, C. (1970). *Flujo de los medios de comunicación y crecimiento diferencial del conocimiento*. *Public Opinion Quarterly*, 34, 159-170.

Varela, Lía. (Ed.). (2011). *Para una política del lenguaje en Argentina*. Caseros: EDUNTREF.

Walsh, C. (2011). *Etnoeducación e interculturalidad en perspectiva decolonial*. (Ponencia). Lima-Perú: CEDET.

Normativas

Decreto N° 1385/11 Creación de Establecimientos Educativos de Nivel Secundario con la modalidad de pluricurso con y sin itinerancia dependientes de la Dirección Gral. De Educación Secundaria. Boletín Oficial de Salta N° 18563, el día 06 de abril de 2011.

Ley de Educación Nacional N° 26206. Publicada en Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.

Resolución Ministerial N°059-12. Aprueba el Diseño Curricular para Educación Secundaria de la Provincia de Salta. Salta.

UNESCO. (2008). Indicadores de desarrollo mediático.

UNESCO. (2019). Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios: informe regional para América Latina y el Caribe 2017/2018.

Reseña del libro: Algorithms of resistance: the everyday fight against platform power.

Autores: Tiziano Bonini y Emiliano Treré.

Editorial: The MIT Press

Año: 2024

Melina Gaona.

CONICET, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina,
melinagaona@fhycs.unju.edu.ar.

La activista Lucía está filmando a un oficial de policía y transmitiendo en vivo su interacción en Instagram. Durante su encuentro, el oficial de golpe saca su teléfono y comienza a reproducir una canción pop famosa. El policía está recurriendo a una táctica que explota el algoritmo de protección de derechos de autor de las redes sociales para evitar ser filmado -y responsabilizado- por la activista.

En 2021, más de 26.000 conductorxs de DoorDash en EE. UU., organizadxs en un grupo privado de Facebook, impulsaron el hashtag #DeclineNow (#RechazoAhora). Se pusieron de acuerdo para rebotar colectivamente pedidos baratos a fin de presionar a la plataforma a subir la paga base. Sin mediadores sindicales, ejercieron su derecho de elección y “jugaron” con el algoritmo para mejorar condiciones laborales.

En 2018, con el lanzamiento de un álbum, fans de la banda surcoreana BTS desplegaron una inventiva operación global para llevar a su banda al número uno. No se limitaron a reproducir canciones: crearon miles de cuentas en Spotify, compartieron esas cuentas en redes y usaron VPN para transmitir la música sin pausa desde múltiples dispositivos. Incluso juntaron plata para pagar suscripciones premium. Con esta táctica masiva, lograron manipular los algoritmos y transformar un consumo cultural en récords visibles en Billboard y Spotify.

Distintas agendas, mismo recurso: torcer la lógica algorítmica. Hay algo muy terrenal, permanente y cotidiano en la manera en que nos involucramos con los algoritmos. La investigación llevada adelante por Tiziano Bonini y Emiliano Treré justamente busca “descubrir y mapear todas aquellas formas de agencia y prácticas de resistencia y resiliencia que lxs usuarixs de plataformas digitales ponen en marcha para sobrevivir en el caos de la sociedad de plataformas” (2024, p. 3).

A través del relato de lo que las personas hacen con los algoritmos en el trabajo, la cultura y la política desde las plataformas, pretenden vislumbrar la capacidad resiliente y agente de inventar prácticas y adoptar tácticas que les permitan evadir (aunque sea solo temporalmente) las restricciones del poder algorítmico, especialmente cuando logran organizarse y actuar colectivamente.

Este libro es el resultado de muchos años de trabajo por parte de dos intelectuales del campo de las culturas digitales y la comunicación. Bonini (Universidad de Siena) tiene antecedentes sobre todo en el análisis cultural de la música a partir de plataformas de *streaming* y la manera en que estos cambios en la cultura han ido modelando gustos y hábitos. Treré (Universidad de Valencia, Universidad de Cardiff), por su parte, ha estudiado el activismo digital, la protesta online y los movimientos sociales en las sociedades algorítmicas.

Su tesis central discute los relatos monolíticos del “capitalismo de vigilancia” y la “gubernamentalidad algorítmica” que, por su énfasis en la sujeción y el control, dejan poco espacio para la agencia. Bonini y Treré no niegan ese poder, señalan sus grietas y las cartograffian a partir de casos concretos, donde trabajadorxs, creadorxs y activistas inventan tácticas para convivir con, torcer y, a veces, oponerse al cálculo automático.

El libro propone una relación simbiótica entre usuarixs e infraestructuras algorítmicas: los algoritmos moldean nuestras prácticas, pero -un poco en clave cibernética- esas prácticas también los reconfiguran de manera recursiva. Desde la teoría de la estructuración de Giddens, los autores conceptualizan la agencia algorítmica como la “capacidad reflexiva” de intervenir en los resultados de un algoritmo, siempre dentro de las fronteras técnicas de las infraestructuras de las plataformas. No todo está permitido, pero tampoco todo está cerrado.

Para ordenar ese paisaje, la obra distingue entre resistir “a” y resistir “a través de” los algoritmos. En el primer caso, los algoritmos son el objeto de la protesta (se impugnan sesgos, opacidades, automatismos). En el segundo, los algoritmos se vuelven repertorio: herramientas que colectivos y comunidades aprovechan -o subvienten- para sus propios fines. El marco teórico se apoya en la economía moral (Thompson, Scott) y en la distinción estrategia/táctica (de Certeau). Pero para solidificar sus propios argumentos, acercan permanentemente antecedentes empíricos y teóricos de los últimos años que van siguiendo los trascendentales cambios que experimentamos en torno al hacer cotidiano frente al poder de las plataformas.

El libro se organiza en seis capítulos, además de una introducción y un detallado apéndice metodológico. En el primer capítulo, después de presentar un panorama crítico del poder de plataforma y sus límites, fijan el tono del libro: agencia y poder no se excluyen, coexisten y se renegocian. En el capítulo dedicado a la economía moral de la agencia algorítmica (el andamiaje teórico de la investigación) ubican prácticas a lo largo de un continuo entre dos polos (moral de usuarixs vs. moral de plataformas), y suman el eje tácticas/estrategias.

A partir de ahí, el libro ordena en los siguientes tres capítulos las vertientes sobre las cuales nos muestran esas alternativas tácticas: trabajadorxs de la *gig-economy* (economía de trabajos temporales), la industria cultural e influencers, y los movimientos sociales yivismos políticos. En el capítulo que hace foco en el trabajo de plataformas, se hace *zoom* en la expertís de repartidores y choferes por aplicaciones. Del “surge club” entre choferes (tácticas coordinadas de aumentos de precios en viajes jugando con la oferta) a las microtácticas diarias para conseguir mejores franjas horarias o tarifas, el capítulo muestra racionalidades distintas entre las codificadas en el algoritmo de plataformas y el saber compartido entre trabajadorxs acerca de cómo cuidarse, mejorar performances y

coordinar acciones individual y colectivamente. En el capítulo sobre la cultura, se llama la atención sobre cómo la plataformización de las industrias culturales vuelve a la visibilidad un bien escaso y valioso. Y muestra que, donde hay visibilidad en juego, hay intentos por manipularla. El caso de los pods de Instagram (grupos organizados entre creadorxs de contenido en Instagram para darse engagement mutuo) condensa agencia colectiva y una economía moral propia que redefine qué cuenta como “hacer trampa” y qué como “solidaridad emprendedora”. El capítulo de la política algorítmica es sumamente rico en ejemplos para presentar las prácticas movimentales en dos registros: institucional/estratégico (propaganda, *astroturfing*, ilusión de popularidad) y contencioso/táctico (activismo algorítmico). Este capítulo propone una taxonomía de tres modos de intervención jugando con las plataformas (amplificación, evasión y secuestro), para hacer notar la magnitud de los algoritmos en la emergencia de movimientos y su incidencia en la difusión de la protesta.

El último capítulo del libro muestra que la “magia” algorítmica es posible por una cadena mundial de suministros de trabajo y recursos naturales, sobre todo a partir de mano de obra barata en el Sur global. Esta automatización, sin embargo, abre grietas. No como accidentes ni trucos marginales, sino como repertorio cotidiano de tácticas que usa las propias posibilidades de las plataformas (sistemas de recomendación, rankings, reservas de turnos, formularios, hashtags) para redirigir resultados y ampliar márgenes de maniobra. Justamente, como campo de batalla por los algoritmos en los algoritmos. A diferencia de la micro-resistencia infrapolítica clásica, estas prácticas están mediadas digitalmente, dejan rastros cuantificables y pueden escalar; por eso importan para pensar la política en la sociedad automatizada. Ni tecnoutopía, ni fatalismo. La automatización amplía asimetrías, pero la agencia no desaparece: se reorganiza.

Además de este tipo de aportes conceptuales, el libro descansa en una investigación de largo aliento etnográfica y multisituada. No hay una sola ciudad ni un único sector: el trabajo de campo recorre varios continentes; dialoga con materiales del Norte y del Sur global; y muestra cómo los grupos privados en WhatsApp, Telegram o WeChat funcionan como escuelas, refugios y cuarteles de coordinación -y como valiosísimos materiales de observación a la hora de hacer campo cualitativo en estos años-.

En un momento en que muchxs estudiantes y tesistas imaginan “investigar el algoritmo” (una caja negra opaca, cambiante, privada y jurídicamente blindada), este libro desplaza la pregunta hacia lo investigable: cómo se actúa en y con los algoritmos, qué efectos produce, qué valores lo justifican y qué límites encuentra. Al nombrar y clasificar prácticas en curso, nos trae nuevo vocabulario, nuevas categorías de análisis y nos ofrece un mapa operativo para estudios de medios digitales, datos y algoritmos, trabajo digital, plataformas, movimientos sociales y resistencias.

Algoritmos de la resistencia -lo decimos en español con la intención que prontamente encuentre una traducción- es una invitación a leer la sociedad de plataformas como un campo de fuerzas. Reconoce la asimetría, pero también las fisuras practicables. Por eso funciona tanto para un público académico (con un marco robusto), como para lectorxs interesadxs en el impacto de las plataformas. Y parece fundamental para estudiantes que buscan conceptos accionables para investigar la agencia algorítmica más allá del mito de la caja negra.

LISTADO DE EVALUADORES N° 96

Ana Inés ECHEÑIQUE (Universidad Nacional de Salta).

Baal Ulises DELUPI (Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Blaise Pascal)

Claudio AVILÉS RODILLA (Universidad Nacional de Jujuy).

Eva DA PORTA (Universidad Nacional de Córdoba).

Fernando BUSTAMANTE (Universidad Nacional de Santiago del Estero).

Gonzalo Federico ZUBIA (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Jujuy).

Iván LELLO (Universidad Nacional de Jujuy).

Leonardo MUROLO (Universidad Nacional de Quilmes).

Liliana LIZONDO (Universidad Nacional de Salta).

Lucía SCALONE (Universidad Nacional de Jujuy).

Marcelo Andrés BRUNET (Universidad Católica de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Jujuy).

María Agustina ROMERO (Universidad Nacional de Jujuy).

María Isabel PAVEZ ANDONAEGUI (Universidad de los Andes).

María Soledad SEGURA (Universidad Nacional de Córdoba, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).

Pablo QUIÑONERO (Universidad de los Andes).

Ramón BURGOS (Universidad Nacional de Jujuy).

Raúl ACOSTA (Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación).

Rodrigo Fernando DÍAZ (Universidad Nacional de Jujuy).

Silvana BARRERA (Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Austral).



El Número 96 de la Revista Diálogos de la Comunicación de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS) “Tecnología, política y ciudadanía: nuevas formas de construcción y representación social en los ecosistemas digitales y generativos” fue realizado en colaboración con la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS).

Coordinadoras temáticas de la Revista Diálogos 96:
Ana Slimovich y Gabriela Baquerizo.

Coordinador General de la Revista Diálogos 96:
Ramón Burgos.

Diseño editorial: Cecilia del Valle Carrizo

ISSN 1813-9248 y 1995-6630 (Universidad de Lima).
Correo institucional: revistadialogos@felfacs.com